

SESION N. 10

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE JULIO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

CONCEJALA NO ASISTENTE

D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ, ausencia justificada por baja maternidad

D^a. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y seis minutos del día veintiocho de julio de 2016**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Por favor vayan tomando asiento. Buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de junio del Ayuntamiento de Pinto. Señor Secretario, primer punto.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

El Señor Secretario dice: Se presentan a aprobación las sesiones del día 29 de junio, sesión extraordinaria y la de 30 de junio sesión ordinaria.

El Señor Presidente pregunta: ¿alguna intervención?. Bueno alguna intervención, ¿alguna observación a las actas?. Sí Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Señor Presidente. En el acta del Pleno ordinario del día 30 de junio, en la página 47 al contestar una pregunta del grupo socialista, en el acta figura que la competencia del puente del Paseo de las Artes es competencia de Fomento y ADIP, cuando debería decir ADIF. Lo hago reseñar porque ADIP es una asociación del municipio y para que no haya confusión.

El Señor Presidente dice: Vale, tomamos nota de la errata. ¿Nada más? ¿aprobamos por asentimiento las actas con esa observación?. Pues aprobadas. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016.

A continuación, y sometida también a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2016, con la rectificación indicada anteriormente.

SECCIÓN RESOLUTIVA.

2.- SEXTA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL "TRIÁNGULO"

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la 6ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrita con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, plaza ocupada/año y plaza horario ampliado ocupada/período para el curso escolar 2016-2017, por ser los establecidos en la Orden 1325/2013, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2016 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que en el plazo más breve posible proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga, en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Sí adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Bueno, vamos a aprobar la prórroga lógicamente, pero nos gustaría leerle extractos del acta del día 28 de junio de 2012, intervenciones textuales del Señor Sánchez, hoy Presidente, Alcalde de esta Corporación.

"D. Rafael Sánchez dice; en esta ocasión se aprobaba la segunda prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo Pimpollitos, y Rafael Sánchez y Daniel Santacruz votaron en contra, y en su día decían:

"Yo creo que no es ninguna sorpresa si comentamos que el Movimiento de Izquierda Alternativa siempre ha apostado por la gestión directa de los servicios públicos, y en este caso las escuelas infantiles municipales no iban a ser una excepción. Hasta tal punto es nuestra apuesta por la gestión directa de las escuelas infantiles municipales que en nuestro programa electoral del año 2011 en su página 8, en

la parte de educación poníamos como uno de nuestros puntos la municipalización de las escuelas infantiles municipales y de las ludotecas municipales.”

Nosotros entendemos que la gestión indirecta acarrea, y de hecho puede acarrear problemas en cuanto a estabilidad laboral económica para los trabajadores, para la educación”

Es simplemente un recordatorio, pero son sus palabras, no sabemos si es que ya no lo acarrean cuando están en el gobierno y cuando están en la oposición sí.

También decía que nada tenían en particular contra los educadores, pero sí lo tenemos todo en contra respecto al modelo que supone estas dos escuelas infantiles frente al otro modelo por el que apostamos nosotros”

Hoy vienen a traer como Equipo de Gobierno la misma gestión que en su día votaban en contra y criticaban, que yo entiendo que no voy a seguir leyendo todo lo que he subrayado, porque todos la conocemos y seguro que todos hemos consultado el acta de esta sesión del 28 de junio del 2012, simplemente recordarles unas vez más y además es una gran decepción, sobre todo ustedes dos que en su día dijeron estas palabras.

Siguen siendo una decepción. Siguen siendo una decepción cuando todo aquello que criticaban, pero además, creemos que con sentimiento, hoy vienen a hacer exactamente lo mismo. Que nosotros lo vamos a votar a favor porque entendemos que puede coexistir la gestión pública con la gestión privada, y que además llegados a este momento a lo mejor no se puede hacer de otra manera. Pero recordarle, recordarle sus propias palabras y que hoy día vienen a traer todo lo contrario, con lo cual, aunque lo votemos a favor nos parece lógico que les tengamos que recordar aquella decepción que hoy día muchos sentimos, concretamente con el Alcalde Presidente de esta Corporación, al traer aquí a este Pleno a aprobar lo mismo que él votaba en contra hace escasos 4 años. Gracias

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. En el presente punto el gobierno local trae al Pleno Municipal para su consideración la sexta prórroga del contrato de concesión administrativa para la gestión de la escuela de educación infantil Triángulo.

Desde el grupo municipal socialista indicamos al gobierno local que preferimos la gestión directa de los servicios municipales a la indirecta, siempre que cumplan determinados requisitos en cuanto a su continuidad en el tiempo, y a la importancia del mismo para la vida de los vecinos.

Sabemos que recuperar los servicios para la gestión directa no es fácil. Sabemos que es un camino que está lleno de dificultades, pero también estamos seguros de que si no se empieza a caminar no se llega a ningún sitio.

Ustedes están caminando más despacio de lo que nos gustaría al Grupo Municipal Socialista, sobre todo, cuando conocemos que en otros municipios ya se está trabajando en este sentido, y que en el

curso 2007, perdón, 2017, posiblemente ampliarán el número de plazas gestionadas directamente por su Ayuntamiento, pero fíjense que no les estamos pidiendo que de la noche al día realicen ustedes todos los cambios que correspondan para gestionar de un modo directo todos los servicios que se prestan a los pinteños.

Sabemos que esto es poco menos que imposible. Sí les estamos solicitando que avancen ustedes en el alcance de ese objetivo. Que inicien ustedes todas las actuaciones que sean necesarias para su consecución. En definitiva, les estamos pidiendo que no se conformen, que no traigan al Pleno una vez sí, y otra también, aprobaciones de prórrogas sin que desde este Grupo Municipal percibamos que se ha hecho lo imposible, para que la prórroga que si ustedes nos proponen sea la última.

El año que viene, el curso 2017, de nuevo tendremos que hablar de lo mismo, y desde este Grupo Municipal, esperamos que para la fecha que corresponda se en grandes avances hacia la gestión directa en determinados servicios.

Por tanto les informamos, que si solicitan otra prórroga para estas concesiones, la explicación y justificación de las mismas deberá ser más fuerte que la que este año nos han proporcionado.

De todas formas señoras y señores del Equipo de Gobierno, debo reconocerles que en esta prórroga han estado acertados, y lo han concedido para un periodo anual pudiendo hacerlo por tres años.

Concluyo informando que desde la responsabilidad, y con el deseo de continuidad en la prestación del servicio que nos ocupa, y a pesar del ritmo tan lento con el que determinadas actuaciones se están realizando, no podemos perjudicar con nuestro voto negativo a los vecinos de Pinto, por tanto votaremos favorablemente. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca dice: Buenas tardes a todos. Bueno voy a empezar aclarándole a la Señora Valenciano lo que es Ganemos Pinto. Ganemos Pinto no es el MIA, ni se tiene por qué hacer responsable de unas declaraciones que hizo en su día el Portavoz del Movimiento de Izquierda Alternativa, aunque sí que es cierto que compartimos con el ideario del Movimiento de Izquierda Alternativa esa idea de municipalizar y que seguiremos en ello.

Sabe usted que para municipalizar este servicio necesitamos la derogación de la ley de sostenibilidad, y que además con presupuestos prorrogados era incompatible hacerlo este año, porque no podemos aumentar el capítulo I para pagar esa plantilla que necesitamos.

En cuanto al PSOE pues agradecerle su voto a favor, a Ciudadanos también y decirles que me hace mucha gracia que apuesten ustedes por la municipalización porque las dos escuelas que traemos hoy las dieron ustedes a privatización, que ustedes llaman gestión indirecta.

Pero bueno, como le he dicho, espero que en la próxima legislatura nos aprueben, perdón, en el próximo presupuesto nos aprueben los presupuestos y así podamos hacer lo que de verdad queremos. Nada más.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Lorca. Sí Señor López Madera, tiene la palabra

D. Julio López dice: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes. Señor Presidente, voy a comenzar esta intervención con la contestación que usted nos dio a este Grupo hace ahora un año cuando aprobamos la prórroga del contrato de la escuela infantil Pimpollitos.

Usted nos dijo, "nosotros tenemos unos valores y unos principios que queremos que sirvan para los intereses de los ciudadanos, pero no se preocupe Señor López Madera seremos rígidos en este tema con nuestro programa electoral, y una vez consultadas nuestras bases salió este programa electoral".

Y nos dijo. "haremos los estudios técnicos, jurídicos, económicos y laborales, y a lo mejor dentro de un año, a lo mejor dentro de un año, cuando estemos hablando de la prórroga de esta concesión estaremos hablando de otra cosa."

También nos dijo, preguntándonos, qué política tenía que hacer usted, porque nosotros parecía que les decíamos una cosa, y queríamos otra.

Mire Señor Presidente, haga usted las políticas que considere necesarias, las que usted crea conveniente, nosotros no vamos a entrar en eso, pero Señor Alcalde, este año seguimos hablando y aprobando exactamente lo mismo. ¿y sabe por qué?, porque ustedes en la oposición dicen una cosa, y cuando les toca y les ha tocado gestionar están haciendo lo contrario.

Este grupo, indudablemente, no les va a criticar esta decisión porque es la acertada, y por eso este grupo aprobó las anteriores prorrogas.

Señor Presidente, lo que no podemos admitirles nunca, es que quieran ser ustedes los abanderados de lo público y que ahora, cuando tienen que decidir la forma de gestionar un servicio nos digan que después de hacer unos estudios económicos a lo mejor hablamos de otra cosa.

Señora Concejala de educación, usted que no era del MIA, era de otros movimientos, pero en un acto público de educación dijo que le parecía una barbaridad que se valorasen más los aspectos económicos que los educativos en los pliegos de condiciones, y eso quedó reflejado en una revista donde yo lo he visto. Todos los pliegos señora concejala. Todos los pliegos que se han sacado desde que la concejalía de educación y juventud, desde que usted es su concejala, todos, se han valorado más los aspectos económicos que los técnicos o los educativos, todos los pliegos que ha hecho usted hasta ahora.

Ustedes dijeron que habían pedido al Consejo Sectorial de Educación, y el Señor Santacruz lo dijo también, y así quedó reflejado, por eso lo he podido yo ver en una revista, usted había pedido al

Consejo Sectorial de Educación la municipalización de todas las escuelas infantiles, pero esto lo dijeron Señor Santacruz, cuando ustedes eran oposición, lógicamente.

¿Por qué Señor Presidente ustedes votaban en contra de las prórrogas de la gestión indirecta en las escuelas infantiles y ahora ustedes nos traen para aprobar lo mismo que el partido Popular proponía?. Usted Señor Presidente alude constantemente a que las leyes aprobadas por el Partido Popular lo hacen casi imposible la municipalización de los servicios públicos, si eso es así, como usted dice, ¿por qué con esas mismas leyes vigentes hace años usted votaba en contra de la prórroga de la gestión? . ¿y si usted conocía esas leyes por qué prometía la municipalización de esos servicios en sus programas electorales del 2011 y 2015.?

Señor Presidente, uno es preso de sus palabras y así se lo comentaba el otro día en el Pleno del Estado del Municipio, uno es preso de sus palabras. Pero se gobierna para todos los ciudadanos de Pinto, y es necesario tener en cuenta todos los intereses que pueden afectar a los ciudadanos, y los económicos son también muy importantes, los que afectan a los bolsillos de los pinteños son muy importantes los intereses, son muy importantes para los pinteños.

Señor Alcalde, si estas cosas nos enseñaran, o nos enseñan a todos a ser menos demagogos, estoy seguro que los vecinos nos lo agradecerán. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Sí Señora Valenciano adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Señora Lorca yo no he dicho en ningún momento que, he comparado estas palabras las he relacionado con Ganemos Pinto, pero ¿ cómo que no se van a hacer responsables los e Ganemos de Pinto de lo que decía el MIA, si son lo mismo?. Tampoco nos engañemos.

No obstante, yo no he nombrado a Ganemos Pinto, leo textualmente, "dice D. Rafael Sánchez", que es el actual Presidente Alcalde de esta corporación. O sea, yo no le he dicho nada en cuestión de grupo, y desde luego que no son Ganemos Pinto lo mismo que el MIA, precisamente por eso, los componentes del MIA han decepcionado a tanta gente porque no se esperaba estas decisiones de ellos, precisamente.

También se escudan en que no pueden hacerlo por la ley, bueno, pues si no se puede hacer no haberlo prometido en un programa, o rectificar, rectificar, pues mira, nos equivocamos, y no se podía hacer así.

Pero lo que no se puede hacer es llenarse la boca de promesas que luego sabemos que no se pueden llevar a cabo. Y yo no he nombrado antes de esta intervención al Grupo de Ganemos, he leído textualmente lo que decía el Presidente, Alcalde de esta Corporación que decía "solamente decir que aquí todos antepone los dogmas, que en este caso es el dogma neoliberal, que dice que los servicios públicos pueden ser perfectamente gestionados si son mejor gestionados desde lo privado que desde lo público.

Entonces yo les pregunto ¿si el que encabeza la lista de Ganemos Pinto en su día consideraba esta

gestión un dogma neoliberal, les pregunto ¿se han hecho ustedes neoliberales?. Es simplemente esa incoherencia, y no puede defender lo indefendible las mismas personas que hasta hace un año defendían una gestión, es que no han hecho tampoco un paso para municipalizarlo. Que a lo mejor no se puede hacer, si a lo mejor no se puede hacer, pero entonces es que hay que ser más humilde y decir, pues nos hemos equivocado, y decírselo sobre todo a su electorado, al que le prometían una serie de cosas que no son capaces de cumplir, ¿Por qué no se puede?, por lo que sea, pero no la van a poder cumplir, y desde luego a día de hoy, y a más de un año de legislatura, no han hecho ni un paso para que se lleve a cabo.

Por lo tanto, mostrar nuestra decepción, y creo que a eso sí que tenemos derecho porque es que votaban en contra de lo mismo que hoy traen a que todos votemos a favor, y eso es una realidad y es un dato objetivo fácilmente comprobable con las actas de los Plenos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Muchas gracias Señor Sánchez. Señora Lorca, es cierto, nosotros aprobamos la iniciación de ese tipo de contratos en la escuela Pimpollitos, pero también reconocerá usted que nosotros administrábamos tiempos distintos. En aquellos tiempos Pinto era un municipio en el que no había servicios, tuvimos que proveer de servicios a todos los ciudadanos de Pinto. El debate, el debate sobre si la gestión era directa o indirecta, siendo muy importante no era prioritario. Ahora los tiempos han cambiado. Los servicios están consolidados, y ese debate ha ganado nuevamente importancia.

Entonces volvemos a decirle, y le reiteramos, somos partidarios de la gestión directa, y no voy a recurrir a decir nada de lo que usted pudo haber dicho en el Pleno anterior, porque ustedes también ya están construyendo historia, pero no me gusta. Hasta luego. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Sánchez tiene usted permiso para irse, si quiere. Vale. Gracias Señor Sánchez. Señora Lorca ¿Va usted a contestar?. Sí, adelante.

Da. Cristina Lorca manifiesta: Si, bueno, buenas tardes de nuevo. Bueno decirle al PP que aún tenemos tres años para cumplir nuestro programa, y que si ustedes cumplieron su programa al 100% el primer año de gobierno, entiendo que no ¿no?. entonces nosotros tenemos todavía tres años, y poco a poco iremos estudiando municipalizar que era lo que venía en nuestro programa Señora Valenciano, hacer los estudios pertinentes para la progresiva municipalización de los servicios públicos. Eso era lo que nosotros dijimos a los vecinos y eso es lo que vamos a hacer.

En cuanto a la historia, como ustedes tanto están remitiéndose a tiempos lejanos y a la historia de este municipio, pues decirles que el PSOE no solo privatizó Pimpollitos, sino que también lo hizo con Triangulo, y que es verdad que eso eran otros tiempos y que se hacían las cosas de otra forma según ustedes entienden, pero también es verdad que eso abrió la puerta a que años más tarde, con el decreto de mínimos, el Partido Popular pudiera recortar personal en esas escuelas y no en la municipal Virgen de la Asunción.

Las empresas, o las pequeñas cooperativas entendieron que podían ajustarse a nivel de personal a la Ley. Esa Ley marcaba un aumento de ratio, y una disminución de personal, solo se exigía con ese decreto una persona de apoyo para toda la escuela, con lo cual las empresas que además habían visto mermados sus ingresos, porque las cuotas habían subido, y el desempleo también con lo cual las escuelas se quedaron vacías, y eso se unió a un cambio de sistema de financiación de la Comunidad de Madrid, que en lugar de financiar por grupo, financiaba por plaza ocupada. Con lo cual, al haber plazas libres en las escuelas, las aulas recibían, las escuelas recibían menos dinero, a pesar de que la educadora tenía que estar allí, si había 20 niños como si había 15.

Eso llevó a que las empresas y las pequeñas cooperativas de este municipio que el PSOE dio a gestión indirecta tuvieran que solicitar aquí varias modificaciones de contrato, que ustedes accedieron y aprobaron por eso, como decía el Señor Sánchez en aquel Pleno que ustedes tanto quieren recordar, en Pinto tenemos 3 escuelas, y son distintos tipos de escuela. En una de ellas tenemos más personal que en las demás, ¿eso se lo van a explicar ustedes a los vecinos? . Porque ustedes son los responsables, el Partido Popular y el Partido Socialista. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Sí Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López indica: Sí, muchas gracias. Señora Lorca, con todo el respeto le voy a decir que usted nos ha dicho ahora mismo una cosa que no es cierta ¿no?, es una mentira, dice, ustedes en la propuesta de presupuestos para el 2016 en la que nos presentaron no había ningún cambio en el capítulo I para gestionar directamente la escuela, no presentaron en ese presupuesto nada, o sea que, le quiero decir que no fue rechazado.

Pero miren, dice que tienen 3 años para cumplir su programa bueno pues en fin, allá ustedes, hagan lo que tengan que hacer, yo lo que les he dicho en la moción, en la contestación a esta propuesta, indudablemente es que es bueno que hagan los estudios económicos, laborales, en fin, todas esas cosas que ustedes, que nos dijo el Señor Presidente de la Corporación, el Señor Alcalde, y que hagan lo mejor para este municipio, nosotros creemos que lo mejor es lo que vamos a aprobar esta tarde, y esperemos que se siga haciendo. Y desde luego les criticamos mucho, indudablemente, y les seguiremos criticando que sean ustedes los paladines de algo que no se puede hacer, y que no van a hacer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Muy breve Señora Valenciano, yo sigo opinando lo mismo que opinaba en el año 2012 en el extracto que usted ha leído. Sigo opinando exactamente lo mismo.

¿Qué es lo que ocurre?. Lo que ocurre es que ha pasado un año desde que nosotros estamos gobernando, exactamente, y es muy difícil en un año revertir todos los servicios públicos con gestión indirecta que tiene este Ayuntamiento porque son 20 años, desde el año 95 hasta el año 2015, 20 años de servicios que se han ido privatizando.

Pero este gobierno no ha privatizado ningún servicio como siempre dicen ustedes o dice el Partido Socialista a veces. Privatizar significa algo que es público, gestión pública, pasarlo a gestión privada.

Eso hasta ahora nosotros no lo hemos hecho. Lo que hemos hecho es, hay cosas que van con gestión privada y siguen con gestión privada, y otras con gestión pública y siguen con gestión pública, entonces yo me reafirmo punto por punto en aquello que dije.

Y como la he dicho la Señora Lorca, esos estudios los estamos realizando, igual que hicimos el estudio por ejemplo, para ver si este año los socorristas de la piscina los contrataba directamente Aserpinto o se sacaba un concurso. Hicimos el estudio, y decidimos que valía la pena que los socorristas de Aserpinto los contratara Aserpinto, porque la estabilidad laboral y el sueldo que iban a tener era una cosa acorde con lo que nosotros pensábamos, no el dinero que le iba a pagar la contrata correspondiente.

Y hecho ese estudio, y visto al final del estudio que la temporada de verano para Aserpinto incluso con eso ha costado menos que la temporada pasada con Aserpinto, pues nos reafirmamos en que hemos tomado una buena decisión municipalizando ese servicio de los socorristas municipales, y es lo que pretendemos hacer con todos y cada uno de los servicios privatizados, tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista durante 20 años en este pueblo.

El campamento urbano también se nos ha criticado que lo hemos prorrogado, las actividades extraescolares, etc., etc., cuando hagamos los estudios pertinentes veremos si podemos contratar monitores de ocio y tiempo libre para hacerlo directamente desde el Ayuntamiento, o no, porque claro luego también están, nos guste o no, las leyes que se aprobaron después de ese año 2012 que usted lee, como es la ley de Estabilidad Presupuestaria, y como es la Ley de Racionalización.

Con lo cual tenemos en principio una serie de barreras que no digo que sean infranqueables, pero que sí hay que ir viendo paso a paso, y además con un Ayuntamiento como el que tenemos, donde hemos estado bastante tiempo sin secretario, ahora vamos a volver a estar sin secretario, porque desgraciadamente se nos jubila el que tenemos, sin jefatura de contratación, y sin jefatura de RRHH, y estos aspectos sin esas jefaturas es muy difícil, pero que muy difícil poder abordar.

Y no se preocupen, no nos hemos vuelto neoliberales, no les vamos a pisar a usted el terreno electoral. En ese aspecto no se preocupe.

Señor Sánchez, hombre, que sean precisamente ustedes los que nos critiquen ahora por el tema de la gestión directa de las escuelas infantiles municipales en este municipio, es casi un insulto a nuestra inteligencia. Se lo digo con todo el cariño, ustedes, que lo hicieron con Triangulo en una situación económica hiperboyante de este Ayuntamiento, hiperboyante, cuando tenían el modelo de Virgen de la Asunción. Y ustedes que lo hicieron con Pimpollitos, con una situación económica hiperboyante también, que sean ustedes ahora, y además, que han defendido aquí públicamente que ustedes preferían para estos temas la gestión indirecta que la directa.

Entonces, es un insulto a nuestra inteligencia que ustedes nos critiquen eso, pero por otro lado, bienvenidos al barco sean, de que apuesten por la gestión directa de este tipo de servicios, con lo cual no se preocupe que trabajaremos, si quieren ustedes codo con codo para buscar los métodos para poder municipalizar este servicio y otros servicios.

Señor López Madera, me reafirmo en lo que dije. Y lo he dicho ya múltiples veces en este Pleno, es muy fácil privatizar un servicio, como hicieron ustedes con el tema de Aserpinto, luego ahí están los resultados, pero bueno, es muy fácil privatizarlo, pero revertir esas privatizaciones no es tan fácil, y menos revertir la cantidad de servicios que tenemos en Pinto durante 20 años que se han estado privatizando, revertirlos en un año. Denos ustedes un poco de tiempo. Si a los 4 años, lo que iba en nuestro programa, que no era municipalización directa sino hacer los estudios pertinentes para ver la viabilidad de esa municipalización, si no lo hemos cumplido ni siquiera hemos hecho los estudios ni los hemos presentado aquí, ni se los hemos ofrecido a los grupos de la oposición para que los vean, pues usted podrá decir, efectivamente, en este punto Ganemos Pinto en su programa electoral del 2015 no ha cumplido, no solamente no ha cumplido, sino que ha seguido con el modelo de gestión privada en todo caso.

Insisto, es muy difícil en un año exigirnos lo que durante 20 años se ha estado haciendo en este municipio de una manera privada, exigirnos ahora que en un año lo revertamos todo y se haga todo de tipo municipal. Por mera responsabilidad, como también se decía, lo que no podemos hacer también, por supuesto, es dejar a muchos niños sin escolarizar de 0 a 3 años, y lo que sí hemos hecho por ejemplo ha sido cuando se nos ha pedido una prórroga de 3 años hacerla por un año. Porque estamos convencidos de que vamos a hacer esos estudios, y sobre todo porque su famosa ley de racionalización con el tema competencial nos obliga de alguna manera a ir año tras año con el tema este, porque luego, como hace la Comunidad de Madrid es muy sencillo, decir, "voy a bajar un 20% las tasas", que bienvenido sea después de haber subido casi un 100%, bienvenido sea la rebaja de tasas en las escuelas infantiles, pero lo que no dice la Comunidad de Madrid es que esa rebaja no la va a pagar la Comunidad de Madrid, porque al final el módulo es el mismo, la van a pagar los Ayuntamientos, y si no ya lo verá en el Pleno de agosto que traemos una transferencia de crédito para ampliar la partida de escuelas infantiles. Claro es muy fácil decir yo lo subo, ahora lo bajo, pero que lo paguen los Ayuntamientos, que es lo que hace la Comunidad de Madrid.

Bien, pasamos a votar el punto, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 6ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo en la Escuela de Educación Infantil "Triángulo" suscrita con la ASOCIACIÓN EDUCATIVA CALASANZ, por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, plaza ocupada/año y plaza horario ampliado ocupada/período para el curso escolar 2016-2017, por ser los

establecidos en la Orden 1325/2013, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2016 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario para que en el plazo más breve posible proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga, en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

3.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN INFANTIL “PIMPOLLITOS”.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la 4ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil “Pimpollitos” sita en la calle Asturias, 91 del Municipio de Pinto (Madrid) suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año para el curso escolar 2016-2017, por ser los establecidos en la Orden 318/2016, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que anualmente establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2016 y con cargo a la partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada que en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento.”

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario. Sí Señora Valenciano tiene la palabra .

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Continuará, por primera vez tengo la opción de contestarle a una réplica suya porque prácticamente son distintas escuelas pero el mismo punto y voy a aprovechar para contestarle a las cosas que usted ha dicho en el punto anterior.

Para empezar dice que no nos preocupemos del techo electoral, etc., mire, el que venga a traer aquí un punto que usted considera neoliberal es usted, no yo. Preocúpese usted de su techo electoral, que promete una cosa y hace otra. Eso por un lado.

Dice "yo sigo opinando lo mismo pero es muy difícil revertir los servicios públicos, y que no han privatizado nada", estamos asistiendo entonces a distintas Juntas de Gobierno, a distintos órganos, porque ustedes han tenido la oportunidad, por ejemplo, cuando han hecho el estudio de modelo de ciudad, y se han gastado 16.000 euros más IVA en que una empresa haga 4 encuestas, o 20, o 200, doscientas y pico, por cierto, ha salido. Eso lo podían haber hecho con una persona ¿no?. Y analizándolo desde, a lo mejor no, corríjame si me equivoco pero yo entiendo que ese dinero se podía haber hecho a lo mejor desde el Ayuntamiento con personal municipal.

De la misma manera que el control de calidad de la UTE. O sea ha tenido usted opción de hacer algunos trabajos que se podían haber hecho desde el Ayuntamiento, y lo ha hecho con empresas privadas. Entonces, no me venga a decir que es que los otros lo hacían mal y yo tengo intención de hacerlo bien y de cumplir. Usted está decepcionando a mucha gente porque está haciendo exactamente lo que criticaba y votaba en contra.

Y ahora mismo, vamos, hay muchos ejemplos, y seguramente toda la Corporación se va a acordar pero sí que han salido servicios a lo largo de todo este año que se podían haber hecho municipales y se han hecho a través de empresas privada exactamente igual que lo hacía el Partido Popular. Entonces el que está copiando el modelo que usted criticaba y votaba en contra es usted. Entonces hay que asumir esos errores o a lo mejor esa responsabilidad, efectivamente, y reconocer que a lo mejor estábamos equivocados y no se podía hacer de esta manera. Pero no venga a excusarse o a aprovechar el turno de palabra último para regañarnos a todos por la críticas que les estamos haciendo, que sabe perfectamente que tenemos razón, y que en este caso se lo merece, porque es usted el que está trayendo a este Pleno lo que criticaba y decía que era malo malísimo. Y no se escuden en que, claro en un año no da tiempo. Sí efectivamente no da tiempo en un año a hacer todo, por supuesto que no se puede cumplir un programa electoral en un año, pero ha habido cosas que estaban en su mano hacerlas y no lo han hecho. Es que no han hecho ni intención. Directamente nos hemos encontrado con un pliego de condiciones para dar un servicio a una empresa privada.

Y eso es una realidad, o no estamos asistiendo a las mismas Juntas de Gobierno, donde de repente nos encontramos con esa contratación, y le he puesto dos ejemplos, pero que si me pongo a mirar documentación seguramente le puedo dar más. Lo del control de calidad lo dijimos, "¿Por qué no se contratan a dos personas en vez de gastarnos en una empresa privada?, que seguramente tendríamos muchísima más calidad en los servicios, y tendríamos dos personas a lo mejor 8 horas vigilando el pueblo. De esta manera viene alguien que no sabemos ni que criterios tiene, te dan unas hojas con una puntuación, alcorques, no sé qué, pero la calidad desde luego yo no sé, bueno sí que hemos visto que se va a sancionar de nuevo, pero la realidad es que el control de calidad no está valiendo porque la calidad no está mejorando, y eso usted lo ha reconocido igual que lo vemos todo. Con lo cual ese servicio se podía haber hecho desde el Ayuntamiento y lo han hecho con una empresa privada. Igual que ese lo han hecho en otras muchas cosas.

Entonces, no me venga diciendo que sigue opinando lo mismo pero que no les ha dado tiempo, hombre, los primeros seis meses, u ocho, pero es que esto ya va avanzando, ya no tienen ni tres años,. Se ha pasado ya, ya queda menos de tres años. Ya queda menos de tres años.

Y lógicamente no lo van a poder cumplir todo, pero hombre, por lo menos seamos humildes, y reconozca que se han equivocado. De momento nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Sí Señor Sánchez, tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Mire Señora Lorca, estoy un poco sorprendido. Veo vieja política, y veo nuevos protagonistas. Sus quejas me recuerdan a las del Partido Popular apelando permanentemente a la herencia recibida, Y yo también hablo desde una posición de cariño, superior a aquella con la que a mí me habla el Señor Sánchez.

Si ustedes están en desacuerdo con el modelo de gestión actual, reviertanlo, y sobre todo inicien el proceso de reversión y coméntenos cuales han sido las actuaciones iniciadas para culminar el mismo. Cuantos estudios técnicos y laborales han iniciado para revertir este modelo con el que tanto les disgusta.

Señora Lorca, en el Pleno de Julio de 2016 puso usted como excusa para solicitar la aprobación de la prorroga que llevaban 30 días en el gobierno. Lo entendimos. Ahora lleva usted mucho más tiempo en esa concejalía. Si otros Ayuntamientos han podido iniciar procesos de recuperación y municipalización de este tipo de servicios, no encontramos razones lo suficientemente sólidas para que ustedes, para que tú, o usted, no haya hecho lo mismo. Y es que la gestión que usted está realizando está siendo lenta en este aspecto. Está siendo muy lenta. Le pide usted permiso a un pie para mover el otro. Esto necesita, según nuestro criterio mayor dinamismo. Muchas gracias.

De todas formas anunciamos que vamos a votar favorablemente a esta propuesta. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Sí Señora Lorca, tiene la palabra.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno, decirle al Partido Popular que , como he dicho antes, es uno de los responsables de que en este municipio tengamos escuelas de distintas categorías. Y es que ustedes en esta escuela que hoy venimos a prorrogar hicieron reducciones de personal, permitieron la modificación de ese contrato. Lo único que lo hicieron en Junta de Gobierno Local, y en ese momento no había observadores, no es como ahora, entonces, bueno denunciar un poco su falta de transparencia en este asunto, que no trajeron a Pleno esta reducción de personal, sino que lo hicieron en Junta de Gobierno.

Y decirle al Partido Socialista que también son responsables de esas reducciones de personal, por lo que he comentado antes, porque si ustedes no hubieran hecho esta gestión indirecta, ellos no hubieran tenido la posibilidad de reducir personal.

También decirle que igual que han sido responsables con su voto, sean responsables con sus declaraciones. Saben ustedes que tenemos los presupuestos prorrogados. Saben ustedes la situación que hemos tenido que lo acaba de comentar el Señor Sánchez, y también saben ustedes que hace unos años, aquí en esta sala, en este Ayuntamiento y en un Pleno parecido a este, el Señor Govantes, siendo concejal del Ayuntamiento, en un debate de este tipo, dijo que los servicios públicos sean gestionados de forma directa no es para el PSOE un catecismo. Entonces, no exijan lo que ustedes no hacen, y sean responsables por favor, igual que lo han sido con su voto. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca. Sí Señor López Madera tiene usted la palabra

D. Julio López indica: sí Señor Presidente, muchas gracias. Bueno yo ante todo dejar una cosa muy clara ante algo que usted nos ha dicho Señor Presidente. Yo no les exijo que cambien el modelo. No les vamos a exigir desde este Grupo que cambien en modelo. O sea no se preocupe que no les vamos a exigir que cambien el modelo.

Miren yo lo que les he dicho en la intervención anterior, y contestando a lo que usted ha dicho, es que ustedes me dijo que iban a hacer unos estudios económicos para ver si se cambiaba. Me figuro que los harían aparte de otros estudios, laborales, en fin, pero entre ellos los estudios que me figuro que los harían, y me figuro que cuando ustedes en los presupuestos que nos presentaron y que fueron rechazados no había ninguna alusión a un cambio sería porque verían que no era, en fin, que los estudios económicos saldrían mal, o los laborales, o en fin, los estudios que hicieran. Me figuro. Me figuro que sería por eso.

Miren, nosotros lo que, algo que le criticamos, en la intervención, lo que le he criticado sobre todo, es que cuando una cosa funciona bien, cómo funcionan las escuelas. Las escuelas funcionaban bien, y ustedes lo sabían, y cuando una cosa funciona bien, como las escuelas, que hagan demagogia, como hicieron ustedes en esas intervenciones que antes les he dicho. Eso es lo que les criticamos, cuando una cosa funciona bien, no se puede hacer demagogia para decir que son los líderes, y en fin, los principales defensores de unas gestiones.

Y con referencia a Aserpinto, yo lo que veremos cuando acabe la temporada, cuando acabe la temporada, y las cifras se vean, Señor Presidente, yo espero que eso que ha dicho usted sea así, y nos alegraremos todos, de que haya sido menos inversión haya habido menos gastos con el modelo que ustedes ahora han puesto. Si se refiere al gasto, si hay otras cuestiones que ustedes han valorado vale, pero con respecto al gasto que usted ha dicho que se va a ahorrar, y que han ahorrado con ese sistema, con ese modelo que han implantado de la gestión directa, yo lo que les digo es que lo veremos en el mes de septiembre, cuando acabe la temporada y veamos las cifras que salen a ver el dinero que este Ayuntamiento ha ahorrado a los pinteños con ese cambio de gestión. Eso lo veremos entonces, no ahora, porque ahora no se puede ver todavía.

Señor Presidente, yo, en fin, usted me podrá contestar lo que quiera, yo lo único que les digo, lo único que les he dicho, y lo vuelvo a repetir es que no se puede hacer demagogia como han hecho ustedes durante estos años, no se puede, las cosas son como son, y habrá veces que puedan ser los servicios directamente llevados por los Ayuntamientos, y otras veces que a los vecinos les venga, o los interese,

por muchas razones, sociales, económicas, o las que sean, les interese que los servicios no sean una gestión directa. No se puede hacer demagogia con eso. Habrá veces que sí y veces que no. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Sí Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano responde: Brevemente anunciar, por supuesto, nuestro voto a favor. Como decía el concejal del Partido Socialista hay que sacar esto adelante y no se puede quedar este servicio sin prestar.

Y solo por terminar, decirle a la Señora Lorca que no se escude más en los presupuestos prorrogados, y no tengan soberbia y pónganse a consensuar los próximos presupuestos. En los anteriores estuvimos reunidos en muchas ocasiones y dijimos, "bueno de momento estos están así pero vamos a trabajar a lo largo del año para que los siguientes sean consensuados y se vayan trabajando". Estamos en julio, ni una sola vez, ni siquiera el grupo de fiscalidad nada más que para una ordenanza, hemos estado reunidos.

Luego han traído las ordenanzas, o han sacado precios públicos como han querido. Por lo tanto, para que salgan unos presupuestos y no sean prorrogados más, y más estando en minoría, hay que tener menos soberbia y trabajar más conjuntamente, y no traer las cosas ya hechas.

Efectivamente antes se aprobada todo en Junta de Gobierno, y no había observadores, pero es que ahora hay observadores, pero se aprueba todo igual por la Junta de Gobierno, o por Decreto, o por resoluciones, y de hecho el Pleno es que está viniendo, o sea, hoy viene más o menos completito, pero hasta ahora hemos visto Plenos totalmente vacíos de contenido. Y eso lo sabemos.

Por lo tanto, yo lo único que les invito, y con todo el cariño al que alegan tenerse el Partido Socialista y ustedes, es, si no quieren tener los presupuestos prorrogados más años o estos tres años que les quedan, no tengan tanta soberbia, y consulten, y acepten otro tipo de sugerencias, porque es lo que se hace cuando se gobierna en minoría. Así que, nuestra invitación se hizo el primer día que este gobierno vinimos, y sigue en pie, pero claro, no nos llamen luego 15 días antes de aprobar los presupuestos ahí deprisa y corriendo, que esto es lo que hay, que te doy un excel de 18 páginas y luego te traigo a entregar un dossier de 25 archivos con 25 páginas cada uno. No. Hemos tenido todo un año, y estamos a junio y todavía no nos hemos reunido, por lo tanto, seamos un poquito humildes, y si queremos sacar los próximos presupuestos, empecemos a trabajarlos ya. Empiecen a trabajarlos ustedes que son los que luego quieren imponer sus cosas. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. La verdad es que no pensaba intervenir, pero viendo, pues como decía la Señora Valenciano, de que tenemos la oportunidad de hacer réplica, pues le voy a hacer la réplica a usted, como Presidente de esta Corporación, y a la Señora Lorca.

En primer lugar le quiero decir Señor Presidente que nuestra intención no es insultar ni a su inteligencia

ni a la de nadie. Ustedes se presentaron a una campaña electoral diciendo que eran mucho mejores que el PSOE; por eso sacaron ustedes dos concejales más que el Partido Socialista.

Nosotros solemos decir que ustedes son la izquierda, pata negra, porque ustedes son la verdadera izquierda, y vienen a solucionar los problemas que el Partido Socialista, que ustedes no consideran izquierda, hicimos mal durante los 20 años. Perfecto. Lo asumimos. Ahora están ustedes gobernando. Ustedes en el año 2012 se ha comentado en este Pleno, votaban en contra por responsabilidad. Mi duda es, ¿la responsabilidad era en el 2012, o la responsabilidad es ahora?.

Porque la responsabilidad la teníamos todos en sacar adelante, nos gustara, o no nos gustara, tampoco tengo entendido que durante los 4 años que usted estuvo en la oposición como portavoz del MIA; puso encima de la mesa, no al Partido Popular, ni a ningún grupo municipal, la posibilidad de revertir este servicio.

Ustedes el año pasado llevaban un mes en el gobierno, llevan 14 meses. Y a día de hoy, este Grupo Municipal no tiene encima de la mesa ningún documento que ustedes hayan estado estudiando o analizando para revertir ese servicio.

Ya se lo he dicho en varias ocasiones, el Partido Socialista cometió muchos errores, y por eso estamos donde estamos. El partido Socialista hizo un cambio, y pensó que con ese cambio suponía que los nuevos concejales que estamos hoy sentados aquí iba a haber un cambio de política por parte de mi partido, y por eso los ciudadanos pues nos votaron 4.800 y decidieron que estuviéramos donde estamos.

Debido a los presupuestos prorrogados que dice la Señora Lorca, hombre me gustaría que me explicase la Señora Lorca si el problema de contratación es de los presupuestos prorrogados o de la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Porque ustedes en Junta de Gobierno y en las reuniones en las que tenemos, la tasa de reposición les impide contratar, no solo para las escuelas infantiles, sino para todo el Ayuntamiento. Y ahora usted me dice que el problema es de los presupuestos prorrogados.

Este Grupo Municipal lleva en estos 7 meses, que estamos ahora mismo empezando el octavo, aprobando todas sus modificaciones presupuestarias, todas. Usted Señora Lorca no ha traído ninguna referente a este punto. Ninguna. Todas las modificaciones presupuestarias que se han traído por parte del Equipo de Gobierno, da igual el área en que las haya traído, el Partido Socialista responsablemente las ha votado favorablemente. Usted trajo para subvenciones a AMPAS, para lo que usted consideró, y esta no venía. ¿Por qué no la trajo? , ¿por qué no se sentó con nosotros para plantear una modificación presupuestaria respecto a este tema? ¿o por qué hay que hacer un estudio porque ustedes plantean y creen conveniente que hay que hacer un estudio de la reversión de los servicios privatizados?, ustedes a nosotros no nos han dicho nada. No tenemos noticias al respecto, al no ser que estén hablando con otros grupos de la Corporación Municipal, este Grupo municipal no tiene constancia de eso.

Entonces, sí que me gustaría que me dijera eso, si la contratación corresponde a que ustedes tienen los presupuestos prorrogados, porque ustedes a nosotros nos cuentan que es gracias a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, porque si es así, nos están engañando. Porque usted, como le he dicho, no ha traído nada de modificación presupuestaria al respecto.

El Partido Socialista, asume sus errores, y por eso está donde está. Ustedes están gobernando asuman sus errores, y tomen las decisiones que tengan que tomar. Ahora lo tienen en su mano, y no vengan con excusas, ni de presupuestos prorrogados, ni de que, ni de que, ustedes, el Partido Socialista, este Portavoz, a usted Señora Lorca le dijo lo del campamento urbano. Se lo dije, que el campamento urbano se gestionaba directamente antes con el Partido Socialista, y han seguido la senda del Partido Popular. Y se lo dije con tiempo. El año pasado lo entiendo que no la diera tiempo porque acababan de entrar. Ya llevan 14 meses, esperemos que para el verano del año que viene, ustedes planteen encima de la mesa en Junta de Gobierno que sea la contratación directa por parte de este Ayuntamiento. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Lorca ¿va a hacer uso de la palabra?. Adelante.

Da. Cristina Lorca contesta: Bueno Señor Ortiz, no hemos venido a arreglar lo que ustedes han hecho desde hace tiempo mal, hemos venido a cambiar la forma de hacer las cosas. Hemos venido a intentar hacer de forma diferente un montón de cosas. ¿a qué es debido, a presupuestos prorrogados, ley de sostenibilidad?. Lo he dicho al principio. Al principio he mencionado esta Ley de Sostenibilidad y he dicho que no se podía, además del tema de los presupuestos y de todas las cosas que ha comentado el Señor Sánchez antes sobre los problemas que hemos tenido con el Secretario, con el Jefe de Contratación, etc., etc.

Por supuesto que usted me ha tendido la mano siempre y yo se la he cogido. Cuando usted me plantea la municipalización del campamento urbano, yo me subo con usted, hablamos con la Interventora, usted lo sabe, y la propuesta que usted nos hizo pues no era viable. En cualquier caso le dije que nos sentaríamos para trabajar durante este año en el próximo campamento. Siempre que ustedes nos tienden la mano nosotros la cogemos.

A la Señora Valenciano la digo lo mismo, recogemos el guante por el tema de empezar a trabajar en los futuros presupuestos, y nada más. Por mi parte nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Lorca

D. Julio López indica: Sí Señor Presidente, muchas gracias. Simplemente decirle a la concejala de educación y juventud que las Juntas de Gobierno son órganos colegiados, reglados, donde están presentes el Secretario y la Interventora, que son públicas, y que desde luego no se hace ningún acto ilícito cuando se lleva una cosa a Junta de Gobierno porque así están delegados los asuntos. Entonces no entiendo esa crítica. Pueden criticar las decisiones que tomamos, igual que si se tomaran en el Pleno, porque las decisiones se pueden tomar en el órgano que uno tenga que tomarlas por las delegaciones. Se tomaron en la Junta de Gobierno que era el sitio adecuado, y luz y taquígrafos. Si usted critica la

decisión me parece muy bien. Usted puede criticar las decisiones políticas que el Grupo Popular tomó en su día, pero no que se tomara en un órgano colegiado, por favor. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano yo lo primero que la rogaría es que por favor se cogiera usted la ley de Bases de Régimen Local, y viera cuales son las competencias del Pleno, cuales son las competencias de la Junta de Gobierno, que es un Decreto, que es una Resolución, y no diga usted las cosas que va diciendo por ahí. Y lo peor es que hay algún medio que se hace eco de ello, diciendo que hemos aprobado 5.000 decretos y resoluciones cuando dijimos que lo íbamos a pasar todo por Pleno. Por favor, yo le invito a que coja la Ley de Bases de Régimen Local, se la lea, y vea cuales son las atribuciones del Pleno, las atribuciones de Junta de Gobierno y cuáles son las cosas que se pueden y se deben hacer por Decreto y por Resolución. Lo digo porque lo malo no es que lo diga usted solo, lo malo es que luego hay algún medio que se hace eco de ello, e incluso le da verosimilitud al tema.

Y respecto a los temas que hemos privatizado o que hemos sacado fuera con empresas externas, porque entendíamos que no había técnicos en este Ayuntamiento para poderlo hacer. Pero no hemos cogido ningún servicio que se esté haciendo por técnicos municipales, y lo hayamos externalizado, porque como usted entenderá en este Ayuntamiento no todo el mundo entiende de todo, porque, y además mejor ejemplo que en su caso no lo puede poner, porque cuando usted fue concejala de Servicios Sociales pues se rodeó usted de tres cargos de confianza, no de uno, de tres. Sí, sí, sacaría usted muchísimas cosas pero tres cargos de confianza usted, cuando era concejala de Servicios Sociales, Y nos critica a nosotros que hagamos un contrato de 16.000 euros para un tema que no hay técnicos municipales.

Ya está bien Señora Valenciano, que siempre que viene usted aquí, que si nos llama soberbios, que si nos llama prepotentes, que si nos llama no sé qué, ya está bien, que todos tenemos una historia, que igual que usted ha leído ese extracto yo podría leer otro extracto o decirle eso, que para usted sacar adelante una concejalía necesitaba tres cargos de confianza, cuando luego hubo otra concejala que no tuvo cargos de confianza ninguno, y sacó el trabajo, mejor o peor, pero lo sacó, y ahora hay otra sin cargos de confianza y lo está sacando igual, mejor o peor. Entonces ya está bien Señora Valenciano de hacer ese tipo de demagogia cuando una persona fue concejala con tres cargos de confianza como fue su caso.

Señor Sánchez me gustaría que me dijera qué Ayuntamientos han recuperado para gestión directa escuelas municipales infantiles. Se lo agradecería, porque Madrid por ejemplo ha presentado hoy, Madrid por ejemplo ha presentado hoy su nueva red de escuelas infantiles municipales que la quiere sacar de lo que es la red autonómica, pero sigue manteniendo gestiones indirectas a base de asociaciones sin ánimo de lucro, etc., etc., pero no con gestión directa, sino con asociaciones pues tipo como la de Calasanz etc. etc.,

No, no, lo que ha iniciado es salirse de la red de la Comunidad de Madrid, para precisamente en los pliegos de condiciones para volverlo a sacar a gestión indirecta, que prime más el proyecto educativo que el proyecto económico. Pero para volverlo a sacar en pliego de condiciones, donde prime más una cosa sobre otra, no como pasa con la Comunidad de Madrid donde únicamente prima, o sobre todo

prima el aspecto económico y así tenemos filiales de ACS, de la empresa de Florentino, gestionando escuelas infantiles.

Entonces sí es tan amable nos pasa la relación de Ayuntamientos donde se ha municipalizado alguna escuela infantil municipal y hablaremos con ellos a ver cómo ha sido el tema.

Y luego hay otro aspecto, de verdad, es que en este tema ¿Qué el partido Popular, cuando el decreto de mínimos puso tres auxiliares asistenciales, uno, una en este caso para cada una de las escuelas infantiles, como apoyo porque se dieron ellos mismos cuenta de que era una burrada el decreto de mínimos que habían sacado, y llegaron ustedes al Gobierno con el tripartito y los despidieron?, que estaban trabajando en Aserpinto. Entonces por favor, lecciones las justas por su parte en este tema, lecciones de verdad las justas.

Señor López Madera, cuando algo funciona bien no hay que tocarlo, estoy totalmente de acuerdo con usted. ¿por qué lo hicieron con Aserpinto?. ¿Por qué la dejaron morir en ciertos aspectos para luego privatizarla?. ¿acaso funciona ahora mejor?. Y ya le hemos pasado, y ya le hemos pasado cual es la previsión de gastos que vamos a tener para la piscina de verano, o para la temporada de verano, ya les hemos pasado la previsión de los gastos fijos que va a haber de nóminas, de materiales, etc., etc., y ahí ya se comprueba que es menor el coste que teníamos la otra vez.

Y respeto a lo de la Junta de Gobierno local, perfecto lo que usted ha dicho, como no podía ser de otra manera. La diferencia está en que ustedes al empezar la legislatura aprobaron una Resolución en este Pleno, en el cual delegaron un montón de cosas a la Junta de Gobierno Local, entre ellas esta, y nosotros sin embargo no lo hemos hecho. Bueno vale, vale, ¿pero que es más transparente que se apruebe en una Junta de Gobierno Local, y además sin observadores como tenían ustedes, o que se apruebe en el Pleno?, una cosa que podría aprobarse en Pleno, y ustedes lo que hicieron ...

Se hacen intervenciones sin micro que no se oyen en la grabación

El Señor Presidente dice: ... perdón ¿me dejan hablar?. No estoy poniendo en duda nada, simplemente estoy diciendo que ustedes lo que hicieron fue trasladar una competencia que era de Pleno a Junta de Gobierno, y que la Ley se lo permitía, pues ya está. Pero que nosotros no lo hemos hecho. Lo hemos hecho en Pleno. Bueno vale, no sé, pregúntele usted a cualquiera que qué le parece más transparente que se apruebe en el Pleno o que se apruebe en una Junta de Gobierno donde además no había observadores de la oposición?

Se hace intervención de Da. Rosa Ma. Ganso sin micrófono

el Señor Presidente sigue diciendo: ... ¿Eh, perdón?. Otra que se tiene que leer la Ley de Bases de Régimen Local. Sí, claro, se tiene usted que leer también la ley de Bases de Régimen Local Señora Ganso para saber cuáles son las competencias del Pleno, cuales son las competencias del Pleno que se pueden delegar en junta de Gobierno, y cuáles son las competencias de Junta de Gobierno, por favor no nos hagan lo negro blanco. Vale. Vale.

Seguidamente el Señor Presidente dice: Vamos a votar el punto, y pregunta: ¿ Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la 4ª prórroga del contrato de la concesión administrativa para la gestión del servicio público educativo de la Escuela Municipal de Educación Infantil "Pimpollitos" sita en la calle Asturias, 91 del Municipio de Pinto (Madrid) suscrito con la empresa EDUCASERVI, S.L., por el período de un año, es decir, desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017, con la plena sujeción al Pliego de cláusulas administrativas particulares y al Pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto relativo a los precios correspondientes a los módulos centro/año, aula/año y grupo horario ampliado/año para el curso escolar 2016-2017, por ser los establecidos en la Orden 318/2016, de 11 de febrero, de la Consejería de Educación y sucesivas órdenes que anualmente establezcan dichas cuantías. Dicha prórroga se financiará con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2016 y con cargo a las partida presupuestaria que se habilite en los Presupuestos Generales para el ejercicio 2017.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa interesada que en el plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba la notificación, proceda a la formalización del documento administrativo relativo a la prórroga en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento."

4.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: REPARACIONES Y MEJORAS EN EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

El Señor Secretario indica: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Cambio de césped en Campo de Fútbol 11 del Parque Juan Carlos I".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

Se ausenta el Señor Presidente a las 19,05 horas durante unos minutos, por lo que asume la Presidencia del Pleno el Primer Teniente de Alcalde, D, Angel Suazo, que como Presidente de la sesión pregunta: ¿Ciudadanos Señora Valenciano?. Adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Suazo. Bueno, les voy a informar de todas maneras que, tenemos bastantes mensajes que no se está retransmitiendo el Pleno, o ha habido problemas, porque lo sepan y si se puede solucionar.

D. Ángel Suazo dice: Señora Valenciano, al principio si ha habido, es cierto que ha habido algún problema pero creo que está solucionado.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: Ah, bueno vale, no he vuelto a mirar, con lo cual no lo sé. Simplemente informarle.

Ciñéndonos al punto, decirle al equipo de gobierno, que hemos echado menos a lo mejor una reunión de fiscalidad, para entre todos consensuar las inversiones financieramente sostenibles. No sabemos si ésta ha sido propuesta por otro, o sea, fundamentalmente por tener una reunión y consensuar, no por aceptar lo que a lo mejor propusimos nosotros, sino por saber que proponía el Partido Socialista, que proponía el Partido Popular y entre todos, hacer un consenso del dinero que íbamos a gastar en inversiones financieramente sostenibles.

No sé, supongo que la Señor Astasio nos dirá si se ha hecho esto, si esto viene, no sé si las inversiones sólo las han decidido ustedes, Si han aceptado sugerencias de otros. Vale, bueno, pues ahora me contesta, gracias.

D. Ángel Suazo dice: Gracias Señora Valenciano. Un segundo Señor Sánchez que no estoy acostumbrado a las teclas, en concreto a éstas. Adelante, ahora sí Señor Sánchez, disculpe.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Suazo. En primer lugar indicar, que estamos de acuerdo en primera instancia con el gasto y las aplicaciones que se dan al remanente del ejercicio 2015. Pero sobre todo, en este caso, vamos, voy a destacar el procedimiento que se ha seguido, para determinar su destino y su aprobación.

Ustedes y nosotros en esta ocasión, me refiero al equipo de gobierno, y para este asunto, hemos falseado el refranero español. Así lo que mal empieza bien puede acabar.

Empezamos con una presentación de expedientes, que bien pudiera haber sido causa de que, sin culpables no salieran adelante algunas inversiones. En este caso, la generosidad y el sentido común de las partes ha prevalecido y la negociación realizada ha tenido una consecuencia excelente para los vecinos. La presentación y aprobación conjunta de una colección de expedientes de inversión, que sin duda beneficiará a todos los pinteños.

En esta ocasión, por tanto, la aprobación de sus inversiones, significa la aprobación de las nuestras, y la aprobación de nuestras inversiones, significa la aprobación de las suyas. Así, no puedo sin esperar el voto favorable de las fuerzas que han acordado sacar adelante las inversiones que se traen a este Pleno.

Pero no es bastante, todavía estamos en la Corporación lejos de adquirir la excelencia en las relaciones entre los distintos grupos políticos. Es necesario que sumemos al resto de las fuerzas políticas, al objetivo común de proveer a los pinteños de las mejores infraestructuras, de los mejores servicios municipales que como no, se gestionaría mediante gestión directa.

En fin, no seamos, no sean exquisitos y demos la oportunidad de participar en la construcción del mejor Pinto posible a todos los grupos políticos. Concluyo informando que vamos a votar por tanto favorablemente a esta, a esta inversión. Muchas gracias.

Siendo las 19,08 horas se reincorpora de nuevo a la sesión el Señor Presidente, pasando a presidir la misma y dice: Gracias Señor Ortiz. ¡Ah perdón!. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio dice: Gracias Señor Alcalde. Buenas tardes a todas y a todos, voy a compartir mi tiempo con el compañero Santacruz, el Señor Santacruz ya que él será quien explique lo que serán en sí las inversiones, en que van a consistir.

Yo únicamente quiero explicarles la parte que lleva mis áreas, la parte de administración económica por así decirlo. ¿Qué es lo que hacemos ahora?. El año pasado, esta Corporación acabó con superávit, es decir, se gastó menos dinero del que se ingresó. Con ese dinero, esto lo voy a contar a grandes rasgos ¿vale?. Con este dinero no gastado, se puede utilizar, dado que tenemos poco endeudamiento como Ayuntamiento, y dado que el periodo de pago a proveedores que tenemos también en bajo, por debajo de treinta días, se nos permite parte de este dinero, utilizarlo para inversiones que sean financieramente sostenibles. ¿Qué inversiones son estas?. Pues tienen que ser reparaciones y mejoras en equipamientos municipales, que tengan una vida útil de más de cinco años, y se tiene que justificar también, que su mantenimiento es asumible por el Ayuntamiento.

Para eso, se hace una serie de informes técnicos que se presentan, que se presentan hoy. Hoy traemos tres de estas inversiones, entre todas ellas un más de medio millón de euros, que supondrán mejoras en instalaciones deportivas, edificios municipales y remodelación de vías públicas. Ahora mi compañero les explicará en más detalle.

Por responder muy brevemente a la Señora Valenciano. Hace ya varios meses que se les pasó un listado detallado de las inversiones financieramente sostenibles que este Ayuntamiento, este gobierno, esta

Corporación quería proponerles, los grupos que han tenido a bien, nos han hecho alguna propuesta que se ha incluido, aunque no vienen hoy a Pleno porque hoy traemos las que nos parece más urgente, porque hay que intentarlas desarrollarlas lo antes posible entre agosto y septiembre y de hecho esas conversaciones las tuvo el propio Señor Alcalde. Tal era la prioridad que le damos a este asunto, fue él el que se sentó con los grupos municipales. Me sorprende, lo que usted, lo que usted me dice, y nada más, le doy el paso al Señor Santacruz. Muchas gracias.

D. Daniel Santacruz dice: Gracias, buenas tardes a todos. En esta primera inversión que se trae hoy a Pleno, se trata de cambiar el césped artificial del campo de futbol del parque Juan Carlos I que hay situado en la inmediaciones del pabellón Príncipe de Asturias.

La superficie de césped artificial a renovar, es aproximadamente 7.200 m2.. Es un césped que está muy deteriorado y que además, bueno, pues está creando aparte de dificultades para prácticas del deporte en esa instalación, pues está acarreando alguna que otra lesión también a los deportistas que en ellos practican el deporte.

La inversión que se va a realizar asciende a 165.799,83, a lo que hay que añadir bueno pues, el concepto de IVA y tal que, por lo que asciende su monte total, monto total a 200.617,79 euros.

La vida útil del césped que se pretende cambiar, se estima en torno a los 10 años. Poco más que decir respecto a esta actuación. Veíamos la necesidad, puesto que las quejas que recibíamos de las personas, de los vecinos, que allí practican el deporte, pues eran insistentes y porque estaban produciendo realmente lesiones en muchos jugadores, en muchos deportistas.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Santacruz. Sí Señor Padilla, adelante.

D. Juan Antonio Padilla dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bien, este grupo va a votar a favor de este punto, que como ha dicho el Señor Santacruz, supone la sustitución de la hierba de los campos de fútbol del parque Juan Carlos I, bueno, para entendernos del Príncipes de Asturias, de los campos aledaños al pabellón.

Queremos aprovechar no obstante este punto, pues para recordarles lo mismo que hicimos en la reunión cuando nos presentaron ustedes estos proyectos. También las necesidades que hay de sustituir las hierbas del campo del fútbol de Amelia del Castillo, que les recordamos que además, es un campo de categoría nacional y que la hierba también ha cumplido ya 16 años y medio y es urgente repararla. Se lo dijimos entonces, se le decimos ahora y esperamos que tomen nota.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano. Contesta: Gracias Señor Presidente. Una, una duda que me surge tras la intervención del Partido Socialista y de la Señora Astasio. El Partido Socialista hablaba de un procedimiento negociando, no sé si al final lo que han hecho ha sido reunirse Ganemos Pinto y el Partido Socialista. Porque es cierto que nos mandaron un email diciendo, bueno, si tienen ideas de

inversiones financieramente sostenibles las mandan, pero no ha sido en una reunión donde hayamos podido escuchar a los otros grupos que proponían, y que no sé.

Yo no recuerdo, pero vamos, si se me ha pasado de verdad, les ruego que me lo recuerden y rectificare lo que estos diciendo. Pero yo, precisamente cuando nos dijeron, nos mandaron un email y nos dijeron si tienen alguna idea de inversiones financieramente sostenibles, pues la dicen, y efectivamente cada uno aportó lo que pensábamos, porque es verdad que es muy difícil, sobre todo valorar los gastos de mantenimiento de la vida útil de esa inversión.

Pero lo que yo no recuerdo que haya habido, es una reunión, una mesa donde nos hayamos podido escuchar los cuatro, que lo he echado de menos además, porque me hubiera, además siempre se aprende de los que dicen, de lo que aportan otros partidos. Entonces saco la conclusión y pregunto. ¿Se han sentado ustedes dos y nosotros no nos hemos enterado?. ¿O he estado, y, no sé, pero yo la sensación que saco de estas conversaciones, es que ustedes han estado negociando a espaldas del resto de los grupos, del Partido Popular y de Ciudadanos en este caso, porque no recuerdo ninguna reunión donde hayamos negociado, hablado, sugerido, escuchado al contrario. No. Nada más, me gustaría que nos lo aclararan.

Por otro lado, nosotros no tenemos, nos parece razonable que haya que cambiar este césped, los niños están teniendo lesiones y me parece razonable, pero si nos gustaría que es un buen momento para aclarar si ustedes dos están, están haciendo, o sea no sé, teniendo reuniones que de que los demás no nos enteramos. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez manifiesta: Muchas gracias Señor Sánchez. Señora Valenciano, hemos invitado, he lanzado una invitación a que todo el mundo participe en la construcción de un mejor Pinto posible, y naturalmente que me he sentado con la Señora Astasio a hablar de todas estas modificaciones y de todas las inversiones, pero me parece que es lo normal.

A mí lo que sorprende, es que terceros no lo hayan hecho. A mí me sorprende muchísimo, a mí me sorprende muchísimo, no, y todos hemos tenido, me consta las mismas oportunidades, todos hemos tenido, me consta, las mismas oportunidades.

Bueno, pues entonces lo siento por ustedes. No le puedo decir otra cosa. Pero es, no, no, lo siento por ustedes, pero de todas formas. Sí, además no es una cosa de la que tenga ni que avergonzarme ni ocultar. O sea, yo si me he sentado, y lo voy a seguir haciendo, lo vamos a seguir haciendo. Incluso nos sentaremos con usted, si algún día usted quiere negociar algo con nosotros, con el Señor, con el Señor... con quien ustedes quieran. Muchas gracias, nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Sí, únicamente contestarle al Señor Padilla que sí, que efectivamente en el momento que sea posible se irán renovando el césped de todos los campos de fútbol. Pero realmente, en

esta ocasión, creemos que está mucho más deteriorado el césped del Príncipes de Asturias que el de Amelia del Castillo pero en la medida de lo posible, se irán renovando todos los céspedes.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Señor Padilla?. ¿no?.

D. Juan Antonio Padilla manifiesta: No. Simplemente bueno, no vamos hablar ahora de cual, que campo está más deteriorado, evidentemente los campos del Príncipes de Asturias estaban muy deteriorados, como lo está y usted lo sabe perfectamente el del Amelia del Castillo que además es un campo donde se juegan partidos de tercera división, de categoría nacional, y por lo tanto es también bastante urgente.

Nosotros lo que queremos, no nos oponemos a esta actuación, se lo dijimos en aquella reunión, pero bueno. Lo que sí les pediríamos es que con la mayor urgencia posible, lo tengan en cuenta y cambien la hierba de Amelia del Castillo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, sí y el de Rafael Mendoza también hay que, también hay que cambiarlo.

No yo solamente Señora Valenciano, una vez más, yo es que de verdad, no acabo de entender su postura. A ver, ¿su partido cuando negoció la investidura de Cristina Cifuentes llamó a todos los demás partidos para decir oye venir todos, vamos a escucharnos todos a ver como sacamos a esta mujer como presidenta?. O cuando negoció con Susana Díaz del Partido Socialista dijo, ¿oye venir todos que nos vamos a escuchar todos a ver como sacamos a esta mujer como presidenta?.

De verdad es que, no la entiendo Señora Valenciano. O sea, ustedes han tenido las mismas oportunidades que ha tenido el Partido Socialista y el Partido Popular para ver el tema de las inversiones sostenibles, y nos estamos basando en un decreto que se aprobó, porque estas cosas se aprueban por decreto, que se aprobó, pues me parece que fue en el mes de abril, o, bueno, en el informe de intervención viene. Y ustedes desde este momento hasta ahora, pues podían haber dicho, oye, de todas estas inversiones que queréis hacer, de esta primera atacada desde el mes de abril, queremos que los parques tal, que el campo tal, que lo otro tal, que lo otro tal, no sé, y ustedes no han venido a decirnos nada. El Partido Socialista ..

D. Fernando Oliver y Da. Juana Valenciano contestan: Lo pasamos por escrito.

El Señor Presidente dice: ¿Perdón?. ¿en la misma?.., perdón, estoy en el uso de la palabra, y estoy hablando del decreto que sacamos de inversiones sostenibles no de las conversaciones anteriores. Una vez sacado el decreto de inversiones sostenibles, que son las que teníamos en principio intención de realizar. Y ha habido un partido que ha sido el Partido Socialista que se ha querido sentar con nosotros a ver esas inversiones sostenibles y a ver la mejor manera de sacarlas para adelante.

Lo que es increíble es que ustedes no entienden que estamos en una democracia iba a decir parlamentaria, pero bueno en este caso en un Pleno municipal donde además estamos gobernando en minoría, y que para sacar ciertas cosas, pues necesitamos ciertos apoyos, igual que hay apoyos que se sacan a nivel unánime, pues hay otros apoyos que se sacan a nivel parcial.

Ustedes cuando los presupuestos tuvieron una actitud que nosotros elogiamos en aquel momento, y sin embargo criticamos la actitud de otros partidos políticos en el tema de los presupuestos municipales, pues es lo mismo, o sea, de verdad es que yo... Hay intervenciones de este tipo Señora Valenciano, que le rogaría que por favor se lo pensara dos veces antes de realizarla, es que estamos en una democracia donde los pactos, y donde además los ciudadanos nos han dicho, pues que tenemos que llegar a acuerdos.

Unas veces llegaremos con el Partido Socialista, otras veces llegaremos con Ciudadanos, y otras veces llegaremos con el Partido Popular, otras veces llegaremos con todos, otras veces llegaremos solamente con algunos, pero esto es el día a día, igual que lo practica su partido en todos los ámbitos Señora Valenciano, en todos los ámbitos. Entonces por favor, no nos tache de algo que hayamos hecho que sea raro, de espaldas a nadie, no, no, no, no, lo que hemos intentado es sacar adelante unas inversiones, en este caso más de medio millón más las que vengan en el mes de agosto que van a venir otras cuantas más para mejorar lo que es nuestra ciudad simple y llanamente.

Seguidamente dice: Bueno, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre la inversión sostenible propuesta de "Cambio de césped en Campo de Fútbol 11 del Parque Juan Carlos I".

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre la Inversión Sostenible pretendida.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

5.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: MEJORAS DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

1. Teatro Francisco Rabal por importe de 50.336,00€.
2. Biblioteca Javier Lapeña por importe de 83.514,20€.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente la Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Que una vez instruido y aprobado todo lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. Si Señora Valenciano tiene usted la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Se me ha pasado decir antes una cosa a la Señora Astasio, pero como es un expediente parecido se lo voy a decir.

En la aclaración ha dicho, se gastó menos dinero del que se ingresó, solamente una apreciación, ¿No era aquello de que si no se subía el tipo impositivo había que cerrar el Ayuntamiento?. Pues parece. Si, si, pues quedaba dinero, se gastó menos dinero, es decir ... ¿Le importa no reírse cuando yo esté hablando?. Yo, aunque me haga mucha gracia lo que usted dice no me rio de usted.

Simplemente ese matiz, ha dicho usted, "hay dinero porque se gastó menos". Y recuerdo su intervención cuando dijo si no se sube el tipo impositivo este Ayuntamiento tiene que cerrar, solamente ese matiz, y voy con el punto.

El Punto de la climatización del Javier la Peña y del Teatro. Dos edificios relativamente nuevos, relativamente nuevos que entendemos que hay que hacer esa inversión, porque efectivamente se está fatal, o sea, en invierno se pasa muchísimo frío y en verano pues no hay quien este, pero una matización, y aunque siente fatal que nos metamos con los técnicos municipales, es que el informe técnico dice que, algo así como que son edificios que ya se, que nacieron mal, se gestionó mal o se hicieron mal al principio, y por eso el aire acondicionado actualmente a tampoco tiempo de vida de un edificio hay que gastarse 133.000 euros en arreglarlos. Lo curioso es, que es el mismo arquitecto que recepcionó las obras, simplemente me llama la atención y es mi obligación decirlo, les siente mal o les de la risa. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez responde: Bueno, no vamos a repetir lo manifestado anteriormente y vamos a votar favorablemente también en este punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, simplemente por contestarle muy brevemente a la Señora Valenciano. La reducción del valor catastral aplica este año. El año pasado se tuvo ingresos por encima de 53 millones de euros.

Este año eso se reduce a 42 millones de euros, es decir, 11 millones de euros menos. No, no, lo sabe usted perfectamente porque si no, no diría la barbaridad y permítame el término que acaba usted de decir.

Aun así, a pesar de la barbaridad, tiene usted razón, que yo debería intentar contener que me genere, que me dé risa, y le pido disculpas por ello. Pero lo que ha dicho usted es una barbaridad, y es que no es consciente, no es consciente en términos económicos, de lo que gestiona este ayuntamiento, lo que gestionaba el año pasado, ni lo que va a gestionar el año que viene, y lo pone usted de manifiesto delante de un micrófono. Entonces, nada más. Gracias.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Si muchas gracias. Simplemente ahora mismo para explicar en qué consiste las inversiones y luego contestaré a la Señora Valenciano.

En el tema del edificio de la biblioteca "Javier la Peña". Efectivamente todos hemos podido comprobar, como desde un principio no ha funcionado bien el sistema de climatización, se ha intentado solucionar de mil maneras posibles, ninguna ha dado resultado y al final, pues las empresas que han venido en este último año a hacer el estudio del problema de donde podía surgir, deciden que es mejor cambiar todo el sistema, porque resulta que cada pieza, para entendernos todos, cada pieza es de un sistema diferente y parece que la conexión pues no llega a funcionar del todo bien. El presupuesto final estimado para esta inversión es de 83.514,20 euros.

En cuanto al Teatro Francisco Rabal, efectivamente como ha dicho la Señora Valenciano, se puede comprobar que lo que es el patio de butacas, pues no llega a alcanzar el confort necesario pues para los espectadores que van al teatro.

Se va a tratar, bueno, pues de hacer una serie de... , no se trata en este caso de cambiar la climatización, pero sí de que los sensores sean capaces de detectar la temperatura que realmente hay en la sala del teatro para que pueda emitir la temperatura a través de la climatización correcta. La inversión en este caso es de 50.336s euros.

Y Señora Valenciano, paso a contestarle, si no me da tiempo, luego en la réplica lo haré otra vez.

Como ha dicho mi compañera Consoli, lo grave de usted es que no le da pavor ninguno en decir algunas cosas delante de un micrófono. De verdad, de verdad. Usted que es tan dada algunas veces a ir a hablar con los técnicos, antes de hacer la afirmación que ha hecho, podía haber ido a hablar con el técnico municipal al que se refiere y le hubiese dado la contestación de por qué eso ha funcionado mal desde el primer momento.

Es muy largar la contestación que le puedo dar, porque le pedí explicaciones, he pedido explicaciones a los técnicos sobre el tema. Pero básicamente esa obra, la obra de "Javier la Peña" no participaron los técnicos municipales en ella, no participaron básicamente los técnicos. Es más, se les llegó a impedir a una técnico municipal el acceso a las obras para comprobar si se estaba cumpliendo, por el entonces, equipo de gobierno que hubiese.

Ese es el problema que hay, que a los técnicos municipales no se les permitió, a los técnicos municipales, no se les permitió el comprobar esa obra. Al poco de entregarse esa obra, la empresa que realizó la obra entró, entró en quiebra, cerró y fue imposible otra vez contactar con ellas. Es una práctica muy habitual en las empresas, bueno, perdón, un tanto habitual en muchas empresas constructoras de este país, una vez que entregan una obra, una vez que recepcionan una obra, desaparecen, cambian de nombre no sé qué. Eso fue lo que ocurrió en este caso. Pero sobre todo, tenga muy claro, esa obra no permitieron llevar la dirección a los técnicos municipales, los técnicos municipales no participaron de ella.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. ¿Grupo Popular quien va a intervenir?. Si señor López Madera tiene la palabra

D. Julio López contesta: Si muchas gracias Señor Presidente. Gracias Señor Presidente. Bueno, lo que acaba de decir el Señor Santacruz es un tema muy serio. Yo creo que eso habrá que verlo e incluso pedir un informe de eso, porque, indudablemente yo he sido concejal de esos servicios, esos edificios estaban hechos, indudablemente, pero hasta el punto ese que ha comentado de que no se les dejó a los técnicos, bueno el tema, ahí ha quedado en el acta e indudablemente lo tenemos que hablar en las comisiones de seguimiento y donde tengamos que hablarlo, porque eso indudablemente a lo mejor tiene mucho más camino que simplemente haber comentado aquí el tema. Tenemos que verlo más detenidamente.

Pero mire, este grupo refiriéndonos al punto este. Este Grupo va a votar a favor de estas actuaciones, porque como ha dicho mi compañero, el Señor Padilla, siempre que los servicios se mejoren votaremos a favor de las actuaciones. Lo que pasa que para centrar un poco como ocurrió todo, yo le recuerdo, vamos recuerdo a todos los de este Pleno, que a nosotros se nos llamó a una reunión por el Señor Alcalde, estaba él y la Concejala de Educación en aquella reunión, y se nos presentaron una serie de proyectos, una serie de actuaciones. Nosotros les dijimos que indudablemente, cualquier actuación que mejore como he dicho antes los servicios vamos a votar a favor, pero que entendíamos que había también actuaciones muy urgentes y muy necesarias, así se lo dijimos, así les dijimos, les enumeramos las actuaciones y así lo hemos publicado y así lo hemos dicho desde aquel entonces, o sea no hemos ocultado nada.

Nosotros creemos que lo que ha dicho el Señor Padilla antes es necesario. Entendíamos que iniciar las obras del Plan Director con actuaciones muy urgentes era, es muy urgente, es muy urgente que hay que hacerlo. Usted nos dijo que no tenía todavía claro porque iban a darle, iban a darle ya el proyecto terminado. Yo vi algo de aquel Plan, y había unas situaciones ya muy urgentes donde se decía que eran muy necesarias, por eso le dijimos, que creemos que hay que hacerlas y esperamos que en el próximo plan de inversiones que se hagan vaya esa actuación porque creemos que es necesaria y así lo seguiremos diciendo.

Vamos no estamos en contra de estas actuaciones, pero sí creemos que las que les dijimos como el césped que ha dicho mi compañero, iniciar las obras urgentes de Plan Director es muy necesario y en el próximo punto hablaremos de las pantallas que también se lo comentare, que también se lo dijimos.

Creemos que esas, esas actuaciones, esperamos que en el próximo programa de inversiones procedentes de estos recursos sean tenidas en cuenta y así se lo seguiremos diciendo. Y que votaremos a favor de esto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Vale. Solamente Señor López Madera una aclaración y ya se lo dije la otra vez. No tenemos todavía materialmente el Plan Director y además las obras del Plan Director las va a ejecutar y las va a licitar el Canal de Isabel II. De hecho, venía una inversión sostenible que al final se ha quitado para ciertas calles y lo ha quitado la técnico porque nos ha dicho que cree que irán en el Plan Director.

Entonces, no tenemos ahora mismo la capacidad de poder sacar inversiones sostenibles de algo que además, no depende administrativamente de nosotros, sino que depende del Canal. En el momento en que sepamos el final del Plan Director, el montante global del Plan Director, bueno, pues ya veremos el año que viene si se puede proponer parte del remante para eso, o incluso meterlo dentro del Plan Prisma que es otra posibilidad, pagar eso a través del Plan Prisma, pero es que no tenemos físicamente todavía el Plan Director, y como usted bien sabe, primero hay que tener ese Plan Director físicamente y segundo la ejecución y toda la parte administrativa, porque evidentemente la capacidad de licitación que tiene el Canal de Isabel II no la tienen los municipios de forma independiente, lo hará el Canal. Y una vez que tengamos el dinero y eso habrá que firmar un convenio a su vez con el Canal para ver cómo se financia eso, y buscaremos entre todos la solución para que no se haga, como se ha hecho en otros municipios que es cargándolo sobre el recibo del agua, y si se carga sobre el recibo del agua de todos los pinteños pues que sea lo mínimo posible, no como ha pasado en otros municipios.

Entonces, eso ya se lo he explicado varias veces Señor López Madera y la situación no ha cambiado.

Y respecto al tema de las pantallas acústicas, pues efectivamente, es un tema que tenemos en mente, y que bueno, a lo mejor, para el tema del Plan Prisma o para que lo que aún quede de remanente se puede utilizar, aunque para el tema del Plan Prisma, lo veo a lo mejor algo complicado por el tema competencial, que en este Decreto del nuevo Prisma 2016 – 2019 parece que se han puesto un poco más severos en ese tema.

Bien, pues nada más, pasamos a la votación, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

1. Teatro Francisco Rabal por importe de 50.336,00€.
2. Biblioteca Javier Lapeña por importe de 83.514,20€.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

6.- APROBACIÓN INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES: OBRAS DE REMODELACIÓN EN VÍAS PÚBLICAS.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, al Pleno se eleva la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

1. Nuevos pasos peatonales por importe de 35.000,00 €.
2. Mejora de intervisibilidad en la Avda. de España por un importe de 115.000,00 €.
3. Acceso al Parque del Barrio de La Indiana por importe de 12.000,00 €.
4. Actuaciones en la cuneta del Pº Las Artes por importe de 14.000,00 €.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente la Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

TERCERO.- Que por la Secretaría y por la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles.”

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Socialista quiere intervenir?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias. Nada, simplemente decir, que igual, que vamos a votar favorablemente a esta propuesta y que lo vamos a hacer por las razones expuestas en el punto, en el punto cuatro. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz dice: Si gracias. Simplemente para explicar en qué consiste esta propuesta de inversiones. Una de ellas es la construcción de nuevos pasos peatonales, uno de los pasos peatonales es en la Avda. Juan Carlos II, Juan Pablo II perdón, entre las calles Manuel de Falla y Matilde Salvador y otro es en la C/ Matilde Salvador entre el apeadero y el resto de la urbanización. Son pasos de peatones demandados por los vecinos mediante instancias generales y el presupuesto final estimado es de 35.000 euros.

Otra de las inversiones, es la mejora de intervisibilidad en la Avda. España. También mediante instancias generales se está demandando pues el que se haga en los pasos de peatones, bueno, pues se saque lo que es la parte de la acera a la calzada en los pasos de peatones, para mejorar la visibilidad de los peatones y de los propios vehículos, es algo parecido a las obras que se han llevado en la C/ Alpujarras. El presupuesto final estimado es de 115.000 euros.

También una de las inversiones, son los accesos al parque del barrio de la Indiana. También mediante instancia general, y bueno, pues viendo la acogida que ha tenido la instalación de barandillas en las escaleras que suben hacia los portales en el barrio de la Indiana, pues los vecinos han pedido, que por favor también se instalen estas barandillas en el acceso al parque que hay, digamos detrás del hotel, entre el hotel y las viviendas del barrio de la Indiana. El presupuesto estimado, final estimado es de 12.000 euros.

Y también llevar a cabo actuaciones en las cunetas del Paseo de las Artes. El Paseo de las Artes ya no tiene la funcionalidad que tenía hace años, cuando se trataba de una carretera, pues de conexión, hoy en día es una calle más integrada en el casco de la localidad, en el casco urbano, y hay gran peligro

para los conductores en un tramo del Paseo de las Artes donde todavía están las cunetas pues a partir del arcén. Entonces bueno, se estima oportuno esas cunetas el actuar sobre ellas para que en caso de que, de salida de algún vehículo y tal, pues no provoque males mayores. Esta actuación tiene un presupuesto final estimado de 14.000 euros.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Si Señor López Madera tiene la palabra.

D. Julio López Madera contesta: Si Señor Presidente muchas gracias. Pues volver otra vez a recalcar el tema de las pantallas acústicas era un proyecto que nosotros teníamos también previsto hacer, creemos que es necesario, no sé si será con estos fondos o será con otros fondos, pero creo que es un proyecto que se debe de acometer y esperamos. Por eso cuando nos reunió y nos enseñó sus actuaciones, le dijimos que vale, que las aceptábamos, pero que había otras que nosotros proponíamos que queríamos que se estudiaran y que se hicieran si se podían, y se lo volvemos a decir, y se lo decimos en el Pleno, son actuaciones que creemos que son necesarias y esperamos que volvamos a hablar sobre estos temas y que en las próximas inversiones, no se cuales tendrán que ser si las del Prisma, a lo mejor, o las inversiones procedentes de estos fondos, pues habrá que acometer.

Y lo del Plan Director, de verdad que no, que es una tontería que estemos aquí haciendo un debate sobre un tema tan técnico, pero ustedes en su presupuesto ya preveían una partida de 300.000 euros para iniciar los trabajos de los saneamientos del Plan Director, en los presupuestos que ustedes nos presentaron, había una partida para iniciar esos trabajos.

Bueno, yo no sé porque lo harían, me figuro que porque tendrían la misma información que tenía yo, que la travesía de la calle Alfaro y las calles, la calle Alfaro a la altura de la iglesia Santo Domingo, hay unas zonas que están realmente en una situación de urgencia. Es lo que le decíamos, es que se hagan unas actuaciones, no todo el Plan Director, porque indudablemente es mucho dinero y habrá que ver las fórmulas para la financiación a lo largo de los años que se puedan financiar, pero ya esas actuaciones se lo dijimos en la reunión que tuvimos, y se lo volvemos a decir en el Pleno, creemos que son urgentes, si pueden esperar al inicio del Plan Director porque sea rápido, porque vaya a ser rápido, porque usted desde el Canal le estén comunicando que va a ser rápido, pues perfecto. Pero si no, esas actuaciones creemos que hay que acometerlas de una forma lo más urgente posible. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Señora Valenciano?. ¿Grupo Socialista?. Señor López Madera, yo es que ya no sé cómo decírselo, o sea, yo lo único que le pido, es que vaya usted a ver a Concepción, a Conchi, a la técnico que está llevando sobre todo el tema del Canal y a Patricia Mascias a la Jefe de Servicio y que se lo expliquen a usted, porque es que yo ya no, ya no sé cómo decírselo con el tema del Plan Director, pero es que usted vuelve y vuelve y vuelve con el tema, es que, por favor, hable usted con ellas, hable usted con ellas, yo sé que mi credibilidad hacía usted es mínima, por no decir nula, pues entonces, hable usted con ellas, y a ver si ellas son capaces de darle la explicación que yo le estoy dando y entonces a ellas se las cree y a ver, porque a mí está claro que no me cree.

Entonces, le ruego por favor que hable con ellas y que le aclaren las dudas con este tema, y que no es un capricho de este gobierno no empezar hacer actuaciones del Plan Director, y que sabemos que hay unas más urgentes que otras, y además eso se priorizará en el Plan Director, pero es que no nos lo han

dado, es que todavía no podemos tirar para adelante, es que ya no sé cómo decírselo y usted Pleno tras Pleno sigue usted con lo mismo.

Yo ya lo único que le puedo decir, es que además usted las conoce bien, son personas muy competentes, hable usted con ellas y no lo digo por hacer publicidad del programa en cuestión, que supongo que le merecerá muchísima más credibilidad de la que yo le estoy mereciendo, porque estoy absolutamente convencido de que es que yo no le merezco ninguna, porque se lo he explicado ya, creo que han sido entre este Pleno y otro Pleno anterior y en conversaciones privadas, se lo he explicado ya como cinco veces. Pero bueno, nada Señor López Madera, acuda usted a los técnicos, que se lo expliquen ellos, y en base a esas explicaciones, a ver si se queda usted conforme con el tema.

Durante el debate de este asunto siendo las 19,40 horas se ausenta de la sesión durante unos minutos el Concejal D. Raúl Sánchez Arroyo, no estando presente en el momento de la votación.

El Señor Presidente dice: Bien, pasamos a votar el tema, y pregunta: ¿Votos a favor?. Aprobado por unanimidad.

D. Daniel Santacruz dice: Ha faltado Raúl.

El Señor Secretario contesta: Ya, ya está apuntado.

El Señor Presidente dice: Si ha faltado Raúl.

Por mayoría de los asistentes, con diecinueve votos a favor, y una abstención del concejal D. Raúl Sánchez Arroyo del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, en base al art. 46.2 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 100.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que determinan que la ausencia de un Concejales de la sesión tras la deliberación del asunto y el no haber participado en la votación se considera abstención), el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Que se emita informe por parte de los Técnicos Municipales competentes sobre las inversiones sostenibles propuestas de:

1. Nuevos pasos peatonales por importe de 35.000,00 €.
2. Mejora intervisibilidad en Avda. de España por importe de 115.000,00 €.
3. Acceso al Parque del Barrio de La Indiana por importe de 12.000,00 €.
4. Actuaciones en cuneta del Pº Las Artes por importe de 14.000,00 €.

SEGUNDO.- Que se adjunte al expediente Memoria de Alcaldía sobre las Inversiones Sostenibles pretendidas.

TERCERO.- Que por la Secretaría y la Intervención General se emitan los informes preceptivos.

CUARTO.- Incoar expediente de modificación de crédito presupuestario como crédito extraordinario.

QUINTO.- Una vez instruido y aprobado lo anterior, previos los informes y permisos exigidos por la normativa se tramite el oportuno expediente de contratación de las inversiones financieramente sostenibles."

7.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 4/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el **Crédito extraordinario nº. 4/2016** creando la partida del Presupuesto de Gastos:

16/B.933.61906 " reparaciones y mejoras en equipamientos deportivos municipales (cambio de césped en Campo de Fútbol 11 del Parque Juan Carlos I por importe de 200.617,79 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 4/2016.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? Sí Señora Astasio, tiene la palabra

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Solamente quería brevemente explicar qué es lo que vamos a hacer aquí. Como se imaginan en el presupuesto que actualmente tenemos prorrogado no tenemos unas partidas de donde podemos sacar este dinero para hacer estas obras que acabamos de aprobar.

Entonces para cada una de estas obras, de estas inversiones financieramente sostenibles, tenemos que crear una partida y el dinero que se va a meter, digo dinero, así entre comillas, pero bueno para que lo entendamos, el dinero que se va a meter en esas partidas es el dinero, o parte del dinero que no se gastó el año pasado.

Como decía el Señor Secretario pues viene del remanente del pasado ejercicio. Y nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿ Grupo Popular?. Sí Señor Aguado, tiene la palabra.

D. Salomón Aguado indica: Sí, buenas tardes a todos. Indicarles que como se ha venido explicando en los puntos anteriores, el Partido Popular va a votar a favor de las inversiones financieramente sostenibles presentadas por el Equipo de Gobierno. Reiteramos que se les hizo llegar una serie de propuestas que esperamos que no en este medio millón de euros que nos traen, ni en el millón restante de los proyectos que nos presentaron lo tengan, pero sí para aplicar hasta la cantidad de 9.200.000 euros de aplicación del superávit presupuestario, en la cantidad del remanente de tesorería, puedan incluir, si no la del Plan Director, que no tengo intención de polemizar con el Señor Sánchez sobre ese tema. Sí sobre las obras cuestiones que se le plantearon, que entendemos desde este Grupo que son urgentes o prioritarias

Indicarles que además es posible traer estos puntos aquí por la modificación realizada de la normativa. La Ley de Racionalización y Sostenibilidad y en la Ley de Sostenibilidad Financiera se permitía a los Ayuntamientos aplicar el superávit presupuestario a la reducción de deuda. Sin embargo, una de las últimas modificaciones que se hizo es aquellos Ayuntamientos, como es el Ayuntamiento de Pinto, tras la gestión, 4 años, del Partido Popular, con datos positivos en el porcentaje de deuda y en el periodo medio de días de pago, permite afrontar estas inversiones financieramente sostenibles.

Esperamos, esperamos, y si es posible nos volveremos a reunir con ustedes para plantear esas siguientes tandas de inversiones, que puedan incluirse las que les hemos mencionado.

Y solamente una cuestión más, en este Pleno se ha hablado sobre municipalizar, sobre remunicipalizar, sobre si se privatiza o no se privatiza, y en alguna ocasión anterior a esta, el Señor Sanchez ha hablado sobre lo que costaría indemnizar a las empresas que actualmente prestan esos servicios.

Pues indicarles que estamos de acuerdo con usted en que no utilicen estos 9 millones de euros para tal fin. El informe de Intervención, y la normativa establece que sería posible que el Equipo de Gobierno utilizara este dinero para compensar o indemnizar por rescisión de relaciones contractuales, es decir, indemnizar por municipalizar o por volver a hacer públicos servicios que prestan ahora empresas privadas. Nosotros no estamos de acuerdo en ello, por lo tanto, en tanto en cuanto han tenido ustedes la posibilidad de hacerlo y no lo han hecho, pues por nuestra parte tienen nuestro agradecimiento puesto que si los servicios se prestan, o se han de prestar de forma adecuada, pues han de seguirse prestando.

Por nuestra parte Nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿alguna intervención más?. ¿Quiere intervenir Señor Ortiz?. Sí, adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muy breve, muy breve. La verdad es que los puntos anteriores, les agradezco, muchas gracias Señor Presidente, cuando hablábamos de las prórrogas pues no queríamos sacar ese tema. Agradezco al Señor Aguado que lo haya sacado, porque en el informe de Intervención existe esa posibilidad, que se destine a la reversión de servicios, a municipalizar servicios.

Le agradezco que lo haya aclarado y que así conste en acta, porque así hay otra manera de poder hacer las cosas y no se han hecho. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Señor Ortiz, no es porque conste en el acta, sino porque consta en el expediente. No porque lo haya mencionado ahora está ahora y no antes. Está tres veces, y estará otras tres más cuando se traigan a previo dictamen de la Comisión Informativa los puntos que se retiraron y que están pendientes de, supongo de pulir algunos aspectos. Esa posibilidad existe, nosotros no es que no la contemplemos, sino que la rechazamos, y por lo tanto, pues existiendo esa posibilidad que no se haga, nos parece correcta. Ahora bien, lo que no sé si a usted le parece tan correcta como a mí o tiene otro parecer.

Lo que está claro es que todos los grupos municipales pensamos, o apoyamos favorablemente las inversiones financieramente sostenibles, los tres proyectos que hoy nos ha traído aquí el Equipo de Gobierno. Nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Dos cuestiones, primero decirle que efectivamente en el informe de Intervención consta 9 millones que es el total del remanente que teníamos, pero como usted bien sabe ya no nos quedan 9 millones. Nos hemos gastado en torno a 3 millones y medio a principio de año con el tema del pago a proveedores que teníamos del año anterior. Con lo cual ya solamente nos quedan 5.500.000 Y no se preocupe usted que Tesorería en la vida me iba a dejar soltar 5.500.000 o 6, los que correspondan, para indemnizar a la UTE ni a nadie más.

De hecho, de momento vamos a traer a Pleno entre este Pleno y el que viene 1.500.000 aproximadamente, o 1.300.000 euros de inversiones financieramente sostenibles, porque una cosa es que tu tengas 5.500.000 de remanente, como usted bien sabe, que al final es un dinero que está en los papeles, y otra cosa es la liquidez que tengamos y la tesorería que tengamos y hasta donde nos deje llegar tesorería a la hora de gastarnos dinero, porque posiblemente no nos deje gastarnos los 5.500.000 en total.

Y también decirle que efectivamente esto se arrastra de anteriores gobiernos, en parte del remanente, pero que es la primera vez en este municipio que se van a hacer inversiones financieramente sostenibles y no descartando la posibilidad de como han hecho otros municipios, combinar el pago a proveedores, las inversiones financieramente sostenibles, e incluso la posibilidad de poder amortizar algo de deuda de forma anticipada.

Es un tema que también en su momento se podría poner encima de la mesa, porque evidentemente tenemos que gastárnoslo todo en el ejercicio presupuestario 2015, y comprenderá que es materialmente

imposible que podamos sacar obras por valor de 5.500.000 de euros para ejecutar de aquí a diciembre de 2015, 1. Perdón.

Bien, pues pasamos a votar el crédito extraordinario, punto 7, y pregunta: ¿votos a favor?

Levantando la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el **Crédito extraordinario nº. 4/2016** creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.933.61906 " reparaciones y mejoras en equipamientos deportivos municipales (cambio de césped en Campo de Fútbol 11 del Parque Juan Carlos I por importe de 200.617,79 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 4/2016.

8.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 6/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el **Crédito extraordinario nº. 6/2016** creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.933.61908 "mejoras instalaciones de climatización en edificios municipales por importe de 133.850,20 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 6/2016."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?. Adelante Señor Aguado.

D. Salomón Aguado contesta: Sí. Como se le ha indicado anteriormente, este Grupo de Concejales va a votar favorablemente a este punto, y aprovechando que tenemos varios puntos sobre temas coincidentes o similares pues voy a tratar de contestar a las dos apreciaciones que ha hecho.

Cuando dice que es la primera vez que se van a ejecutar inversiones financieramente sostenibles, eso es cierto, aunque también es cierto, y usted lo sabe, que se trajeron a este Pleno en la anterior legislatura, en el último Pleno para ejecutar inversiones financieramente sostenibles que no se llevaron a cabo. Eso por una parte.

Y por otra parte, cuando usted nos dice que Tesorería, creo que he tomado literalmente nota "hasta donde nos deja la tesorería, o no nos va a dejar la tesorería", no es que le dejen o no le dejen, es que legalmente esté permitido o no esté permitido. Legalmente está permitido, y así lo indica el informe de Intervención. No se escude en la Tesorería, cuando en realidad lo que es falta de voluntad.

Si legalmente usted tiene la posibilidad, y con eso no le estoy animando a hacerlo, pero no nos argumente cuestiones que no son ciertas. Cuando la Intervención le dice que es posible indemnizar para hacer esos rescates, y usted dice que no le van a dejar, no, es que la Ley se los permite, se lo permite, ¿hasta qué límite?, hasta los 9 millones deducido los proveedores pendientes de pago que son esos 3 millones, esos 5 ó 6 millones, hasta esos 5 ó 6 millones, 500.000 que aprobamos hoy, menos el millón que tienen pendiente todavía, aún le quedan eso, 2, 3 millones para hacer eso que usted, escudándose en que desde tesorería no le van a dejar, no es que tesorería no le vaya a dejar, legalmente es posible, lo que usted no tiene es voluntad política de cambiarlo. Esa es otra cuestión.

No se escude en argumentos que no son ciertos, para poner de manifiesto su inacción en gobierno en cuestiones que ustedes llevaban en su programa electoral, y que el partido Socialista se lo ha echado en cara. Nosotros no, nosotros creemos que la gestión indirecta que se realizan en las escuelas infantiles es correcta, y debe seguir así, y no pretendemos, ni planteamos en este momento, que siempre hay que decir aquello de "en este momento", la municipalización de las escuelas.

Si usted no lo hace, no quiere, no puede, o no quiere, no lo sé, pero no se escude en eso. Hasta ahora la realidad es, y ha venido demostrándose es que no han hecho de momento nada por hacer ningún cambio de esa gestión que está diciendo. Sí, el de los socorristas, que hemos oído en el Pleno que para que fuese empleo de calidad, ojo, un contrato de menos de 3 meses. La verdad es que hay que mirarse un poquito lo que dice. Determinar que un contrato de calidad es un contrato de 3 meses es para hacérselo mirar. Hombre, si a usted con 3 meses le parece suficiente, me parece lamentable.

Pero no se escude en eso para argumentar que no hacen. No, no hacen o porque no saben o porque no quieren, pero no porque no puedan. Porque el informe de Intervención les da esa posibilidad. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Salomón, perdón Señor Aguado. Sí adelante Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Si. Quiero contestar al Señor Salomón por, perdón, perdón, al Señor Aguado por las cosas que dice que son, en fin, irreales, para mí son irreales.

Usted dice que efectivamente nunca se han ejecutado inversiones financieramente sostenibles tal y como ha comentado el Señor Alcalde, es cierto, y ustedes las trajeron a Pleno únicamente como una tapadera porque si no, se hubieran visto obligados a amortizar deuda, y usted lo sabe. Ese es el único motivo por las que las trajeron. Nunca pensaron en ejecutarlas, con lo cual no venga usted con la bandera de adalid de estas inversiones como si de verdad alguna vez hubieran tenido intención de ejecutarlo porque no es cierto. Usted intentó evitar tener que meter ese dinero en deuda a los bancos. Punto.

Segunda cosa que dice, "falta de voluntad", usted no tiene ni idea de cuál es nuestra voluntad o no lo es, y en los 3 años que no quedan por gobernar lo va a ver usted. Deje de tergiversar. Ya le ha contado el señor Alcalde que de los 9 millones de remanente, 3 se gastaron en pago a proveedores, nos queda algo más de 5 millones de euros, casi 1.500.000 de euros se van a llevar en inversiones financieramente sostenibles entre este Pleno y el que viene, y nos quedarían como 4.500.000.

Usted sabe, o debería saber por el cargo que ostentó durante los últimos 4 años, que alrededor de 3 millones de euros de tesorería son necesarios para que este Ayuntamiento funcione adecuadamente, sin problemas en los pagos sin tensiones de tesorería, con lo cual es normal que Tesorería e Intervención haría informes negativos a que nosotros intentáramos hacer cualquier tipo de operación que pusiera en riesgo ese límite de Tesorería.

Lo sabe usted perfectamente, porque durante algún tiempo, estuvieron aprobando gastos, a pesar de informes negativos de Tesorería y de Intervención. A pesar de que eso es prevaricación, y que seguramente hoy en día, hoy en día, no se atreverían a hacerlo, porque ya lo ha hecho usted. Usted ahora en su última legislatura con informes negativos de Intervención no ha tenido las agallas de hacer esos pagos, por mucho que luego venga usted a hablar de que si echamos a ancianos a la calle, de que, en fin, nos puede usted contar cuentos chinos, pero entiendo que a usted le llame la atención lo que dice el Señor Alcalde pero es totalmente cierto.

Intervención y Tesorería harían su trabajo , y pondrían límites a que nosotros quisiéramos gastar el remanente por completo. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Sí tiene algo de lo que acusar a este concejal, o a este grupo de concejales, al Juzgado, no a dar aquí el mitin para que le aplaudan sus dos compañeros. Eso lo primero.

Lo segundo, la aplicación del superávit presupuestario que se hizo en el ejercicio anterior con cargo al resultado de 2014, hicimos inversiones financieramente sostenibles porque creíamos que esas inversiones financieramente sostenibles era lo que necesitaba, y lo que necesita Pinto, y no las ejecutamos básicamente porque son ustedes los que están gobernando ahora. Básicamente, básicamente, porque se aprobaron en el Pleno del mes de abril o mayo, y seguidamente, seguidamente el Señor Sánchez ocupó la Alcaldía de Pinto, por lo tanto, es a él a quien le debería de preguntar por qué no las ejecutó. Y no las ejecutó porque no creía en ellas. Tan simple y tan llanamente. No creía en ellas. Nosotros sí, no porque tuviésemos miedo en amortizar anticipadamente deuda, lo hicimos. Lo hicimos. Si es que la aplicación presupuestaria del ejercicio el año pasado, llevaba 3 puntos, y el primero de ellas era la amortización anticipada del préstamo de refundación. Un préstamo que se tomó en el año 99, o 98 y que todavía estaba pendiente.

Y creímos que lo necesario y que lo más conveniente era liquidarlo anticipadamente. Y estimamos que el resto del dinero era necesario dedicarlo a inversiones financieramente sostenibles, entre ellas el apeadero de la Tenería y las pantallas acústicas de la M.506, cosa que el Señor Sánchez en aquel momento nos criticó. La realidad es esa Señora Astasio. No se invente, no se invente la realidad es la que es.

Y lo que denota que ustedes hoy no lo hagan, a mi criterio es falta de voluntad. Yo no le voy a decir a usted lo que hace o deja de hacer, pero a mi criterio que vengan y que se les llene la boca de decir que van a municipalizar, que van a hacer estudios, que van, que van, que van, pero no van nunca. Están parados, sin hacer nada, sin mover un dedo, sin que se note nada que ustedes están gobernando. Los servicios son los mismos, y el pueblo, como dice el Señor Sánchez, hecho un asco. Pues para eso, para ese viaje, no hace falta alforjas señora Astasio. Hágaselo mirar.

Se oyen de nuevo aplausos

El Señor Presidente dice: Bueno Señor Aguado, usted también ha tenido su "cla" ..

D. Salomón Aguado dice: Todos todos

El Señor Presidente dice: .. evidentemente, y solo decirle una cosa, es increíble que a estas alturas siga usted defendiendo como inversión financieramente sostenible que querían hacer ustedes, 4 millones de

euros, de todos los pinteños para el apeadero de la Tenerife, y que encima nos lo eche en cara de no haberlo gastado. ¿Qué hacemos vamos con las bolsas y las vamos esparciendo desde la estación central que tenemos hasta ahora, hasta que lleguemos al apeadero?, ¿Por qué donde metemos esos 4 millones?. Y además en la reunión de ADIF se nos ha dicho, lo va a financiar íntegramente ADIF; entonces, ¿Qué hago?, nos apuntamos un tanto fantástico Ganemos Pinto, nos hemos ahorrador 4 millones de euros que el Señor Aguado quería gastarse en el apeadero, este gobierno se lo ha sacado a ADIF todo gratis. Lo va a pagar todo ADIF

Señor Aguado, ya vale, ya vale de demagogia con el apeadero de la Tenerife, que eso era un brindis al sol, es que ustedes no tenían ideas, o no querían tener ideas para hacer inversiones financieramente sostenibles de este tipo, porque poner lo de los 4 millones del apeadero de la tenería era un auténtico brindis al sol, como al final se ha demostrado.

Y respecto al tema de tesorería usted lo sabe mejor que yo, que no podemos incurrir en tensiones de tesorería y que podremos gastar remanente en función de que tesorería nos deje. ¿O qué quiere usted poner en peligro, bueno a usted le daría igual, poner en peligro la nómina de los trabajadores de este Ayuntamiento, o las cargas sociales, bueno a usted su historia lo denota que a usted le daría exactamente igual poner en peligro eso. Pero de verdad basta ya de estos discursos Señor Aguado. Basta ya de defender la inversión del apeadero de la Teneria, es que yo de verdad me daría hasta vergüenza cuando ya se ha dicho que ADIF lo va a pagar entero, y que encima no nos lo gastamos? Insisto qué quiere usted ¿Qué hubiéramos regado toda la vía de aquí hasta la Tenerife con billetes de 100 o de 200 euros hasta llegar a los 4 millones?, porque ¿Cómo nos lo íbamos a gastar si no había proyectos, si no había licitación de ejecución de obra?, si no había nada. Y además lo iba a pagar ADIF.. Bueno, en principio vamos a votar el tema, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 20 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el **Crédito extraordinario nº. 6/2016** creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.933.61908 "mejoras instalaciones de climatización en edificios municipales por importe de 133.850,20 €.

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 6/2016."

Antes de iniciar el siguiente punto, a las 20,10 horas se ausenta de la sesión la Concejala del Grupo Municipal Socialista Da. Lorena Morales Porro no incorporándose de nuevo a la sesión por lo que en el resto de puntos del orden del día no interviene ni vota los mismos.

9.- APROBACIÓN INICIAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO 8/2016.

El Señor Secretario dice: Con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Hacienda Deportes y Educación de 22 de julio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 8/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.155.61905 "Obras de remodelación en vías públicas por importe de 176.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 8/2016."

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Secretario ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular quiere intervenir? Sí Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: Sí poner en peligro la nómina de los trabajadores?, usted no sabe lo que es eso. Usted no sabe lo que es nada más llegar que no haya dinero para pagar la nómina y la paga extraordinaria del mes de junio del 2011, usted no lo sabe. Usted no sabe que es no tener dinero para pagar la luz, y que te la vayan a cortar, usted no lo sabe.

El esfuerzo de los ciudadanos y la gestión del Partido Popular durante 4 años le permite a usted no saber qué es eso. Por favor, le ruego que no haga bromas de ese tipo. Si hay algo que se ha tomado

muy en serio el Partido popular durante los 4 años del gobierno es garantizar la nómina de los trabajadores tanto del Ayuntamiento, como de Aserpinto.

Por lo tanto, por lo tanto no le permito que haga bromas de ese estilo, ni comentarios de eso, porque de verdad no sabe el sufrimiento y el agobio, y la preocupación que supone para un equipo de gobierno recién entrado a obligaciones de gobernar en este Ayuntamiento que supone no poder pagar la nómina de los trabajadores. Así que, de verdad, no vuelva a hacer ese comentario.

Y de verdad, me alegro que hoy sepamos que ADIF va a asumir el coste del apeadero de la Teneria. En ese momento no estaba claro, o no se sabía que ADIF iba a asumir el coste del apeadero, y nos alegramos que sea el gobierno de Mariano Rajoy, en funciones de momento, el que asuma o que se haya comprometido a asumir el coste de ese apeadero.

Pero hace un año, este grupo de concejales con responsabilidad de gobierno estaba dispuesto a hacer lo que fuese necesario para que ese proyecto se llevase adelante, y si gracias a su gestión, gracias a la gestión del Partido Socialista, gracias a la gestión de Ciudadanos, o de Unión Progreso y Democracia, de este gobierno, del Partido popular o de quien sea, ese dinero no sale de las arcas municipales, a quien sea hay que agradecerse, pero sobre todo a quien hay que agradecerse es a los vecinos, a los que se les fijo que hace 10, 12 años iban a tener un apeadero, y hasta ahora, por unas causas o por otras, han visto que es una realidad que no ha dado luz, y vemos, y albergamos la esperanza en que próximamente ese proyecto se lleve a término, esté usted ahí, o esté allí, donde esté, porque lo importante no es donde estemos, sino que beneficie a los vecinos, que parece que se le está olvidando.

El Señor Presidente dice: Tranquilícese usted Señor Aguado, porque me da la impresión de que como el apeadero lo construyan mientras estemos gobernando nosotros le da a usted un "parraque", vamos. Pero vamos poco menos. Y si usted no me permite a mí ciertos comentarios, yo tampoco se los permito a usted, porque si habla usted de sufrimiento dígaselo, a las 4 personas que usted echó a la calle, y a los 170 trabajadores que usted echo de Aserpinto a Valoriza Gestyona, eso sí es sufrimiento, eso sí es sufrimiento Señor Aguado.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue diciendo: Vale, vamos a votar. ¿votos a favor?.

D. Salomón Aguado dice: ¿Hay segundo turno?

El Señor Presidente responde: Sí hay segundo turno, vale, pues segundo turno. ¿Grupo Ciudadanos' ¿Grupo Socialista?, adelante

D. Diego Ortiz concedida la palabra manifiesta: La verdad es que Señor Presidente no iba a intervenir, pero según las palabras maravillosas del Señor Aguado , no me ha dejado usted otra opción.

O sea usted dice que se encontró cuando usted entró en el año 2011 ni para pagar la nóminas, pues no le digo yo a usted lo que nos encontramos en el año 2008, en diciembre, y no solo lo digo yo, pregúntele a los trabajadores de este Ayuntamiento que no había ni para pagar las nóminas pero de verdad, es que había 1 millón de euros en la tesorería de este Ayuntamiento,.

Pero claro, ustedes en el año 2008 se habían gastado 800.000 euros en preparar las fiestas patronales de este municipio, que había que pagar, y si no pregúntele al señor Aguado, a los trabajadores de Aserpinto que el equipo de gobierno en aquel momento se tuvo que reunir con los trabajadores de Aserpinto y del Ayuntamiento para decirles que no había dinero para pagar las nóminas.

Usted habla del apeadero de la Tenería poniéndose medallas, es que el apeadero de la Tenería no se ponga usted las medallas, es que ustedes fueron en plan patriotas al gobierno de España porque en el primer momento había un acuerdo que ese apeadero le iba a construir el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid.

Lo que pasa, claro, que ustedes vieron la oportunidad de que se acercaban las elecciones municipales el año pasado y propusieron las inversiones financieramente sostenibles porque nosotros éramos los más chulos, Pinto, y fuimos allí a regalar dinero. Se lo ha dicho el Señor Alcalde y se lo digo yo, porque ustedes propusieron una competencia que es del Ministerio de Fomento gastarse 4.500.000 euros en el apeadero de la Tenería, y 500.000 euros en las pantallas acústicas que le corresponden a carreteras de la Comunidad de Madrid.

Pero claro, era el mes de abril, usted lo ha dicho, y se acercaban las elecciones municipales, y entonces usted abanderaba y fueron allí en plan patriotas, Pinteños, a regalar al Ministerio de Fomento 4.500.000 de euros que pagábamos todos los vecinos de Pinto.

Entonces, medallas las justas Señor Aguado, y no le voy a decir yo la situación económica que usted nos dejó, que ustedes nos dejaron en el año 2008, porque no lo digo yo, lo dicen los más de ciento informes de intervención y de tesorería y del Secretario, que a ustedes les costó una denuncia, que me lo ha recordado la Señora Astasio ahora, que este Pleno denunció su gestión y que la Señora Rabaneda, Miriam Rabaneda, según entró en el año 2011, quitó la denuncia por Decreto de Alcaldía. Así que muy tranquilos no tenían que estar. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Si Señora Astasio.

Da. Consolación Astasio contesta: Si, bueno realmente me ha pisado casi todo lo que quería decir el Señor Ortiz, pero lo voy a repetir.

Preocupación y agobio es que si no supiera lo que sé me podría creer el teatro que usted hace. Pero después de saber que esquilmaron las arcas de tesorería del Ayuntamiento cuando sabían que les iban a sacar del gobierno, no me puede usted venir como adalid protector de los intereses del Ayuntamiento, porque sé que no lo es. Y usted en aquel momento era cargo de confianza, o sea que también se enteraba de qué iba la vaina, porque ya va a llevar usted aquí en la casa ¿11 años, 9 años?, es que ya

son muchos años aunque da igual donde esté uno, da igual donde esté uno pero casualmente lleva usted aquí 9 años, o sea que se conoce la historia mucho mejor que yo que soy una recién llegada.

En cuanto a de que en aquel momento no se sabía que iba a pagar ADIF la Tenerife ¿Qué barbaridad dice usted? ¿Qué barbaridad dice usted? , por supuesto que se sabía quién tenía que pagarlo. Lo que apunta el Señor Ortiz es lo que importa, que 3 meses después de esa bonita nota de prensa en la que ustedes decían que iban a invertir 3 o 4 millones de euros en el apeadero de la Tenerife había elecciones. Eso era lo único interesante de aquella inversión financieramente sostenible. Nunca tuvieron la intención de llevarlo a cabo, porque sabían que no dependía de ustedes.

Ustedes no podían poner en marcha aquella obra. Era un brindis al sol. Era una forma de guardar ese dinero y evitar tener que invertirlo en pagar préstamos de los bancos. Es así. No venga usted a contarnos otra cosa. Venga, nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. Señor Aguado tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si cuenta usted tan bien como cuenta el tiempo que yo he estado en este Ayuntamiento vamos de cráneo. Es una pena. 9 años, no, yo en Pinto para 39, los que cumpla. Esos son los que llevo en Pinto. En el Ayuntamiento, como concejal la legislatura pasada, y la que tenemos. Y cargo de confianza durante 5 meses, y a mucha honra. Así que, si sabe contar, sume no llega a 9. Ese es el problema. Ese es el problema, que usted no sabe ni contar Señora Astasio. Ese es su problema. Y las consecuencias las van a pagar no usted, sino todos los ciudadanos de Pinto.

Regalar el dinero, regalar el dinero, Señor Ortiz , la nómina de 2008 se quedó abonada, la nómina del 2008 se quedó abonada porque personalmente me encargué de hacer ese trámite, y antes de que se realizase la moción de censura que llevó aquí al tripartito el peor gobierno de la democracia en Pinto, la nómina de los trabajadores de ese mes, la nómina y la extra se quedó pagada, y dinero suficiente como para poder abonar la nómina de enero y febrero.

Considerando que en enero debía de entrar, a finales de enero debía de entrar el dinero proveniente del pago anticipado, con lo cual, esa es de verdad la situación. A usted se lo han contado, yo la he vivido. En diciembre de 2008, no me la ha contado nadie, ni con las cuentas de la Señora Astasio, la he vivido yo, y ese es el dinero que había, y si no, se va a las, no a las hemerotecas, le pide a sus compañeros la documentación y ve el dinero que había en el arqueo de caja de esa fecha, y las nóminas pagadas.

Por lo tanto, ahí le informo, y no se trataba de regalar el dinero, sino se trataba de adelantarlo y firmar un convenio con el Ministerio de Fomento, para que, porque directamente nosotros no podíamos ejecutarlo, para adelantarlo y que se adelantasen las obras, y fuesen con la mayor celeridad posible.

Esa es la realidad. Usted no la quiere ver, no la vea. No es necesario, pero no diga cosas que no son ciertas. Señora Astasio aprenda a contar.

El Señor Presidente dice: Señor Aguado, algunos no sabemos contar, y otros son expertos en tergiversar.

¿me puede usted decir por favor, por qué cambió usted el calendario fiscal del año 2015 y lo pasó a después de las elecciones y dejó la tesorería de este Ayuntamiento tiritando, de tal manera que cuando el nuevo equipo de gobierno entró tuvo que retrasar algunos pagos?. Dígalo por qué.

Por puro electoralismo, y luego se le llena a usted la boca de que mira por los pinteños. Etc., etc., y se atreve a decir luego a la que le ha sucedido en el cargo que es que no sabe contar Señor Aguado, que algunos tenemos también memoria y sabemos de qué va usted. Sabemos de qué va usted, y que ahora le gente se está echando encima nuestra porque no puede fraccionar el IBI como se fraccionaba antes, pues claro, porque hemos vuelto al calendario fiscal normal, para que este Ayuntamiento tenga unos niveles de tesorería normales, pero se juntan con su fantástica idea y electoralista idea de aplazar el tema del IBI,

Entonces por favor, Señor Aguado, ya vale de esa autosuficiencia que usted muestra. De esa soberbia, de eso de que todos somos absolutamente tontos y aquí el único que sabe hacer las cosas es usted, y los demás mentimos, y usted lo ha hecho todo muy bien, usted sufre mucho, a veces presufre como le he dicho alguna vez, y los demás somos de piedra, absolutamente de piedra, y no sufrimos ante nada. Y es más, miramos solamente por nuestros intereses y los pinteños nos importan un rábano. Al único que le importan los pinteños es a usted, por eso a tres de ellos los dejó usted sin sueldo durante un año y pico, porque uno de ellos vive en Getafe, y a los demás de Aserpinto, le vuelvo a repetir, por eso, porque a usted le importan mucho los pinteños, a Valoriza Gestyona que allí van a vivir muy bien. Eso es lo que le importan a usted los pinteños. Pero por favor, ya vale de ese discurso soberbio, autosuficiente, de que todo lo hacemos mentiroso, de que todos somos mentirosos, de que todo lo hacemos mal, de que no sabemos contar, de verdad, de poner incluso en tela de juicio lo que es la labor de los técnicos municipales de intervención y de tesorería, o usted se cree que cuando yo digo lo de los temas de tesorería es porque me los invento?. ¿de verdad cree que me los invento?.

En fin, vamos a votar el punto, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 19 concejales presentes, **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Crédito extraordinario nº. 8/2016 creando la partida del Presupuesto de Gastos:

- 16/B.155.61905 "Obras de remodelación en vías públicas por importe de 176.000,00 €

SEGUNDO: Que dicha modificación se financie con cargo al Remanente de Tesorería Positivo para Gastos Generales sobrante.

TERCERO: Que se exponga al público dicha modificación durante el plazo de veinte días, previo anuncio en el B.O.C.M. a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: Que de no presentarse reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa aplicable, quede definitivo el acuerdo inicial de aprobación de la modificación consistente en Crédito Extraordinario 8/2016."

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

10.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL NUEVO PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2019.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

La solidaridad y el equilibrio intermunicipal constituyen un reto continuo para todas las Administraciones Públicas. La colaboración en la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal en todo el territorio, ha sido impulsado desde la Comunidad de Madrid y a demanda municipal, a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid.

Los esfuerzos realizados ya en el programa PRISMA 2008-2011 acreditan un compromiso institucional firme a través de un instrumento de cooperación que ha tenido tanto una acogida satisfactoria por los distintos gobiernos locales, como una positiva valoración por parte del ciudadano al percibir nuevos servicios municipales o mejora de los existentes.

Actualmente, la finalización del PRISMA 2008-2011 exige iniciar un nuevo proceso reflexivo de planificación y elaboración de un nuevo programa, que recoja las necesidades y prioridades de los municipios y de sus vecinos desde la participación, transparencia y consenso con sus destinatarios, que son las entidades Locales.

El gobierno de la Comunidad de Madrid ha elaborado un nuevo Programa Regional para el periodo 2016-2019 con una aportación autonómica de 700.000.000 de euros, cuyo proceso de planificación ha contado con la Federación de Municipios de Madrid (FMM).

Dentro de las líneas maestras del programa se sitúa la posibilidad de gestionar actuaciones por parte del municipio así como de determinar necesidades de financiación de gastos corrientes municipales y de inversiones consistentes en obra. Por tanto, al objetivo de trasladar las innovaciones o mejoras que demanda la nueva realidad del mundo local, el Grupo municipal del Partido Popular SOLICITA el sometimiento a consideración y votación de la siguiente

MOCION

Instar al Gobierno Municipal a la creación de una mesa de trabajo que sea cauce institucional de cooperación para detección de necesidades municipales así como de impulso y seguimiento del nuevo Programa de Inversiones y servicios aprobado por la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019."

Preside de nuevo la sesión el Primer Teniente de Alcalde, D. Angel Suazo, por haberse ausentado durante unos minutos el Señor Presidente, y pregunta: ¿Van a leer la moción Señor López Madera?

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente. Muchas gracias.

D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Pues adelante

D. Julio López da lectura íntegra de la moción que ha sido transcrita anteriormente.

Finalizada la lectura sigue presidiendo la sesión D. Angel Suazo y dice: Gracias Señor López Madera. ¿Ciudadanos? Adelante Señora Valenciano

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, nos parece bien la moción, o sea siempre los grupos de trabajo nos parecen bien, lo que pasa es que en esto hoy nos ha enviado el Señor Alcalde, que no siempre nos hace partícipes, ya que nosotros no les hicimos partícipes en la negociación con Cifuentes, no siempre lo hace, pero hoy nos ha hecho llegar la carta que han mandado respecto al Prisma, y parece que tenemos hasta el 12 de octubre para que esto esté aprobado, si no me descuadran las cuentas, con lo cual, bueno pues, decir que estamos de acuerdo con la moción, y que la vamos a votar a favor, pero que nos tenemos que dar todos muchísima prisa.

Y agradecer también que nos haya enviado la documentación para saber que esto está ya, y además tenemos el tiempo muy limitado. Gracias.

D. Angel Suazo en su calidad de Presidente dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Partido Socialista?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, desde este Grupo Municipal anunciar al Partido Popular que vamos a votar favorablemente a esta moción, lo único que esperamos que no pase como con el Prisma 2008-2011, que actualmente es 2008-2016, y seguimos efectuando obras y pendientes de iniciar obras de ese Plan Prisma 2008-2011.

Nos parece muy positivo que se ponga en marcha una mesa de trabajo para ver cuáles son las necesidades que tenemos que detectamos en el municipio, pero incluido con los técnicos municipales que es una cosa que sería positivo que asistiesen a esa mesa de trabajo porque también tienen otra percepción diferente a la que podemos tener, o la percepción que tengamos nosotros no se pueda llevar a cabo realmente por parte del Plan Prisma.

Entonces, sí que pedir que cuando se convoque esa mesa, o se cree esa mesa, pues estén presentes o vayan asistiendo, dependiendo de la necesidad, los técnicos municipales para que realmente los

proyectos que se vayan a presentar pues se puedan llevar a cabo y no nos encontremos sorpresas de que haya que modificar, o haya que subsanar errores en el futuro y sea más difícil

Y sobre todo eso, esperar que por esta vez, la Comunidad de Madrid sea realmente el Plan Prisma 2016-2019 y no nos encontremos que sea un periodo que se alarga. Muchísimas gracias.

Se reincorpora de nuevo a la sesión el Señor Alcalde Presidente y dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Santacruz, tiene la palabra.

D Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Solamente para manifestar que este grupo municipal va a votar a favor de la moción que se nos presenta hoy. Decir además que desde que se empezaron a recibir los primeros borradores en este Ayuntamiento relacionados con el programa, y según los veíamos con los técnicos municipales, cada vez teníamos más claro desde este Equipo de Gobierno la necesidad de crear un grupo de trabajo en el que trabajar todos juntos, incluidos los técnicos municipales.

El motivo es muy simple, consideramos que este tipo de programas pueden marcar en parte un futuro que va más allá de una legislatura, y por tanto debe ser el conjunto de la Corporación la que se implique en ello.

Por resumir, y aunque los miembros de la Corporación ya lo conocen, decir para conocimiento de todos los vecinos, que bueno pues se aprobó el Decreto 75/2016 por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, que establece una aportación de la Comunidad Autónoma, como bien ha dicho el Señor López Madera en la lectura de la moción de 700.000.000 de euros, de los que, una vez aplicados los criterios de ponderación establecidos en la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid, se van a destinar al municipio, a Pinto, 7.095.307,32 euros, según la última comunicación que hemos recibido del Consejero.

También debemos establecer el compromiso de cofinanciación que va a aplicar este Ayuntamiento, o al que se va a acoger este Ayuntamiento, y por supuesto hay que establecer las medidas a las que vamos a destinar el programa.

Anunciar también que los plazos, como ha mencionado la señora Valenciano, pues no son muy largos teniendo en cuenta el periodo estival, pero los técnicos municipales están trabajando sobre el tema, de tal manera que previsiblemente, a lo largo del mes de agosto, o primera semana de septiembre, podamos comenzar a sentarnos y trabajar sobre este programa.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera tiene la palabra-

D. Julio López contesta: Sí Señor Presidente, gracias. Bueno pues dar las gracias a todos los grupos políticos de esta Corporación por el apoyo a la moción. Esperemos que se cumplan los plazos, lo que decía el Señor Ortiz, que se cumplan los plazos y que en el periodo 2016-2019 seamos capaces de hacer todas las actuaciones que creamos convenientes.

También estamos de acuerdo en que los técnicos tienen que participar. Es muy importante que los técnicos estén y participen en esas mesas de trabajo. Y que bueno, que estamos dispuestos desde la ayuda que podamos prestar en la mesa pues a trabajar lo necesario para que esa suma tan importante para Pinto como son 7 millones de euros, un poco más de 7 millones de euros, pues se ven en actuaciones que realmente beneficien al municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Vale ¿no quiere el último minuto tampoco? Vale. Bien, pues pasamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantar la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobada la moción por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 19 concejales presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Popular solicitando la constitución de una mesa de trabajo para impulso y seguimiento del nuevo Programa Regional de Inversiones y servicios de la Comunidad de Madrid 2016-2019.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS PINTO SOLICITANDO LA CELEBRACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA SOLIDARIA ANUAL

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El pasado mes de Marzo se ponía en marcha en nuestro municipio la que sin lugar a dudas ha sido la mayor campaña de recogida de productos básicos de primera necesidad tales como productos de higiene, alimentos, medicamentos, ropa y calzado, etc... denominada "Pinto solidario con los refugiados"

El motivo no era otro que dar asistencia humanitaria a los refugiados y personas solicitantes de asilo que se encuentran atrapados en centros de acogida temporales viviendo de forma dramática la resolución de su situación.

El éxito de esta campaña fue tal que no solo se enviaron más de 11,5 toneladas con más de 30.400 productos sino que además permitió enviar numerosos productos a lugares como el Sahara e incluso donar parte de los productos recogidos a organizaciones como Cáritas Pinto.

La solidaridad demostrada por los vecinos y vecinas de Pinto fue admirable así como la implicación desinteresada de decenas de voluntarios/as.

Desgraciadamente comprobamos como situaciones de necesidad similares a esta se repiten por todo el mundo incluso en nuestro país y son generalmente las ONGs y la sociedad civil las que toman la iniciativa para tratar de paliar estas necesidades pese a que a menudo carecen de medios para tan ardua labor.

Es por ello por lo que desde el grupo Mpal. de Ciudadanos C's Pinto, a la vista de los extraordinarios resultados de la campaña y tomando como referencia dicha campaña en la que han colaborado numerosos colectivos y asociaciones pinteñas, vecinos/as tanto de Pinto como de otros municipios a título individual así como la propia corporación municipal instamos al pleno a que se tomen los siguientes ACUERDOS:

1º.-Que al menos una vez al año el Ayuntamiento de Pinto realice una campaña de recogida solidaria en Pinto tanto de material, productos de primera necesidad así como de ayuda económica... que será destinada a paliar las necesidades más urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o de situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sea en España o en algún otro país del mundo.

2º.-Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2017 para llevar a cabo dicha campaña.

3º.-Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de Pinto, ONGs y todo tipo de colectivos/asociaciones que se dediquen a ayudar en este tipo de situaciones y se informe a la población para que cualquier vecino/a que lo desee se pueda incorporar como voluntario/a planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esa ayuda (siempre que esto sea posible).

4º.- Que desde el Ayuntamiento de Pinto se de toda la difusión posible tanto en las Redes sociales del propio Ayto., así como en la revista municipal además de mantener informados a todos los medios de comunicación locales, autonómicos o nacionales para que, si lo estiman conveniente, le den una mayor difusión."

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren leer la moción?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver dice: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes. Antes de leer la moción ...

D. Diego Ortiz dice: Perdón Señor Presidente. Antes de que leyera el Señor Oliver la moción a este Grupo Municipal le gustaría solicitar un receso para que nos explique claramente como queda esa moción, la parte, la parte ...

Da. Juana Valenciano indica: Vamos a hacer una enmienda in voche

D. Diego Ortiz dice: vale, porque para que antes de que haga usted la enmienda in voche. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Sí Señor Ortiz, yo entendía que lo iba a hacer el Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Sí. Iba a anunciar que antes de leer la moción quería anunciar una enmienda in voche pero si prefieren un receso pues hacemos un receso, a mí me es indiferente.

El Señor Presidente pregunta: Vale, pues ¿5 minutos, es suficiente.?

D. Fernando Oliver contesta: Si, si

El Señor Presidente dice: Vale.

En este momento, siendo las 20,33 horas se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las 20,48 horas.

El Señor Presidente indica: Reanudamos la sesión. Señor Oliver hace lectura de la parte que usted quiera de la moción de la expositiva, de la resolutive, o ambas. Adelante

D. Fernando Oliver contesta: La voy a leer entera, es muy corta. Leo antes la enmienda que queremos presentar in voche, o leo tal cual.

El Señor Presidente dice: Léala como queda

D. Fernando Oliver da lectura de la moción con la enmienda que presenta y dice:

“ El pasado mes de Marzo se ponía en marcha en nuestro municipio la que sin lugar a dudas ha sido la mayor campaña de recogida de productos básicos de primera necesidad tales como productos de higiene, alimentos, medicamentos, ropa y calzado, etc... denominada “Pinto solidario con los refugiados”

El motivo no era otro que dar asistencia humanitaria a los refugiados y personas solicitantes de asilo que se encuentran atrapados en centros de acogida temporales viviendo de forma dramática la resolución de su situación.

El éxito de esta campaña fue tal que no solo se enviaron más de 11,5 toneladas con más de 30.400 productos sino que además permitió enviar numerosos productos a lugares como el Sahara e incluso donar parte de los productos recogidos a organizaciones como Cáritas Pinto.

La solidaridad demostrada por los vecinos y vecinas de Pinto fue admirable así como la implicación desinteresada de decenas de voluntarios/as.

Desgraciadamente comprobamos como situaciones de necesidad similares a esta se repiten por todo el mundo incluso en nuestro país y son generalmente las ONGs y la sociedad civil las que toman la iniciativa para tratar de paliar estas necesidades pese a que a menudo carecen de medios para tan ardua labor.

Es por ello por lo que desde el grupo Mpal. de Ciudadanos C's Pinto, a la vista de los extraordinarios resultados de la campaña y tomando como referencia dicha campaña en la que han colaborado numerosos colectivos y asociaciones pinteñas, vecinos/as tanto de Pinto como de otros municipios a título individual así como la propia corporación municipal instamos al pleno a que se tomen los siguientes ACUERDOS:

Llevar la propuesta a los Consejos Sectoriales para:

Primero.- -Que al menos una vez al año el Ayuntamiento de Pinto realice una campaña de recogida solidaria en Pinto tanto de material, productos de primera necesidad así como de ayuda económica... que será destinada a paliar las necesidades más urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o de situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sea en España o en algún otro país del mundo.

Segundo.- -Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2017 para llevar a cabo dicha campaña.

Tercero.- Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de Pinto, ONGs y todo tipo de colectivos/asociaciones que se dediquen a ayudar en este tipo de situaciones y se informe a la población para que cualquier vecino/a que lo desee se pueda incorporar como voluntario/a planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esa ayuda (siempre que esto sea posible).

Punto 4, que es el que se modifica:

Cuarto.- Realizar un proyecto y una posterior memoria que se difundirá a toda la población a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, como muestra de transparencia.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. ¿Pasa usted a defender la moción?. Adelante.

D. Fernando Oliver contesta: Como citamos en la moción no podemos ni debemos dejar de aprovechar las continuas lecciones que nos está dando la ciudadanía sobre todo en la defensa de los derechos humanos y en las muestras de solidaridad que se repiten día a tras día en todo el país.

Es hora de que las instituciones, en este caso, el Ayuntamiento, por ser la más cercana a la ciudadanía nos pongamos manos a la obra, y asumamos por responsabilidad aquellas acciones que hoy por hoy están llevando a cabo ciudadanos anónimos, que con mucha voluntad y pocos medios consiguen importantes logros en materia de ayudas.

Es hora de que de una forma más comprometida, las instituciones se abran e involucren de forma más activa promoviendo, y no solo colaborando en dichas campañas, y pongan todos los medios

disponibles de este Ayuntamiento para ayudar a aquellos que por un motivo u otro, necesitan de la solidaridad de todos los vecinos y vecinas de Pinto.

Estos pasados meses hemos comprobado como la unión apartidista de los grupos municipales, empresas, centros educativos, tejido asociativo, tanto de Pinto como de otros municipios, y sobre todo la participación de decenas de vecinos y vecinas, han hecho posible que en Pinto se realizase, la que en nuestra opinión, ha sido la mayor campaña de recogida solidaria de nuestro municipio, tanto por la cantidad, once toneladas y media, como por la diversidad de productos recogidos , 30.407, y entendemos que semejante acción no debe resumirse en tan solo una campaña que ha finalizado con un éxito rotundo por lo que solicitamos a toda la Corporación Municipal su voto favorable a esta moción para que acciones tan singulares como esta se mantengan en el tiempo mientras sea necesario y nos comprometamos como Institución Municipal a estar siempre al lado de los que peor lo están pasando.

Cierto es que desde este Ayuntamiento se colabora en otras campañas como también es cierto que el voluntariado en Pinto lleva años trabajando en todo tipo de campañas pero entendemos que esta campaña debería de ser un referente que debemos repetir siempre que sea necesario, y que sean los agentes sociales del municipio, a través de los distintos consejos sectoriales, los que, tal y como se ha hecho en la última campaña solidaria los que puedan disponer de los medios de este Ayuntamiento para organizar dichas campañas.

Para finalizar, felicitar a los voluntarios por haber sido elegidos por la ciudadanía pinteña como pregoneros de las próximas fiestas en Pinto, reconociendo su gran labor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente, en primer lugar agradecer al Señor Oliver que haya tenido en cuenta la propuesta que hizo el Grupo de Ganemos Pinto y Partido Socialista respecto a la inclusión de ese punto, de llevar a los Consejos Sectoriales la moción.

Y solo, bueno anunciarles que vamos a votar favorablemente, y solo una aclaración al Señor Oliver. En esta institución que es el Ayuntamiento de Pinto, siempre, siempre, no desde ahora, sino siempre, ha demostrado que cuando ha sido necesario ha sido muy solidario, y el municipio de Pinto también.

O sea, la campaña de Refugiados, es cierto que ha sido una campaña ejemplar, pero no ha sido la única. O sea, se lo dije en la reunión que mantuvimos, en la que, durante muchos años, yo, desde que tengo uso de razón, se lo dije, que incluso aquí hubo una inundación en Extremadura, y el Ayuntamiento de Pinto, y todos los vecinos de Pinto, y todas las asociaciones de Pinto y todos los partidos políticos de Pinto se volcaron.

O sea, siempre que ha habido una situación, siempre Pinto ha demostrado su solidaridad y el Ayuntamiento también. Eso es lo único que quiero dejar claro, que parece como que no ha sido nunca, y no es cierto, siempre se han hecho campañas solidarias, siempre se han hecho recogida de

alimentos, y cuando ha habido alguna catástrofe, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional, tanto la institución como el pueblo de Pinto se ha volcado siempre. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada dice: Buenas tardes a todas y a todos. Bueno un poco en la línea que el Señor Ortiz ha intervenido. Agradecer al Señor Oliver haber incorporado esa parte para poner un poco de manifiesto también lo importante que es la participación ciudadana y al final no dejan de ser los voluntarios y los agentes sociales los que llevan a cabo estas campañas.

Y como bien dice el Señor Ortiz. No sería justo decir que esta es la única campaña que se ha hecho. Cuando estuvo gobernando el Partido Popular o cuando ha estado el PSOE gobernando en este municipio se han hecho muchas campañas, a nivel internacional también se han hecho puntualmente, y luego a lo largo de todos los años se hacen distintas campañas, como bueno, como ya le he comentamos y se están haciendo también campañas a través de las entradas del teatro, de Arqueopinto y de otras cosas.

Entonces, poner el hecho que el Ayuntamiento ahora es cuando tiene que ser solidario sería mentir. Sí es verdad que no solamente está como colaborador, sino es que pone a disposición y realmente lidera muchas de esas campañas. Entonces no sería justo decirlo.

Sí es verdad que esta campaña la han liderado y ha sido a través de una iniciativa, en muchos casos la propia organización de los propios voluntarios, a pesar de que haya salido desde aquí, desde los grupos políticos y luego desde el Consejo Sectorial, pero hay que decir que existen muchas campañas, no solamente esta campaña a nivel internacional, sino muchas campañas que van a entidades del propio municipio, y entonces, bueno, nada más. Muchas gracias al Partido de Ciudadanos por presentar esta moción. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso tiene la palabra.

Da, Rosa Ma. Ganso indica: Si Señor Presidente. Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Decir que nosotros también vamos a votar a favor de esta moción, como siempre hemos demostrado desde este Grupo Municipal la solidaridad, cuando hemos tenido responsabilidades de gobierno estuvimos haciendo diversas campañas durante toda la legislatura. Campañas solidarias. Impulsamos el punto de voluntariado, y además creamos el punto solidario municipal que a través de él se han hecho infinidad de campañas solidarias aparte del comedor social, y decir que efectivamente Pinto siempre ha sido solidario, haya estado el gobierno que haya estado, siempre hemos estado de acuerdo en ayudar a los que más lo necesitan.

No es la primera vez que se hace una campaña solidaria de esta magnitud. Ya recordamos otras veces que incluso abrir números de cuentas en algunos bancos de Pinto para que la gente y ciudadanos voluntariamente ingresasen la cantidad económica que pudieran, y bueno, agradecer a Ciudadanos que presenten esta moción, que estamos de acuerdo y yo creo que es de las cosas que a toda esta Corporación nos llena de orgullo poder ayudar a los demás. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Oliver ¿quiere volver a intervenir?. Adelante

D. Fernando Oliver contesta: Sí muchas gracias Señor Presidente. Bueno no voy a ahondar mucho más. Agradecer a todos los partidos su apoyo a esta moción. Únicamente pues añadir un matiz, desconozco del todo el funcionamiento de este Ayuntamiento, llevo año y poco, y desconozco algunas de las campañas de las que se me ha informado. Pero lo que sí tengo claro es de que no existía una moción, no hay un papel escrito en este Ayuntamiento donde la Corporación Municipal se comprometa año tras año a hacer esta moción.

Simplemente hemos pretendido que eso quede escrito, que haya un compromiso, porque hoy estamos nosotros pero mañana habrá otros partidos y tendrán que cumplir esa moción porque se ha aprobado en el Ayuntamiento.

Como decía agradecer el apoyo a la moción. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Adelante Señora Ganso

Da. Rosa Ma. Ganso responde: Muchas gracias Señor Presidente. Creo que he hablado con claridad. Señor Oliver, se lo repito otra vez. Es algo de lo que nos sentimos orgullosos en este municipio, de que todas las Corporaciones que se han formado en Pinto, siempre hemos estado de acuerdo en solidarizarnos con los que más lo necesitan, fueran de España, fueran de Pinto, o fueran del extranjero. Siempre hemos colaborado con las causas de otros países que los han necesitado, e incluso aquí en Pinto, al iniciarse la crisis todos nos pusimos de acuerdo para poner campañas de recogida de alimentos con todas las ONGS; con asociaciones, con entidades, es decir, nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque no vas a votar en contra de algo que ya estás haciendo, que es voluntario, y la voluntad de esta Corporación es ayudar a los demás, con moción o sin moción Señor Oliver. Pero si usted presenta la moción, nosotros votamos a favor de esta moción.

Pero también le digo, sin necesidad de moción yo llevo en política 14 años, y sin necesidad de este tipo de mociones hemos sacado adelante entre todos, siempre de acuerdo, ayudar a los que más lo han necesitado, pero gracias por presentar la moción para que quede reflejada y estamos todos de acuerdo. Creo que discutir sobre este tema no tiene ningún sentido. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Oliver solamente decirle que la grandeza de este municipio y de los pinteños y pinteñas es que nunca ha hecho falta que hubiera ninguna moción de ningún grupo salvador para que hubiera campañas como las ha habido todos los años. Por lo tanto yo creo que se podía usted haber ahorrado perfectamente esto último que ha dicho en aras de la unanimidad con la cual hemos aprobado la moción, pero entiendo que usted quisiera que se dejara constancia de que se había presentado la moción. Pues vale, y pregunta: ¿votos a favor de la moción?.

D. Fernando Oliver dice: Perdona, creo que tengo el último minuto

El Señor Presidente dice: Sí, adelante con su minuto

D. Fernando Oliver dice: No, es que este partido salvador quiere hablar de lo que hacen otros partidos salvadores. Lo que no entiendo de verdad es que se genere polémica por algo que estamos todos de acuerdo. Pero bueno, no. Es lo que vemos todos los Plenos como en este. Todos los votamos a favor, casi por unanimidad, pero siempre hay polémica, pues hombre, esta no podía ser menos, y este partido salvador lo que sí que quiere decirle a la Señora Rosa Ganso, que la he entendido a la perfección, es que si ha habido un éxito en esta campaña pasada es por algo que yo no he visto nunca, al menos yo, y es que han trabajado todos los partidos, junto con empresas, tejido asociativo, normalmente, normalmente, salvo raras excepciones, como ha ocurrido en Pinto, normalmente hay partidos salvadores que junto con asociaciones organizan campañas, pero yo nunca he visto, yo al menos, nunca he visto la unidad que ha habido en esta.

Yo he estado con el Señor Padilla cargando cajas, con la señora Tania Espada. Eso no lo he visto nunca. ¿por separado?, muchas veces, y buenas son, ¿pero juntos? Es la primera vez que lo veo. Por eso me gusta que se haga hincapié en lo que dice la moción, que el referente sea esa campaña, esta campaña que acabamos de hacer, no otras, esta, porque creo que es un ejemplo para toda la ciudadanía, para los partidos políticos y para los próximos grupos municipales que entren en este Ayuntamiento. Nada más.

El Señor Presidente dice: Señor Oliver, aquí el único que ha creado polémica en esta moción ha sido usted con lo que ha dicho. Vamos a votar la moción, y pregunta: ¿votos a favor?. Aprobada por unanimidad. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 19 concejales presentes, **acuerda:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto solicitando la celebración de una campaña de recogida solidaria anual, con la enmienda presenta in voce, quedando en consecuencia la parte resolutive de la moción con el siguiente contenido de ACUERDOS:

Llevar la propuesta a los Consejos Sectoriales para:

Primero.- -Que al menos una vez al año el Ayuntamiento de Pinto realice una campaña de recogida solidaria en Pinto tanto de material, productos de primera necesidad así como de ayuda económica... que será destinada a paliar las necesidades más urgentes de aquellas personas que hayan sido afectadas por cualquier tipo de catástrofe o de situaciones especialmente dramáticas por causas sobrevenidas, ya sea en España o en algún otro país del mundo.

Segundo.- -Que se cree una partida presupuestaria en los próximos presupuestos de 2017 para llevar a cabo dicha campaña.

Tercero.- Que esta campaña/recogida se haga en conjunto con el tejido asociativo de Pinto, ONGs y todo tipo de colectivos/asociaciones que se dediquen a ayudar en este tipo de situaciones y se informe a la población para que cualquier vecino/a que lo desee se pueda incorporar como voluntario/a planificando la campaña en conjunto atendiendo las necesidades más básicas y urgentes que nos hagan llegar los destinatarios de esa ayuda (siempre que esto sea posible).

Cuarto.- Realizar un proyecto y una posterior memoria que se difundirá a toda la población a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento, como muestra de transparencia.

12.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA DEL SUR DE MADRID

Se pone de manifiesto la moción que dice:

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los datos de la Zona Sur de la Comunidad de Madrid no arrojan recuperación alguna, como pone de manifiesto que la tasa de paro supera el 20% y en algunos municipios es superior al 40%. Continúan los expedientes de regulación, muchos son de suspensión temporal y también los procesos concursales. Especiales problemas sufren las pymes y en cuanto a sectores, destacan las dificultades en el de tecnología, química y siderurgia, junto con automoción.

El Plan Activa Sur de la Comunidad de Madrid que se aprobó en enero de 2015 recogía una inversión de 630 millones de euros para 2015 y 2016 y un impacto en el PIB de 435 millones, un 0,2% más. Un año y medio después de su aprobación la mayoría de proyectos aún no se han iniciado y debido a la falta de inversiones esta zona continúa degradándose.

Para que este Plan cumpla con su principal objetivo "mejorar y crear un entorno económico, tecnológico e industrial capaz de atraer inversiones que permitan futuros emplazamientos de nuevas empresas y con ello, contribuir a la generación de nueva actividad económica, riqueza y empleo" es necesario una redefinición de sus líneas de actuación para que de forma consensuada con los ayuntamientos, organizaciones empresariales y sindicales, universidades, otras entidades públicas o privadas trabajar en los próximos meses en un Plan de Dinamización de la Actividad Economía de la Zona Sur. Entre las prioridades de este Plan debería estar la mejora y la cualificación de áreas industriales; la mejora y la modernización de los equipamientos; es necesario facilitar el acceso a la financiación, con especial atención a las pymes y el impulso a programas de innovación.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Pinto, eleva al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación, mediante los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar el Plan Activa Sur para favorecer la reactivación económica y el desarrollo industrial y tecnológico de la zona sur de la Comunidad de Madrid y contribuir al reequilibrio territorial, dotándolo de la inversión necesaria en los presupuestos de la Comunidad de Madrid en los próximos cuatro años. Se dispondrá de una Mesa de Dialogo permanente para coordinar las líneas estratégicas y medidas prioritarias que deben desarrollarse en la zona teniendo en cuenta sus especificidades y que tenga presente a los distintos agentes sociales presentes en la zona (gobiernos municipales, organizaciones empresariales y sindicales, universidades y otras entidades públicas o privadas). Esta mesa se coordinará con las Consejerías Implicadas y participará en la fase de diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan. Para ello se definirán indicadores de seguimiento de la inversión.

2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a incorporar en el Plan Activa Sur un Programa de Rehabilitación y Mejora de las Infraestructuras Productivas de los Polígonos Industriales, Áreas Empresariales y de Desarrollo Tecnológico que incluya actuaciones como las siguientes:

Mejorar las infraestructuras (carreteras, cercanías, etc.) que permiten el acceso y la comunicación, tanto de personas como de mercancías, entre las diferentes áreas industriales, empresariales y de desarrollo tecnológico que integrarán este polo innovador y hacia los mercados en los que esas empresas venderán sus productos y servicios, de acuerdo con el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, las disponibilidades presupuestarias y las competencias de cada Administración.

Se dotará a suelo rehabilitado y nuevo suelo industrial de una mayor calidad y atractivo con medidas de mejora de la eficiencia energética en las instalaciones y aumento del uso de energías renovables, buscando la autonomía energética a escala de distrito industrial.

Desarrollo de proyectos e inversiones para la implantación de infraestructuras de innovación tecnológica mediante la integración de las TIC's.

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar un Pacto en favor de la actividad industrial e innovadora y el empleo que transforme e impulse las bases de la economía y el empleo del Sur metropolitano y del conjunto de la región en colaboración con el Gobierno Regional, los Ayuntamientos, las organizaciones empresariales y sindicales. Entre los elementos que deben integrar este Pacto estarán:

Un programa de fomento y apoyo a la creación de "start-ups" – tanto de nuevos emprendedores como surgidas a partir de la creatividad de trabajadores de empresas ya asentadas – así como la consolidación, crecimiento y expansión internacional de las empresas existentes. Se concederán en régimen de concurrencia competitiva los fondos públicos necesarios que permitan la creación de "start-ups", de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad. Asimismo, se actuará de intermediarios en la captación de capital privado que permita potenciar el emprendimiento,

con especial atención a las iniciativas de la economía social: trabajadores autónomos, cooperativas y sociedades laborales.

Un programa para la modernización tecnológica de las pymes

Un programa que facilite la financiación y el acceso al crédito de las pymes.

Un Plan de impulso de la capacidad innovadora para que la zona sur sea un referente en cuanto al desarrollo tecnológico y el I+D+i tanto en España como en el extranjero. Para ello se llevaran a cabo actuaciones como las siguientes:

Desarrollo y la implantación de proyectos tecnológicos que permitan la conectividad entre los centros industriales, empresariales y los parques tecnológicos de la zona sur de Madrid y de estos con el resto de agentes del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Comunidad de Madrid.

- Fomentar y apoyar el desarrollo de la transferencia de tecnología y difusión de conocimiento desde las universidades y centros de investigación hacia las pymes.

- Promover en los colegios, institutos, centros de Formación Profesional y universidades madrileñas asignaturas que fomenten la creatividad y el espíritu emprendedor y el conocimiento de formas empresariales como la economía social y el cooperativismo entre sus alumnos así como visitas y programas de colaboración entre los centros educativos – a lo largo de todos los niveles educativos – y este centro innovador.”

El Señor Presidente pregunta: ¿hacen lectura de la moción?. Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Solo voy a hacer lectura de los acuerdos.

Seguidamente da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. Sí Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano dice: Gracias Señor Presidente. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos decir por supuesto que vamos a votar a favor de esta moción que nos ha gustado, hemos aprendido, además bastante intentando documentarnos para saber cuál debía de ser el sentido de nuestro voto.

Voy a aprovechar además para decirle al Señor Santacruz que es muy difícil investigar o documentarse en el ordenador, porque tenemos capada la página que habla de, bueno es cierto que, es que se me va a olvidar y luego no se lo digo. Pero que hemos aprendido mucho con ella, hemos aprendido mucho con la moción, nos gusta todo lo que genere empleo, emprendimiento y posibilidad de que la gente se pueda buscar la vida, pues nos parece fenomenal.

Agradecer la moción, por supuesto apoyarla, y bueno agradecerle también que a causa de la moción pues hemos aprendido bastante y hemos conocido el plan que no teníamos tampoco mucho conocimiento de él, y ahora, gracias a ella sí. Nada más.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz, tiene la palabra.

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Llevamos oyendo los últimos meses que la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma que más crece, y más empleo genera, pero esta recuperación no está llegando a todos los territorios de la Comunidad.

Existen muchas asimetrías, y por ello es necesario que desde la Comunidad de Madrid se desarrollen políticas que contribuyan al equilibrio territorial para que cualquier madrileño, independientemente de donde viva tenga las mismas oportunidades.

Pero la realidad es que para un madrileño no es lo mismo vivir en la zona sur de la Comunidad de Madrid, donde la tasa de paro supera el 18%, que en el norte, donde la tasa de paro es alrededor del 7%.

Es comprensible que haya diferencias entre territorios, porque los recursos de los que disponen para generar actividad económica y empleo son diferentes, pero las diferencias territoriales que existen son también del resultado de la apuesta del gobierno de la Comunidad de Madrid por un modelo económico que genera desigualdad.

En los últimos años se han producido importantes deslocalizaciones de empresas, como el Banco de Santander que eligió Boadilla del Monte para situar su sede. También Telefónica, o el BBVA, que han elegido el norte para ubicarse. Y nos preguntamos si esto es casual, o responde a otros intereses.

También nos preguntamos por qué se optó por ampliar el aeropuerto Adolfo Suárez en lugar de optar por un aeropuerto en la zona Sur, en otra zona de Madrid, como existe en la mayoría de ciudades europeas, siendo la zona sur de Madrid, en la que podía haber sido ubicado generando empleo en la zona.

Los municipios de la zona sur de Madrid llevamos reclamando desde el año 2009 el desarrollo de un ambicioso plan de inversiones, llamado Plan estratégico del Sur, que este Ayuntamiento, presidido por el Partido Socialista, colaboró con otros Ayuntamientos.

Tras años de espera, en el año 2015, el entonces Presidente de la Comunidad, Ignacio González presentaba el Plan Activa Sur, con una inversión de 630.000.000 de euros, y más de año y medio después de su aprobación, la mayoría de los proyectos aún no se han iniciado, lo que supone que la zona sur de Madrid continúe degradándose.

La zona Sur de Madrid, en la que se incluye Pinto, hemos ido comprobando como nuestros polígonos industriales se van quedando sin empresas, y se van abandonando, lo que supone que nuevas empresas no les atraiga establecerse en nuestra ciudad.

Por eso necesitamos que de manera urgente se ponga en marcha, de verdad, el Plan Activa Sur, que desde la Comunidad de Madrid, en colaboración con los Ayuntamientos de la zona se ponga en marcha un protocolo de actuación, pero que no se puede dejar para mañana, que es urgente, porque el tiempo va pasando y las empresas van desapareciendo, y esto supone que los vecinos y vecinas de Pinto se sigan encontrando y ampliando en situación de desempleo. Muchísimas gracias,

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz, tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Sí, en primer lugar decirle a la Señora Valenciano que me acabo de enterar que tienen capadas algunas páginas. También me lo ha comentado el Señor Ortiz, y mañana lo hablaremos con los trabajadores municipales, porque sobre todo son páginas oficiales las que me dicen que no pueden visitar.

Mi intervención, pues bueno, el Plan Activa Sur fue presentado en enero del 2015 por el entonces Presidente Ignacio Gonzalez, como el mayor paquete de inversiones de la región en la zona sur, con el objetivo de dinamizar la actividad económica de industria y el empleo.

La iniciativa incluía una inversión inicial de 630.000.000 en un total de 23 municipios en los que se encontraba Pinto.

Las primeras medidas se anunciaron a bombo y platillo a través de la propia web de la Comunidad de Madrid, incluía parques tecnológicos por valor de 60 millones, inversiones industriales superiores a los 500 millones, previsiones de más de 30.000 nuevos empleos, líneas de crédito para empresas, inversión de infraestructuras, e incluso medidas alternativas para el fomento del empleo.

Desde entonces, poco más se ha sabido del Plan Activa Sur, ya que el comité impulsor compuesto por Ayuntamientos, universidades, asociaciones de empresarios y sindicatos, llevaban más de un año sin reunirse, y nunca llegaron a cerrar el reglamento de cara al inicio de la actividad hasta el pasado 10 de mayo del 2016.

Durante este año, las únicas actividades desarrolladas han sido jornadas de marketing, digital para pymes, premios empresariales, desayunos empresariales, encuentros de directivos, y un largo etc., eventos que poco tienen que ver con los supuestos objetivos de reindustrialización y fomento del empleo.

La sensación que flotaba en el ambiente, tras un año de no saber nada, en esa reunión que se celebró el pasado mes de mayo, perdón, de mayo o de junio fue, la sensación que flotaba, como decía, en el ambiente, era que el citado Plan no fue nada más que un autobombo que formaba parte de la precampaña electoral de las elecciones municipales y autonómicas del 2015.

Aprovecho para calificar de broma de mal gusto, la que realizó la Presidenta de la Comunidad de Madrid, en el pasado mes de marzo, realizando unas declaraciones en las que defendía el proyecto de Activa Sur en base a sus resultados positivos, y al excelente trabajo de reindustrialización llevado a

cabo. Sin duda, la Presidenta de la Comunidad de Madrid había sido mal informada, y sabía que estaba parado ese Plan.

Y lo que sí quedó claro en esta reunión del 10 de mayo del 2016, por parte de la gran mayoría de comité impulsor es que esa reunión no serviría como autobombo a la campaña electoral de las elecciones generales del 26 de junio, y que por supuesto la cercanía del periodo estival no sería óbice para dejar morir otra vez el proyecto.

Desde Ganemos Pinto creemos seriamente que el sur de Madrid ha sido el gran castigado por esta estafa llamada crisis, y por ello creemos que el sur de Madrid es el que más necesita de planes y programas que hagan resurgir la economía.

Por ello, vamos a apoyar la moción que nos presenta el Grupo Municipal Socialista, que no es sino tratar de que este Plan no muera para que vuelva a resurgir, como viene pasando cada vez que hay una cita electoral.

Lo que sí esperamos y deseamos es que no se reproduzca el sentido del voto que se dio el pasado 23 de junio en la Asamblea de Madrid, ya que estamos hablando de revitalizar el sur de Madrid donde está incluido nuestro municipio.

Aprovecho, ya que me queda tiempo, para decirle al Señor Ortiz que sí, que vamos a apoyar esta moción, como he dicho anteriormente, aunque no estemos de acuerdo con algunas de las acciones que acaba de decir en su intervención. No obstante, el fondo de la intervención, que es revitalizar el sur de Madrid lo compartimos totalmente, y por eso no hemos dudado en ningún momento en el sentido del voto.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Sí Señor Lopez Madera, tiene la palabra.

D. Julio López dice: Si Señor Presidente, muchas gracias. Vamos a ver, nosotros, este grupo va a apoyar cualquier política que sirva para mejorar la situación, sobre todo de Pinto, del sur e indudablemente de Pinto que está en el sur. Y más un plan como ese, Activa, donde tiene intenciones pues de realmente de incentivar la economía del sur.

Pero mire, hay un problema y es que no solamente es la Comunidad la que tiene que intervenir en la activación de la industria de los municipios. Nosotros hemos tenido aquí ejemplos como el de "SEPSA" que se va a otro pueblo de la zona sur, se va a Getafe, porque aquí se hace una operación especulativa del suelo.

Miren ustedes aquí cuando nos presentan la moción que vamos a apoyar, ya le digo, hablan de suelo, de poner a disposición suelo industrial en unas condiciones mucho más modernas, más adecuadas a las nuevas peticiones por parte de los inversores, y eso lo tienen que hacer lo Ayuntamientos.

O sea, el Plan Activa Sur, el problema es que lo componen muchos municipios de la zona Sur, y hay municipios que están recibiendo inversiones por parte de la Comunidad. Getafe, por ejemplo, está

recibiendo muchísimas inversiones en toda la industria, en todas las empresas relacionadas con la industria aeronáutica, en el parque tecnológico que se ha hecho y en propia empresa. Leganés en el parque tecnológico.

Yo lo que le quiero decir es que apoyando esta moción, sabiendo de que no solamente es una cuestión de la Comunidad, sino que los municipios tienen que involucrarse y crear iniciativas y ver que suelo se puede poner a disposición y en qué condiciones, e indudablemente, que cada municipio, y bueno, y ojala que podamos trabajar todos en eso, juntos, porque ahí estará toda la ayuda que podamos dar desde las experiencias que tenemos desde el Grupo del Partido Popular.

Indudablemente tenemos que buscar iniciativas y buscar inversores que les sea atractivo venir a este municipio. Y a partir de ahí, indudablemente el Plan Activa será un motor para que esas inversiones se puedan priorizar. Así que apoyamos la moción, pero entendemos de que no solamente es la Comunidad la que tiene que involucrarse, sino que tendrán que involucrarse los municipios en la parte que les corresponda. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano indica: Gracias Señor Presidente. Bueno, un matiz breve, y con todo el cariño al Señor Ortiz. La moción nos gusta, nos encanta, y desde luego esperemos, no solamente que se apruebe aquí, sino que luego se lleve a cabo, se ejecute, y no nos pase como con otras mociones que aquí hay muy buenas intenciones, se aprueba todo, pero luego no se hace nada.

Pero no se venga tan arriba hombre, me sobra lo del aeropuerto, te quiero decir, que luego esas cosas hay que mantenerlas, y entonces claro es que cuando le he oído decir "en vez de ampliar el de Barajas, o el de Adolfo Suárez pues haberlo hecho aquí", hombre, más aeropuertos no, que luego los tenemos cerrados y hay que vendérselos a los chinos muy baratos.

Nada más, salvo eso, todo lo demás me parece una moción muy buena. Me parece una moción que además le digo que nos ha instruido mucho. Me parece, no, nos parece, porque lo hemos estado mirando conjuntamente, y que por supuesto la vamos a apoyar, y esperamos no solamente que se apruebe, que ya hemos quedado claro que sí, sino que además se ejecute y a la mayor brevedad posible, pero por favor sin aeropuerto. Gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz ¿quiere volver a intervenir?. Ah, perdón Señor Ortiz. Adelante

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, decir a la Señora Valenciano que era una cuestión que se había planteado y que no se había planteado solo por el Grupo Municipal Socialista, se lo aclaro, fue una mezcla de una proposición no de ley, incluidas enmiendas de Ciudadanos, de Podemos, y del PSOE; y aprobada por los tres partidos en la Comunidad de Madrid. O sea que no me lo he sacado de la chistera, ni de la manga, lo del aeropuerto. ¿vale?, que no es una apreciación mía personal. Se lo digo. ¿vale?-

Respecto a la intervención del Señor López Madera pues es que hay cuestiones que nos surgen dudas, y

le digo, en la Comunidad de Madrid, pues nos ha sorprendido que esta propuesta, esta propuesta no de ley que se ha llevado a la Comunidad de Madrid, a la Asamblea, en la que tuve la suerte de estar presente con mi compañero, pues el Partido Popular se iba a abstener, luego votó en contra a una propuesta no de Ley muy similar a la que habían presentado ustedes en el Congreso de los Diputados.

Entonces es lo que a nosotros nos ha sorprendido a nivel de Comunidad de Madrid. Aprobado está porque la propuesta no de ley está aprobada en la Asamblea de Madrid, pero claro, la sorpresa es que sus compañeros en la Comunidad de Madrid pues no la apoyaran, y que sus compañeros en el Congreso de los Diputados, presentaran una proposición no de Ley en el mes de abril para impulsar la zona sur de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que nos ha sorprendido.

Y como usted sabrá pues es cierto, y se mete en la página, si no, se puede meter en la página de Madrid Activa y me gustaría que me dijera, si es posible, en qué apartado de la página de Madrid Activa podemos encontrar los proyectos que se están llevando a cabo. Es que no hay nada. O sea, incluso a preguntas a la propia directora de Madrid Activa en la Comisión de Economía, que es donde tiene que rendir cuentas, se la preguntó que donde estaban, donde se podían ver la ejecución de los planes, o las actuaciones que se estaban llevando a cabo por Madrid Activa y no supo contestar, y yo he entrado en la página también y es cierto que no se puede ver.

O sea, entonces, lo que queremos al final todos es que realmente se active este Plan, y que se ponga en marcha porque es que vemos que la zona sur de Madrid pues vamos a perder todo el tejido industrial y nos vamos a encontrar con un grave problema en el futuro. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente manifiesta: Gracias Señor Ortiz. Señor Santacruz, tiene la palabra

D. Daniel Santacruz responde: Gracias Rafa. Yo estoy totalmente de acuerdo en que los municipios deben de involucrarse y buscar pues llevar a cabo acciones que atraigan a los inversores, y que debe ser un motor también para revitalizar el Plan Activa Sur, estoy totalmente de acuerdo con usted, no solamente los municipios, también la Comunidad de Madrid, los propios sindicatos que actúan ahí, y las organizaciones empresariales, las universidades, en fin, todos los que formamos el Plan Activa Sur.

Pero también le tengo que recordar que quien está encargada de coordinar el Plan Activa Sur es la Comunidad de Madrid.

Mire usted, llevamos una reunión, la del Comité Impulsor, que lo que flotaba en el ambiente, como le he dicho anteriormente es que se volvía a reunir el Comité Impulsor porque estaban las elecciones generales cerca.

Luego nos hemos reunido los grupos de trabajo que se han conformado, y lamentablemente la sensación que nos daba era esa también, ahora mismo, las personas que iban como coordinadores de los grupos de trabajo, no sabían ni siquiera donde estaban los proyectos que había presentado cada municipio. Es que no lo sabían, no los llevaban porque no sabían dónde estaban esos proyectos.

Es más, quedaron los sindicatos encargados que tenían guardados todos los proyectos, de enviárselos

para que nos los reenviasen a los Ayuntamientos sobre todo. Esa es la gran realidad, que hay que tomarse el Plan Activa en serio, desde quien lo impulsa en un primer momento que es la Comunidad de Madrid.

Y esperemos, esperemos, porque ahí estábamos todos de acuerdo, que esto no muera porque no lo vamos a dejar morir, porque todos nos temíamos que después del periodo estival pues bueno, hoy no nos reunimos porque es muy pronto todavía, al mes siguiente ya veríamos, y tal, y no lo vamos a permitir la mayoría de los que allí estábamos en estas reuniones.

Simplemente agradecerle también que el sentido del voto en este Pleno, realmente no reproduce lo que votaron sus compañeros en la Asamblea de Madrid, y que me alegro que vaya a salir por unanimidad esta moción.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señor López Madera

D. Julio López, concedida de nuevo la palabra dice: Si, vamos a ver, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, yo no vengo aquí a defender a los diputados de la Asamblea ni a defender a los diputados del Congreso. Mire usted los del Congreso votan una cosa y los de la Asamblea votan otra. Yo lo que voto esta tarde aquí es una moción que ustedes traen y no me haga responsable de lo que esté pasando en la Asamblea. Ellos tendrán motivos para haber hecho lo que han hecho, habrán dado las razones, que yo no lo sé. No tengo ni idea. Yo he visto la moción que ustedes presentan, y hablo sobre la moción que ustedes presentan aquí.

Y les digo, es importante que la Comunidad sea un motor para que se desarrolle, pero es importante que los municipios colaboren, y se involucren, y cuando hablan aquí, por ejemplo en la moción "se dotará de suelo rehabilitado, nuevo suelo industrial", yo les digo, eso no es solamente la Comunidad, es que eso es los Ayuntamientos los que tienen las competencias, y puede pasar lo que ya ha pasado, porque esto es un Plan para toda la zona sur, y puede pasar lo que ya pasó desgraciadamente en este municipio, y es que, un Ayuntamiento como el de Pinto prefiera hacer una operación especulativa con el suelo, y que una empresa que estaba radicada aquí se vaya a una zona a Getafe. Ahí la han dado. Pues hombre por eso tienen que involucrarse para que no pasen esas cosas, para que se intente que no pasen esas cosas, y que además los Ayuntamientos, indudablemente tenemos y si quieren, y ahí les he dicho otra vez, yo me involucro hasta el máximo, este Grupo, a buscar iniciativas, a buscar formas, para que inversores puedan venir porque les parezca atractivo, además con el impulso que les puede dar Plan Activa.

Y si se reúnen o no se reúnen son ustedes los que tienen ahora que pedirlo, pues exíjanlo, yo que quieren que les diga. Exíjanlo, y si alguien no tira para adelante porque se echa para atrás pues méntanle caña, yo que quieren que les diga, Claro, a ver. Yo les digo que yo votaré siempre a favor de algo que favorezca sobre todo a Pinto, a la zona sur, pero sobre todo a Pinto, y creo que esto, creo que esto del Plan Activa es algo que nos puede favorecer si todos, todos tiramos para adelante, todos, no solamente la Comunidad, también los Ayuntamientos, y ya está. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Ortiz, su minuto

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. En primer lugar se me olvidó decir antes, agradecer a todos los grupos de la Corporación el voto favorable.

Y al Señor López Madera pues claro que se tienen que involucrar los Ayuntamientos, si yo no le echo a usted en cara lo que hayan votado sus compañeros en la Asamblea de Madrid ni en el Congreso de los Diputados, lo que yo le decía es que lo sorprendente es que quien usted dice que tiene que impulsar y ser el motor para llevar a cabo el Plan Activa Sur pues vote en contra de llevar a cabo el Plan Activa Sur, y sus compañeros del Partido Popular en el Congreso de los Diputados sean los que presentan ellos, la propuesta no de ley para llevar a cabo el Plan activa Sur. Es lo que le he dicho, no le he responsabilizado a usted, sino que nos ha sorprendido esa cuestión, que los que tienen que ser el motor, según usted, junto con los Ayuntamientos de llevar a cabo el Plan Activa sur, voten en contra de poner en marcha el plan Activa Sur. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor López Madera, solamente una matización. Evidentemente los municipios tienen que involucrarse, el motor tiene que ser la Comunidad de Madrid, y los municipios tienen que involucrarse en planes de atracción industrial etc., etc., pero en el tema de suelo, usted sabe cómo yo que en Pinto tenemos un hándicap que es que no tenemos suelo público industrial, entonces estará conmigo que tenemos ese hándicap y que tendremos que buscar otras alternativas que no sean esas, porque desgraciadamente por los planes urbanísticos que hemos venido sufriendo desde años y años y años, pues no tenemos suelo público, cosa que otros municipios que usted ha citado, y otros que podríamos citar, como Fuenlabrada, etc., etc., pues sí tienen un parque de suelo público importante. En Pinto tenemos ese hándicap que el suelo público industrial que tenemos es cero.

Seguidamente pregunta: ¿votos a favor de la moción?

Levantando la mano todos los concejales presentes.

El Señor Presidente dice: Aprobado por unanimidad.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los 19 concejales presentes, **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Comunidad de Madrid a impulsar la actividad económica del Sur de Madrid

13.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE GANEMOS PINTO Y PARTIDO SOCIALISTA PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO DE PINTO A QUE INSTE AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL A LA NO APLICACIÓN DEL FALSO SINDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP).

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Como a otros Poderes Públicos, la Constitución encomienda al Poder Judicial, la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten la efectividad de los derechos fundamentales de ciudadanos y ciudadanas, entre otros, el derecho a la igualdad entre unos y otras.

Este mandato constitucional de derechos, recogido en el artículo 9.2 de la Constitución Española, aparece como mandato dirigido a los poderes públicos, que exige que se promuevan las condiciones para la igualdad de las personas, desde la remoción de obstáculos con remoción de prejuicios, sean estos conscientes o inconscientes, cuando son estos los que impiden o dificulten la efectividad del derecho fundamental de igualdad. Con ello, se autoriza al legislador para desarrollar una acción igualizante, más allá de la mera igualdad formal.

En este sentido, debemos poner en relevancia que el postulado de igualdad real entre hombres y mujeres es una reclamación constitucional y una regla de conducta en la construcción de una sociedad de iguales, pero lamentablemente no es una realidad. Hacer abstracción de esta situación supone falta de habilidad social y una dificultad añadida a la aplicación del Derecho según la constitución.

Entre una sociedad que garantiza la igualdad formal entre mujeres y hombres y una sociedad del futuro que no solo afirme sino que haya hecho efectiva la igualdad material entre ellos, se derivan pautas concretas de intervención e interpretación, que han de permitir, detectar las reacciones que surgen en determinados grupos en el seno de la sociedad contrarios a la efectividad de la igualdad real, así como sus consecuencias, manifestaciones y proyecciones.

Términos tales como “alienación parental” están sirviendo para culpar a las mujeres de los miedos o angustias razonables de los niños y niñas hacia su padre violento.

El Síndrome de Alienación Parental es una trampa y una manipulación interesada al amparado de la cultura de la desigualdad. Este síndrome simplemente no existe, no está aceptado por ninguna de las clasificaciones mundiales de trastornos y enfermedades mentales, ni por el DSM-IV-TR de la Asociación Americana de Psiquiatría, ni por la CIE-10 de la OMS, y por lo tanto no debería aceptarse como categoría diagnóstica. No debería siquiera utilizarse en argumentos aunque no se nombre expresamente. Así lo ha recomendado el propio Consejo General del Poder Judicial.

El Síndrome de Alienación Parental forma parte de ese “paquete de medidas” desarrollado por el neomachismo con la intención de atacar a las mujeres tras la denuncia de violencia de género, y para mantener y perpetuar las referencias de la desigualdad.

La nueva versión del machismo tradicional defiende lo mismo que defendieron sus antepasados, pero utilizando nuevas estrategias, en el que enmarcamos este síndrome como una de estas estrategias, jugando con dos elementos esenciales, la neutralidad y el cientifismo. Y lo hace amparando que pueden ser víctimas de este falso síndrome tanto hombres como mujeres, desmontando las críticas que se levantaron contra el que fue antecesor del SAP, denominado como “Síndrome de la Madre Maliciosa”. Cuando fue insostenible mantener argumentos supuestamente científicos, que atacaban directamente a la

mujer, el argumento se rewertió hacia la neutralidad, consiguiendo el éxito social y amparando una construcción ideológica machista que pretende controlar a las mujeres tras la separación.

Por todo lo anterior, los Grupo Municipales Socialista y Ganemos en el Ayuntamiento de Pinto, eleva al Pleno la siguiente propuesta para su aprobación, mediante los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al Consejo General del Poder Judicial a que sea el garante del debido cumplimiento del artículo 9.2 de la Constitución Española, eliminando la aplicación de sentencias en base a un falso síndrome de Alienación Parental, no reconocido por la Organización Mundial de la Salud.

SEGUNDO.- Instar al Ministerio de Interior para que en las Dependencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se retiren los carteles explicativos sobre el falso SAP, que condiciona y ofende a las propias víctimas de violencia de género cuando están prestando declaración.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, al Consejo General del Poder Judicial, a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y de la Asamblea de Madrid.

CUARTO.- Publicar la presente Moción en la Web Municipal."

El Señor Secretario dice: Es conjunta ¿la leo yo?. La parte expositiva y la dispositiva o solo la resolutive.

El Señor Presidente contesta: la parte dispositiva de los acuerdos:

A continuación el Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Preside de nuevo la sesión durante unos minutos el Primer Teniente de Alcalde D. Angel Suazo desde las 21.30 horas hasta las 21,35 por ausencia del Señor Alcalde Presidente.

Finalizada la lectura D. Angel Suazo, en su calidad de Presidente dice: Gracias Señor Secretario-¿Ciudadanos?. Adelante Señor Oliver.

D. Fernando Oliver contesta: Gracias. Bueno pues al no haber leído la parte expositiva, voy a hacer una brevísima descripción de en qué consiste el síndrome de alienación parental.

El síndrome de alienación parental fue propuesto por Richard Gardner en 1985 como una alteración que ocurre en algunas rupturas conyugales muy conflictivas.

En ella los hijos están preocupados en censurar, criticar, y rechazar a uno de sus progenitores, descalificación que es injustificada y/o exagerada.

Esta es una brevísima descripción, es bastante más complejo el tema, y la verdad que en una intervención de 5 minutos, y en otra de 3, pues es complicado, pero bueno.

Es cierto que ustedes, como citan en la moción anteriormente se produce una vulneración del principio de igualdad entre hombre y mujer, cuando se aplicaba, por lo que también citan en la moción el término síndrome de la madre maliciosa, pero no es menos cierto que en la descripción de síndrome de alienación parental no se cita de forma explícita a ninguno de los progenitores, sean del sexo que sean.

Citan ustedes también en la moción el artículo 9.2 de nuestra Constitución que trata sobre la igualdad del individuo. La igualdad real y efectiva, pero pasan por alto algo de lo que dice el artículo siguiente, el artículo 10 también en su punto 2.

Y este artículo, el artículo 10.2 de nuestra Constitución dice:

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la constitución reconoce, se interpretarán de conformidad con la declaración universal de Derechos Humanos, y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias, ratificados por España”.

O lo que es lo mismo, la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos resulta de aplicación inmediata en nuestro ordenamiento.

El síndrome de alienación parental sí es reconocido en innumerables sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por lo que tiene poco sentido instar al Consejo General del Poder Judicial cuando en el artículo 10.2 de nuestra Constitución nos obliga a cumplir con la jurisprudencia dictada desde Europa.

Nos parece también curioso que citen a la Asociación Americana de psiquiatría, que es la principal organización de psiquiatría estadounidense, y no porque pongamos en duda su enorme labor en el campo de la investigación en la psiquiatría, pero es que casualmente Estados Unidos es el único país no firmante de la declaración de los derechos del niño. Cito este dato únicamente pues a título informativo y ha sido recogido de la página de UNICEF.

Y cito a Unicef, y cito a los niños y cito a la convención de los Derechos del Niño porque precisamente en su articulado aparecen datos como los recogidos en el artículo 3, por ejemplo, donde dice:

“Que todas las medidas de respecto del niño, deben estar basadas en la consideración de su interés superior”, en el interés del niño, no del padre, ni de la madre. Corresponde al Estado asegurar una adecuada protección y cuidado cuando los padres y madres, y otras personas responsables, no tienen capacidad para hacerlo.”

En el artículo 9, por ejemplo también de esta convención dice “Que es un derecho del niño vivir con su padre y su madre, excepto en los casos que la separación sea necesaria para su interés superior”, el interés del niño, no del padre ni de la madre. “es un derecho del niño mantener contacto directo con

ambos, si está separado de uno de ellos, o de los dos, corresponde al Estado responsabilizarse de este aspecto en el caso de que la separación haya sido producida por acción del mismo.”

Miren, parece estar claro que dentro de la comunidad científica el síndrome de alienación parental carece de consenso para ser reconocido como tal, no reúne los requisitos, y por ello la Organización Mundial de la Salud, no lo contempla en ningún manual de trastornos patológicos.

Con lo que sí nos encontramos es con innumerables sentencias judiciales, algunas sientan jurisprudencia, e informes psicosociales que así lo denominan.

El SAP es reconocido incluso por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos como citaba anteriormente.

Nos guste o no, es un elemento a considerar por los jueces en las rupturas matrimoniales, y las medidas sobre guarda y custodia a adoptar, ya que entendemos que la justicia analiza de forma pormenorizada el comportamiento de la madre o el padre, y no se pueden poner trabas a que se fomente una relación normalizada con su padre o madre, defendiendo así el derecho irrenunciable que afecta al desarrollo y dignidad de todo niño como persona.

Entendemos que desde este Ayuntamiento no podemos entrar a valorar caso por caso, y tampoco queremos cuestionar las sentencias judiciales pues respetamos la separación de poderes.

Lo que debe primar en cualquier caso, es el interés del menor, y por ello interviene siempre la fiscalía en este tipo de procesos, de tal manera, debemos ser respetuosos con la labor que ejercen estos profesionales.

No se encuentra tampoco entre las atribuciones de un Ayuntamiento la de delimitar competencias del Consejo General del Poder Judicial, para ello es necesario desarrollar una ley y esta ley ya existe,

En cualquier caso, desde esta Corporación no tenemos capacidad legislativa.

En cuanto a los carteles a los que se hacía referencia en la moción, decir que no tenemos constancia de su existencia, echamos de menos fotos y datos concretos, tales como de los organismos que editan esos carteles, y quien ordena ponerlos en las comisarías. Por tanto, tampoco podemos entrar a valorar este punto, Es por ello por lo que desde este Grupo Municipal les anunciamos nuestra abstención.

Reincorporado de nuevo a la sesión el Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra. Ah, perdón Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. La moción que traemos esta tarde al Pleno no es algo abstracto o teórico, es algo que está afectando cada día a muchas mujeres y a sus hijos menores.

El SAP que es un supuesto síndrome surgido en los litigios para la custodia de los hijos, y que pretende justificar que los menores mienten en contra del padre y manipulados por sus madres, no existe como tal.

No reúne los criterios metodológicos científicos necesarios para ser aceptados y se le considera algo pseudocientífico. Por ello, el SAP ha sido rechazado como entidad clínica por las dos instituciones más reconocidas en el mundo en términos de salud y trastornos mentales, la Organización Mundial de la Salud, y la Asociación Americana de psicología.

Sin embargo, se está aplicando como si fuera un criterio científico en el sistema judicial español, con graves consecuencias para mujeres y menores.

El SAP no es fruto de un síndrome científico, sino de la descripción sesgada y tendenciosa de un fenómeno que se da en el ámbito legal. Interpretada bajo los parámetros de una ideología patriarcal. Los pretendidos criterios diagnósticos son nulos lógicamente y científicamente porque no se correlacionan con ninguna patología identificable y jurídicamente inaceptables por parciales y porque constituyen una ficción de un síndrome totalmente inexistente.

Ya la experta "Francoise Visect" encontró que la mayoría de los casos diagnosticados como SAP se trataban únicamente de como las madres alejaban a los niños de sus padres y no a la inversa. Las madres también sufren acosos a través de sus hijos por parte de la familia paternal.

El concepto de falsas acusaciones se utilizaba en todos los casos en relación a las madres y no en relación a los padres contra las madres.

Más recientemente la magistrada jefa del observatorio contra la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial Paloma Marín, alertó de la resistencia de varios tribunales para aplicar la ley integral contra la violencia machista, al tener en cuenta el supuesto síndrome de alienación parental, y también ha denunciado que el supuesto síndrome impide aplicar la ley de violencia machista.

Tomando como base 200 sentencias judiciales, Marín destapó, que este supuesto SAP aparece como un instrumento creado para la estigmatización de la mujer y que sirve para enfrentar normas que permitan un avance en el disfrute de los derechos de las mujeres.

El SAP crea un efecto perverso al invertir el principio de la carga de la prueba. Cualquier intento de la mujer por relevarse ante el riesgo de retirada de custodia de su hijo se convierte en nuevas pruebas de la alienación y de la programación a que someten al hijo.

Por otra parte cualquier intento de protesta del niño o niña, se convierte en nuevos síntomas de la programación del niño provocada por la madre.

Según las tesis que alimenta el SAP se invierte la carga de la prueba, pues corresponderá a la madre probar que no es la causante del rechazo de los menores al padre, porque su autoría, en el pretendido lavado de cerebro se da por supuesta.

Este es un punto extremadamente peligroso porque coloca a las madres en una evidente indefensión. Estos criterios son especialmente peligrosos ya que proponen silenciar los abusos sexuales y malos tratos a menores y adolecen de serios perjuicios a favor del presunto abusador.

Si la madre del menor acusa al otro progenitor de abusos sexual, ello constituye una evidencia de la existencia del SAP, pero al mismo tiempo la falta de denuncia la convertiría en cómplice de ese abuso.

La intervención terapéutica que recomienda el SAP supone una coacción legal y no un tratamiento médico. La terapia que propone el SAP para acabar con la supuesta programación y que recibe el nombre de terapia de amenaza, cierra cualquier salida a un niño o niña, víctima de abusos de escapar de esta situación.

La terapia consiste en amenazar con encarcelas o quitar las visitas a la madre, con quien el niño tiene un vínculo más estrecho, y esto termina forzando al niño o a la niña a aceptar la relación con el padre, aunque este menor sea víctima de abusos y/o malos tratos.

El SAP está siendo utilizado por la justicia como medio para obtener la legitimación que le niega la comunidad científica, y las situaciones que está provocando para muchas mujeres y sus hijos es tan grave, que hay un clamor internacional en contra de la aplicación de esta teoría misógina.

En España lo han denunciado distintas entidades como la asociación española de neurosiquiatria o la asociación para la defensa de los derechos de los niños y las niñas de Cataluña. Además de la magistrada jefa del observatorio contra la violencia de género del Consejo General del Poder Judicial ...

El Señor Presidente dice: Vaya acabando por favor .

Da. Begoña García contesta: Sí, ya está muchísimas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Señora Espada tiene la palabra

Da. Tania Espada, concedida la palabra dice: Buenas tarde a todos y a todas otra vez. Con esta moción queremos instar al Consejo del poder Judicial para que sea garante de la no aplicación tal y como recomienda, y para elevar este asunto hasta la Asamblea del Congreso de los Diputados.

Para quien no haya escuchado hablar de este síndrome y para que entiendan que es exactamente lo que estamos pidiendo en esta moción decirles que este falso síndrome afirma que cuando una madre, o un niño acusa o denuncia a un padre de haber generado abusos o maltrato hacia el niño, según el SAP por definición significa que la madre o el niño mienten contra el padre, y desde ese momento el padre pasa a ser considerado como la víctima. De hecho, como antes ha afirmado el Señor Oliver se llamaba síndrome de la madre maliciosa.

Creado por un médico norteamericano, Gardner, al que dicen de ideología pedófila, construyendo a medida, como argumento un juicio de separación y divorcio mayoritariamente contra la mujer.

Gardner valoraba aquellas manifestaciones como falsedades de quien las formulaba, sugiriendo dos propuestas de actuación inmediata, atribución de la guarda y custodia de los y las menores al progenitor con suspensión de visitas y comunicación con el o la manipulante, y sumisión a terapia coactiva.

El supuesto síndrome de alienación parental no ha sido contrastado científicamente, ha sido rechazado por la asociación americana de psiquiatría como dicen en la moción, por la OMS y por muchas instituciones oficiales, afirmando que no existe evidencia científica que lo avale.

La Asociación de Psicología Americana denuncia que este término está siendo utilizado como producto al servicio de los sectores de la sociedad que se oponen al avance de las mujeres. A partir del año 2000 aparecen en España el propósito de reivindicar la figura y las ideas de Gardner, hallando en el invento de este falso síndrome como la oportunidad para boicotear el desarrollo de nuestro ordenamiento en materia de familia, especialmente tras las leyes orgánicas como la integral contra la violencia de género y la de igualdad efectiva.

Ante esta alarmante inclusión del SAP, en distintas sentencias, el Estado Español encargó a un grupo de expertos un trabajo de investigación sobre el supuesto síndrome, y publicó y ratificó las conclusiones en el tercer congreso del Observatorio Estatal para la Violencia de Género.

Señor Oliver, le aconsejo que se lo lea ¿vale?, son unas cuantas páginas y aquí hablan, y además lo ratificaron no solamente en este tercer consejo, vale, también lo ratificó incluso el Consejo de Ministros y otra serie de instituciones oficiales.

Además el Consejo General del Poder Judicial, en su guía de criterios contra la violencia de género, ¿vale? para las sentencias, en la página 186 hace alusión además a este supuesto síndrome, ¿Vale?, en el que también aconseja y dice que no se debe de utilizar en ninguna sentencia.

Pero a pesar de todo, a partir del 2013, el Consejo General del Poder Judicial publica en ese informe en el que denuncia un aumento alarmante del uso del diagnóstico del SAP bajo otros nombres.

Además afirmando que los términos tales como alienación parental pueden ser usados para culpar a las mujeres de los miedos y angustias razonables de los niños hacia su padre violento.

Por tanto, el SAP aparece como un instrumento creado al servicio de la estigmatización de las mujeres, por lo que sirve para enfrentarse a cualquier norma o práctica que permita un avance en el disfrute de sus derechos.

Los casos se multiplican, y es por eso que hay que poner el debate encima de la mesa y ponerle freno.

Diversas entidades en defensa de la infancia y colectivos feministas, llevan años denunciando estas prácticas, y sacando a la luz multitud de casos de custodias concedidas a padres violentos o padres abusadores.

Casos como el de Charo, víctima de violencia de género, denunciante de su pareja y con una orden de alejamiento, ha perdido la custodia de su hija pequeña y es ella la que cuenta con un régimen de visitas vigilada, la sentencia fue en base a que la madre mentía y la niña sufría síndrome de alienación parental. Charo tenía informes médicos que advertían de posibles casos de abusos sexuales por parte del padre, y sin embargo la custodia la tiene el padre.

O el caso de María, noticia que ha salido hace unas semanas en todo el país, lleva dos años diciendo que su padre la tocaba en sus partes íntimas. El equipo psicosocial dijo en su informe que la niña mentía. El Juez de familia que padece el SAP, sin embargo el padre que no sabía que su hija la estaba grabando le dice textualmente apechuga.

La asociación infancia libre ha denunciado que estos casos son solo unos pocos de los más de 100 casos en los que las niñas y niños han sido descreídos y desoídos en sus verbalizaciones, y todas sus denuncias han sido archivadas.

España junto a Argentina y Estados Unidos ha adoptado este falso diagnóstico y se habla de él con naturalidad y con credibilidad. Y es responsabilidad nuestra defender los derechos de las niñas y los niños. De no dejar que un sistema profundamente machista, que se siente amenazado nos frene y nos quite los avances de los derechos que las mujeres hemos ido adquiriendo.

Dado el compromiso que este Ayuntamiento tiene por la igualdad, y con el que todos estamos de acuerdo, les pediría que votasen a favor de esta moción e instar al consejo del Poder Judicial que sea garante de sus propias recomendaciones, como he dicho antes. Al Ministerio del Interior para que fuerce la retirada de los carteles explicativos sobre el falso SAP en las dependencias de los cuerpos de seguridad, ya que es aberrante que esos carteles estén expuestos en espacios donde las mujeres víctimas de violencia de género tienen que declarar ...

El Señor Presidente dice: Vaya acabando Señora Espada, por favor

Da. Tania Espada continua diciendo: Y al Ministerio este acuerdo en pro de la justicia, la igualdad y la protección de los menores. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. ¿Grupo Popular?. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Vamos a ver, nosotros somos políticos, en mi opinión, en la opinión de este grupo, nosotros no somos quienes para decidir que ocurre en una pareja, en un matrimonio que se separa, que se divorcia, que se hace con los niños, para eso están los profesionales.

Y entendemos que son los orientadores de familia, los psicólogos, los equipo de familia, los jueces, los abogados, cuando hay problemas los que tienen que tomar medidas ante estas situaciones, ¿por qué?. Porque cada caso es un mundo. Y hay que trabajar tanto esos casos que nosotros no somos quienes para decidir si la madre malmete al niño o si el padre malmete a la niña, o . Nosotros no. Para eso están otras instituciones con más profesionalidad que todos nosotros.

Por ese motivo nosotros nos vamos a abstener en este punto, y dejemos a la justicia y a los que saben de verdad sobre estos temas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Ganso. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Explicaba al principio de la intervención que es muy complicado hablar de un tema como este y más si no se es especialista.

Señora Espada le aseguro que llevo toda la semana leyendo tochos como este, y cada uno, cada uno de ellos pone una versión diferente. Hay tantas versiones como casos de separación. Evidentemente si un padre maltrata a su hijo que caiga sobre él todo el peso de la justicia, la misma justicia que debe caer si la que ejerce los malos tratos es la madre. Eso se llama igualdad, pero no podemos hablar de más igualdad para unos que otros. Igualdad real y efectiva,

Mire usted ha citado una sentencia , es que, si damos la mitad de la información, hay sentencia, he leído alguna sentencia como la que usted ha dicho. También hay una sentencia en Alemania, no recuerdo en que año, hace unos años, no muchos años, donde un juez le quitó la custodia a un padre, porque el niño de 4 años dijo que papá era malo, y ese juez le quitó la custodia a ese padre porque un niño de 4 años dijo que papá era malo.

Haciendo caso de lo del síndrome de alienación parental, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal de Derechos Humanos, anuló esa sentencia, porque a lo mejor un niño de 4 años no es que nadie le malmete, la madre o el padre, porque claro es que hay otra cosa que hace ustedes, o que parece que quieren hacer, es que ustedes hablan del síndrome de alienación parental refiriéndose a que la madre malmete al niño. No es que en los textos que yo he leído se habla de que alguno de los progenitores, no enfoquemos solo a las sentencias a favor o en contra de la madre. Vamos a enfocarlas a ambos sexos , a ambos sexos. No, no se ría, mire se lo leo otra vez.

“El síndrome de alienación parental describe una alteración que ocurre en algunas rupturas conyugales muy conflictivas donde los hijos censuran, critican y rechazan a uno de sus progenitores”, no cita a la madre o al padre. Si hablamos de igualdad vamos a juzgar siempre en base a esa igualdad, que el delito o la falta, sea quien la cometa, sea quien sea quien la cometa sea un hombre o sea una mujer se juzguen igual,

Y creo que no debemos, como decía la Señora Ganso, creo que desde un Ayuntamiento entrar a valorar algo tan complicado, una situación familiar tan complicada y tan tremenda, o recomendar al Consejo General del Poder Judicial a que tome unas medidas.

Miren, decían en la moción en la parte que no se ha leído que el Consejo General del Poder Judicial defiende que no se utilice el SAP, da esa recomendación. ¿Para qué le instamos entonces?, que lo lleven a la práctica, si están de acuerdo en que no se debe de tener como referencia el SAP, que se lo recomienden a los jueces y que no lo juzguen, pero hombre es que lo dice el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Y como decía, los jueces españoles, como en tantas otras cosas, deben de hacer caso a lo que dice ese Tribunal porque la jurisprudencia europea está por delante de la española, en este tema, en los desahucios también ¿Qué luego no se cumple?, pero la jurisprudencia está para algo, y entrar en un tema tan complicado, insisto, desde un Ayuntamiento. No vamos a votarla en contra porque creo que es bastante complicado, pero tampoco podemos votarla a favor.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Oliver. Señor Ortiz tiene la palabra

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Señora Ganso, somos políticos y estamos para hacer política. Habrá unas maneras que le guste como se haga la política, o no.

Lo decía el Señor Oliver, y usted se da automáticamente la razón, aquí se está hablando de ambos padres, tanto de la madre como del padre en la moción, que es lo que se viene a votar hoy aquí.

Nosotros no venimos a cuestionar ni a decirle a los jueces lo que tienen que hacer, para eso está el Consejo General del Poder Judicial. Por eso instamos al Consejo General del poder Judicial a que haga cumplir sus propias recomendaciones, nada más. O sea nosotros no venimos a exigir a los jueces que hagan nada, siempre el máximo respeto a las decisiones de los jueces. Venimos a exigir al máximo órgano que cumpla, que haga cumplir a los jueces, que es el que tiene, como si dijéramos la competencia, sus propias recomendaciones.

Lo que no es normal es que el Consejo General del Poder Judicial ponga encima de la mesa unas recomendaciones que se está viendo que está creando problemas para que se aplique la ley de violencia de género, en la que creo que todos los que estamos aquí estamos de acuerdo, o sea es una cosa que se está viendo realmente, y ustedes digan que es que no venimos a hacer política. Yo si vengo a hacer política, no sé ustedes, yo sí vengo a hacer política.

Y desde este Ayuntamiento hemos instado siempre, en estos casos, o en otros casos, a las instancias superiores porque hace unos meses solicitamos, creo que fue al Consejo General del Poder Judicial el tema de una moción que trajo la Plataforma de los Afectados por la Hipoteca. ¿por qué no podemos instar en unas cosas y en otras sí?. Si nosotros consideramos como grupo municipal, en este caso, los dos grupos municipales que presentamos la moción que hay que instar al Consejo General del poder Judicial a que haga cumplir a los jueces sus propias recomendaciones, pues estamos en todo nuestro derecho a reclamárselo, aunque seamos un humilde Ayuntamiento de una ciudad de 50.000 habitantes. Para esos estamos, para hacer política. Es que es así. Yo se lo he dicho alguna vez en este sentido. Nos guste o no nos guste somos políticos, pertenecemos a partidos políticos y hay que tomar decisiones y posicionarse respecto a algunos temas, y en este tema los dos partidos que presentamos esta moción creemos que existe un problema en el tema de la aplicación por parte de los jueces escudándose en

algo que ellos mismos, y claro el Consejo General del Poder Judicial se está dando cuenta que está creándose ese problema a la hora de aplicar una ley de violencia de género. Es lo único que venimos. Aquí no venimos a dar órdenes a los jueces para nada. Siempre respetar la decisión de los jueces, pero que cumplan como ha dicho usted Señor Oliver, las recomendaciones de su propio Consejo General del Poder Judicial y que les exijan que se cumpla. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señora Espada tiene la palabra.

Da, Tania Espada responde: Vamos a ver, como bien dice el Señor Ortiz, nosotros no venimos a decirle a nadie lo que tiene que hacer. Se lo están diciendo ellos mismos. O sea nos estamos basando, y esta moción se basa en informes que el propio Ministerio de Familia y políticas de familia, ha pedido y hay, a través de unos profesionales, a través del observatorio contra la violencia de género informes del poder judicial, es decir, no estamos diciendo nada que no hayan dicho ellos. Simplemente les estamos diciendo que apliquen lo que dicen, y que es responsabilidad de los profesionales asumir lo que están diciendo, y poner herramientas, ya sean los jueces, ya sea quien sea, para que esto no siga sucediendo.

Y como bien dice, los nombres se pueden cambiar, pero al final quien paga las consecuencias y quien al final es afectado por este tipo de inventos, en este caso, son las mujeres.. Porque no deja de ser un invento más de un sistema machista, donde se le dice, porque al final te vas a las estadísticas, y además en estos informes que dices haberte leído, viene claramente.

La mayor parte del porcentaje de los afectados o afectadas son mujeres, no son hombres, y les puede cambiar el nombre y pueden maquillarlo muy bien, igual que antes la violencia doméstica podía considerarse entre varios y no se especificaba, y al final detrás de mucha lucha, de mucha lucha y mucho trabajo y muchos casos que ni siquiera se tenían en cuenta al final se ha conseguido tener una ley en la que son las mujeres, y en la que se diferencia claramente cuál es la violencia doméstica y cuál es la violencia de género.

Y está clarísima que estas sentencias las mayores perjudicadas con las mujeres. Haciendo alusión en esas sentencias a un síndrome que no existe. Más allá si un juez lo dice o no, son síndromes que no existen. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Ganso tiene la palabra.

Da. Rosa Ma. Ganso contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Efectivamente nosotros somos políticos y venimos a hacer política, pero no de estos casos, para eso están los profesionales. Es decir, usted dice, "es que estos casos no suceden" ¿usted está segura de que hay madres que no malmeten a sus hijos?. ¿Usted está segura de eso?. Es que hay muchos casos que las madres malmeten a sus hijos y que los padres también malmeten a sus hijos.

Y dice usted "es que las mujeres son las que sufren esto". No, quien lo sufre son los menores, Y ahí es donde nosotros estamos para proteger a los menores ahí sí que le daría yo la razón. Las mujeres sufren

en casos de violencia o tal, efectivamente ahí nada que decir, pero quienes sufren realmente una separación son los menores. Y a ellos es a quien hay que proteger.

Por ese motivo son los profesionales, y dice usted el Poder Judicial, claro, ellos que resuelvan, si ellos son los que saben. Nosotros podemos aquí hablar toda la tarde sobre este tema y no resolver absolutamente nada. Por eso nosotros nos vamos a abstener en esta moción, porque nosotros somos políticos, lo vuelvo a repetir, pero nosotros no podemos hacer nada ante situaciones tan complejas y tan complicadas para poder ayudar a esas familias. Es decir podemos poner los medios pues con los equipos de familia, psicólogos, abogados, pero ser meros transmisores, mediadores, perdón, pero la solución nosotros no la tenemos en nuestra mano. Por eso nos vamos a abstener.

El Señor Presidente indica: Gracias Señora Ganso ¿el último minuto?. Por favor ruego silencio. ¿El último minuto?. Señora Garcia tiene la palabra.

Da. Begoña García contesta: Muchísimas gracias Señor Presidente. Bueno simplemente queremos hacerles ver que ante esta grave injusticia no podemos quedarnos cruzados de brazos, Tenemos que ser hoy la voz de esas miles de mujeres y de niños afectados por este despropósito, que les deja indefensos a los ojos de todos.

También pensamos que si muchos Ayuntamientos nos unimos al mismo tiempo para luchar contra este síndrome de alienación parental conseguiremos que el Ministerio del Interior y el Consejo General del Poder Judicial dejen de aplicarlo. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, yo solamente decirle Señora Ganso que somos políticos, y si somos políticos dice usted que no podemos intervenir en estos temas, sin embargo ¿en el tema de la custodia compartida?. No, pero el tema de la custodia compartida hay legislación ,y se ha legislado sobre la custodia compartida Y luego los tribunales aplicarán, pero que los políticos sí pueden y deben entrar en esos temas, como se ha entrado por ejemplo en el tema de la justicia, perdón de la custodia compartida, con lo cual , lo que le quiero decir es que también es obligación nuestra no mirar para otro lado cuando hay problemas en la sociedad que se dan claramente, como es este tema, y que estamos en nuestra obligación, igual que se ha hecho por ejemplo con el tema de la custodia compartida que también es un tema delicado y que también es un tema que tiene relación con este, con lo cual, yo respeto su opinión, como no puede ser de otra manera, y la del Señor Oliver.

El Señor Oliver no lo ha dicho, pero usted sí, pero el hecho de ser políticos no significa que no podamos posicionarnos ante temas de estos como por ejemplo nos hemos posicionado con el tema de la custodia compartida. Bien, pues pasamos a votar, y pregunta: ¿votos a favor?.

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto y los del Grupo Municipal Socialista.

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal.

De nuevo el Señor Presidente pregunta ¿abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y los del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con once votos a favor, y ocho abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por los Grupos Municipales de Ganemos Pinto y el Partido Socialista proponiendo al Ayuntamiento de Pinto a que inste al Ministerio del Interior y al Consejo General del Poder Judicial a la no aplicación del falso síndrome de alienación parental (SAP).

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos a responder las preguntas del Pleno pasado. ¿Señor Sánchez tiene usted preguntas que responder?. Adelante.

D. Raúl Sánchez, concedida la palabra dice: Sí gracias Rafa. Buenas noches ya a todos y a todas. Pues teníamos varios ruegos. Empezamos por el Señor Fernando Oliver, nos preguntaba por la fuente de la plaza de David Martín, creo que ya se habrá fijado en que la fuente está funcionando. Simplemente se vació porque había problemas de impermeabilización en el vaso que había que repararlos.

Luego sobre los parques infantiles, tanto en Tenería I como en Tenería II, que ha detectado pues que algunos de los juegos tienen desconchones, bueno se están arreglando desde hace ya tiempo, lo que pasa es que, bueno, pues en función también de la disponibilidad presupuestaria, y todo esto, pues se tarda un poquito, pero desde el anterior Pleno hasta este ya se ha arreglado alguno de los, ya se ha pintado algunos de los juegos y seguimos en ello para ponerlos al día lo antes posible. Esto es parte de las funciones que tiene atribuidas la UTE mediante su pliego.

Hablaban también de un árbol en calle Bélgica y otro en el área canina de Parque Europa, pues se ha informado a la UTE de su ruego para que se desplacen allí a ver si efectivamente hubiera que hacer una poda de urgencia, o si fuera necesaria, o no. o en cualquier caso esperar al otoño que es cuando, en principio, se deben podar los árboles para evitar causarles daños.

El Señor Portero del PSOE, nos comentaba que en la calle Solana el bordillo está deteriorado, lamentablemente pues hay vecinos que abusan un poco de esos temas, aparcan en las aceras, y efectivamente pasan estas cosas. Se ha pasado nota a obras para que lo reparen lo antes posible.

Y en cuanto a la suciedad que ha detectado en calle Isabel la Católica, creo que ya está resuelto el tema. Se informó a la UTE y bueno, en la zona del pabellón Alberto Contador pues entendemos que ya está al día, pero bueno seguiremos vigilantes.

El Señor Ortiz nos pide saneamiento y limpieza del pasadizo entre plaza D. Miguel Marín y Avda. de España, cosa que ya se ha hecho. Gracias por la observación.

Y también nos pregunta si íbamos a tomar la misma medida que se tomó en Avda. de España de cambiar el sentido de los aparcamientos para mejorar la seguridad de la zona, pues sí, efectivamente, la idea es ampliar esa medida porque parece que está funcionando bien, de hecho en la Teneria ya lo hemos hecho. En la calle Eduardo Chillida se ha llevado a cabo una medida parecida. Vamos, la misma medida.

También comentaba temas referentes a la UTE, que en la Tenerías, en la zona del ferrocarril que hay mucho rastrojo, restos de ramas, y demás, se pasó nota a la UTE y nos han comunicado que ya está limpio, pero bueno, igualmente, hoy mismo he detectado que en otras zonas no se ha hecho así, así que se les ha vuelto a pasar nota.

Igualmente Nos pidieron que pasáramos nota a los polígonos industriales, porque se han detectado muchas zonas que sería necesario hacer desbroce, pues sí, ya se les ha pasado nota.

Y la Señora Begoña García nos pide que se repare una fuente que hay en la Plaza de Crespo, y que está atrancada. Así se ha hecho, y bueno, parece que hay algún problema que viene de lejos con el desagüe que se está intentando solventar para que no vuelva a atascarse.

Vamos a ver, más de la Señora García. Nos preguntan por la señalización de las calles que se instalaron en la, perdón nos preguntaban por el contrato de señalización de las calles, bueno pues ya se les ha dado nota para que se arreglen esos letreros que se han despegado y ya nos han dicho que sí se hará.

Y en cuanto al problema de los olmos de la calle Isabel la Católica que nos comentaron, nos preguntaron desde el PSOE y también desde el PP, bueno se ha hecho un seguimiento de esto, la verdad es que tengo que reconocer que no estoy nada contento con la actuación que ha hecho la UTE a este respecto, porque se les dieron varios avisos y no hicieron caso. Así ha sido la cosa. Estamos buscando la posibilidad de sancionarles por ello, porque al final tuvieron que acudir los bomberos como bien saben, a pesar de que se les avisó. Se les avisó de que si se producía algún episodio de viento como al final sucedió pues hay ramas que iban a interferir con las cubiertas, como así sucedió, ocasionando peligro a los vecinos.

Nos indican desde la UTE , han ido varias veces, nos consta, que después de este episodio que hubo pues han acudido varias veces, han intervenido, ha hecho varias podas de urgencia, y lo que nos han indicado ahora por escrito es que de momento no es necesario hacer más podas hasta que llegue ya el otoño que es cuando se deben hacer las podas en los árboles, intentando no dañarlos. Están estudiando la posibilidad de hacer una poda drástica en esa zona, porque parece ser que los olmos son excesivamente esbeltos y este tipo de episodios pues se podría repetir si no hacen algo así. Se estudiará, y si se da el caso pues se procederá a hacer esta poda drástica.

Y luego también nos preguntaba la Señora García por unos bloques de hormigón en la calle Alpujarras con esquina al cuartel de la guardia civil. Buenos estos bloques de hormigón, estas isletas, se han situado pues justo delante del paso de peatones para proteger a los peatones, nada más. Y por mi parte nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa. Sí, respecto a una pregunta que tenía preparada para responder y que ya ha respondido mi compañero, dice que le informemos, nos piden que le informemos sobre el tema de las luminarias en la Plaza Santiago. Me remito a la contestación que le di en el pasado Pleno del 28 de enero al Señor Ortiz, le dije en aquella ocasión que había un problema, pues bueno de, con los vecinos, con el tema de instalar la farola en la fachada, y bueno, pues parece ser que los vecinos siguen enfrentados con este tema, y todavía no tenemos solución a esa cuestión.

También la Señora Ortiz nos decía, nos preguntaba si habíamos dado orden de retirar las pancartas de las elecciones. Decirles que desde el Ayuntamiento no se había dado orden alguna, a fecha del Pleno pasado para retirar las pancartas del periodo electoral, ya que existe, lo que podríamos llamar un acuerdo no escrito, para que cada partido retire las suyas. Si pasado un tiempo prudencial, las pancartas siguen puestas es el Ayuntamiento quien las retira, o quien ordena retirarlas.

En este sentido decir, que los días siguientes al Pleno del mes pasado todos los partidos retiraron sus pancartas, siendo la última la que el Partido Socialista, precisamente, tenía en la entrada del aparcamiento de la estación del tren.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Santacruz. Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada responde: Sí, con lo que comentó el Señor Aguado en el anterior Pleno sobre el colegio de las Artes sobre el tema de las cucarachas, que es lo que me concierne a mí, el año pasado se consiguió hacer un registro en las Artes para ver donde residía el problema y el problema es una cámara de aire que no es registrable, con lo cual había un problema estructural. Se ha tenido que esperar a que acabase el colegio para poder hacer un tratamiento con plazos de seguridad, y ya hace un par de semanas se ha procedido a empezar con la obra para hacer esa cámara registrable y poder empezar con el tratamiento que es donde está el foco. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Espada. Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Sí, por matizar lo que acaba de decir la Señora Espada, en la parte que me atañe a mí, que es la de Aserpinto, hemos decidido acometer un arreglo que se podía haber acometido en los años anteriores, pero no se ha hecho, que era la única forma de evitar que esa plaga siguiera existiendo en ese colegio, y es hacer accesible esa zona de bajantes de las cañerías de cocina y de los baños, porque era el hábitat maravilloso para ese tipo de animales. Se va a hacer una entrada de "hombre". Se va a hacer una retirada de tierras para que esa cámara de medio metro de altura pase a ser suficientemente alta como para que se pueda trabajar en ella, y reparar esas bajantes, con lo cual entendemos, o esperamos, que ese problema de plaga de cucarachas será eliminado este verano.

Por otro lado hablaba usted de la suciedad que vio durante el día de las elecciones en esa zona de comedor. Simplemente indicarle que lamentablemente esa zona de comedor no la limpia Aserpinto, la limpia una empresa privada que es la que gestiona el comedor, y aunque nuestras limpiadoras eran conscientes de que esas cucarachas muertas estaban ahí, no tenían los medios, ni las llaves, para poder entrar y limpiarlo como nos hubiera gustado.

La Señora Valenciano nos hacía un ruego con respecto a los voluntarios de PIMER. Por contar la historia completa, simplemente informo al Pleno de que este verano, al empezar la temporada de la piscina de verano, nos llegó la información de que había una serie de colectivos en Pinto que tenían el privilegio de poder entrar gratis en la piscina municipal. Esos colectivos eran la policía local, PIMER, estos dos colectivos entraban gratuitamente, y el cuerpo de la guardia civil no entraban gratis pero aunque no estuvieran empadronados en Pinto se les permitía acceder con precios de pinteños.

Al enterarnos de esta decisión que nos parecía arbitraria y discriminatoria para el resto de los vecinos y resto de trabajadores municipales, decidimos avisarles a la gente que solicitó este año poder seguir disfrutando de ese acceso gratuito o como cierto favor, podemos decir, que ese trato de favor se erradicaba, que ya no iba a perpetuarse, y pocos días después, reflexionando sobre qué colectivos, o qué pinteños de verdad merecerían, o serían ya, de alguna forma deberíamos agradecerles su comportamiento a lo largo del año con ese acceso gratuito, se decidió que no únicamente los voluntarios de PIMER, sino todos los voluntarios que participan activamente en diversas campañas a lo largo del año merecen ese acceso gratuito, por lo cual, también han recibido un email y se les ha informado a todos aquellos que han participado en la campaña de refugiados, en voluntarios de campañas de mayores, de recogidas de alimentos, son 96 voluntarios que este verano están entrando gratuitamente en la piscina municipal.

El Señor Portero nos hacía una pregunta sobre por qué no se había sacado un pliego de condiciones para las fiestas patronales.

Simplemente informarle que según la ley de contratación, la obligación que tienen las administraciones locales para sacar pliegos en contratación de servicios, es cuando dichos servicios están por encima de 18.000 euros. En estas fiestas locales patronales que mantendremos en próximas semanas., ninguno de los contratos que se ha hecho está por encima de ese importe, con lo cual cada uno de ellos se ha hecho con contratos menores que ha hecho directamente el Ayuntamiento con diferentes empresas, o personas, por lo tanto no hay absolutamente ninguna obligación ni la ley nos requiere que hagamos un pliego, cosa que sería del todo inmanejable, que para todos los contratos que hace el Ayuntamiento se sacaran pliegos. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor Suazo tiene usted la palabra

D. Angel Suazo contesta: Gracias Rafa. Al Señor Portero desde otra perspectiva. Sí el Señor Portero tal y como ha indicado Consoli preguntaba los motivos por los que no se ha sacado un pliego de condiciones para las fiestas patronales. Desde otra perspectiva, Señor Portero, indicarle que este Gobierno

Municipal considera que la gestión de las fiestas patronales mejor si las organiza la concejalía de Cultura y no una empresa privada. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Bien, pasamos al turno de ruegos y preguntas de este Pleno Grupo Ciudadanos, adelante.

Da. Juana Valenciano indica: Una pregunta al Señor Santacruz, que probablemente me pueda contestar incluso ahora. Me decían esta semana los vecinos que están quitando las farolas de la Plaza de la Rábida, preguntarles si eso es del plan este de renovación, pues parece ser que decían los mismos trabajadores que estaban que hay una zona del aparcamiento que va a quedar a oscuras, por si quiere acercarse, no hace falta que me conteste en el siguiente Pleno, simplemente una observación por si quieren acercarse porque además es que yo he visto hasta los planos que llevan donde van a ir los puntos, y parece ser que hay zonas que se quedan bastante oscuras, por si, entiendo que le interesará pasar por allí.

Y luego otra observación para el Señor Sánchez , ¿Qué pasa con Ecovidrio?, o sea algo está pasando porque, bueno en principio nosotros le sugerimos una limpieza en la Plaza de las Capuchinas e inmediatamente después me consta que se limpió, además así me contestaron, no había pasado ni 10 días volvía a estar otra vez atascado, con cristales alrededor, algo está pasando con el servicio de Ecovidrio. No sé, pues un poco que nos informe de qué está pasando, y si hay que tomar medidas y buscar otra manera de reciclar el vidrio porque bueno, fundamentalmente, bueno y lo sabe, que es que están todos impresionante, además generan un montón de suciedad porque hay botellas que al echarse pues eso se vacían ahí, y la verdad es que hay un olor impresionante de malo, y me consta que lo han limpiado, pero bueno, pues que sepa que vuelve a estar igual, o sea que es que dura 10 días. Algo está pasando, entonces si nos lo puede explicar y se puede solucionar pues nada más. Gracias.

El Señor Presidente dice: Grupo Socialista, Señor Portero tiene la palabra

D. Guillermo Portero indica: Gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Comienzo con los ruegos. Hemos recibido quejas de los vecinos del barrio de Puerta de Pinto en el que se quejan de la mala iluminación que tiene su plaza.

En el Centro de Salud del Parque Europa no tiene climatización en la primera planta y el pasado día se desmayó una señora así que rogaríamos que tomen las medidas al respecto.

Por último, solicitar a la UTE Valoriza Gestyona que comprueben todos los riegos del municipio, y concretamente los de la trasera de la calle Colombia, que se estropean año tras año, e inundan los trasteros y causan diversos daños.

Y por último, para terminar, una pregunta que nos gustaría saber cómo se encuentran las negociaciones con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Gracias.

El Señor Presidente dice: Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. A lo que me refería, bueno, debido a las perspectivas presentadas en este Pleno por las respuestas de las preguntas, voy a hacer varias preguntas con varias perspectivas.

A la perspectiva presentada por la señora Astasio, desde la perspectiva debido a que es cierto que los contratos de actuaciones no superan los 18.000 euros, como viene sucediendo en este Ayuntamiento durante los últimos 6 años, y que no se ha sacado un pliego de condiciones según establece la ley de Contratos del Sector Público, la pregunto ¿ustedes lo que han hecho no intuye algún fraccionamiento de contrato, cuando antiguamente se exigía la elaboración de un pliego de condiciones para sacar las fiestas patronales conjuntamente no solo con las actuaciones, sino con todo lo que va relacionado con las fiestas patronales, es decir, todo.?

Desde la perspectiva del Señor Suazo, que este grupo comparte la connotación directa y gestión por parte del Ayuntamiento, que vino realizando hasta el año 2009 en la contratación de todos los servicios que se realizaban y conciertos en las fiestas patronales de este municipio, desde la perspectiva en la que comparto con usted, ¿tiene usted algún informe del algún técnico o Interventora, o Secretario, o Tesorera de este Ayuntamiento que a usted le permita poder haber hecho lo de sacar la gestión directa por parte del Ayuntamiento?, y le digo, lo que comparto, que ya le comenté en Junta de Gobierno que desde antes, en el 2009 se llevaba la gestión directa por parte de este Ayuntamiento, hasta que se exigió que la Ley de Contratos del Sector Público había que sacar un pliego de condiciones. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Grupo Socialista alguna intervención más? ¿no?. ¿Grupo Popular?

Da. Tamara Rabaneda indica: Sí, buenas tardes, como no podía ser de otra forma rogarles encarecidamente que modifiquen la ordenanza del IBI bajando el coeficiente que aplican a todos los ciudadanos de Pinto en su beneficio. Muchas gracias.

Da. Rosa Ma. Ganso dice: Buenas tardes otra vez, o noches ya. Quería hacer una pregunta ¿Cuándo piensan poner en marcha la mesa de empleo?, que para este gobierno, ustedes, era tan importante el empleo y no vemos visos de que estén haciendo nada por este tema, y si tienen previsto iniciar un nuevo plan de empleo porque ya el que había se ha terminado. Gracias.

El Señor Presidente dice: ¿Nada más?. Pues gracias a todos. Sí, sí, adelante.

D. Daniel Santacruz dice: Si, simplemente contestar a la Señora Valenciano porque hemos visto también en redes sociales, y ya incluso se nos ha hecho alguna consulta al Ayuntamiento, efectivamente ha comenzado el cambio de las luminarias por las luminarias led, va a haber zonas donde se van a eliminar farolas porque digamos que la luz que van a emitir las nuevas luminarias equiparan las que hay ahora mismo, o sea va a haber la misma luminosidad. No obstante tomo nota de lo que ha dicho y repasaremos, no vaya a ser que en esa zona que usted dice en concreto realmente se quede menos luminosidad. Pero que es todo fruto de eso, de que ha comenzado el cambio de luminarias.

Da. Juana Valenciano dice: Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Pues gracias y se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintidós horas y veintidós minutos, en prueba de lo cual, *se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.*